

2024-2025



Wonderful college prep academy™

MANUAL DEL ESTUDIANTE Y LA FAMILIA

INFORMACIÓN ESENCIAL PARA TODAS LAS FAMILIAS

Tabla de contenidos

La Visión	5
Valores fundamentales	5
Resultados Esperados de Aprendizaje de los Estudiantes (ESLOs).....	5
Nuestro compromiso con las familias	6
Nuestra historia	6
Vacaciones Escolares	7
Horarios de las campanas	9
Calendario Escolar	10
Políticas de asistencia.....	11
Política de asistencia	11
Política de Asistencia a las Actividades Escolares.....	14
Política de Asistencia para Atletismo	14
Programa de Estudio Independiente a Corto Plazo	14
Estudiantes con discapacidades a corto plazo	15
Políticas Académicas	16
Política de Integridad Académica	16
Política de calificación de conocimientos tradicionales.....	17
Políticas de calificación K-12.....	17
Política de Reporte de Progreso Elemental	17
Políticas de calificación de la escuela secundaria.....	18
Requisitos de Promoción de Grado	22
Requisitos de Promoción de la Escuela Primaria	22
Requisitos de promoción de la escuela secundaria inferior (7-8)	22
Requisitos de promoción de la escuela secundaria superior (9-12)	23
Requisitos de graduación de WCPA.....	24
Alternativas a los diplomas	25
Educación especial	26
Horario de Servicio Familiar	38
Consejería y Servicios Académicos para Estudiantes.....	40

Asesoramiento	40
Política de Promoción/Retención.....	40
Intervención Académica	40
Programas de Inscripción Doble de WCPA (9-12): Acceso para Todos.....	45
Modelo de acceso para todos	45
Política de Uniformes Estudiantiles	46
Expectativas de vestimenta diaria	46
Políticas Generales de la Escuela	52
Política de Interrupciones e Instrumentos Peligrosos.....	55
Política contra el acoso.....	56
Título IX.....	60
Accesibilidad a instalaciones, programas y actividades segregadas por sexo.....	60
Política contra la discriminación.....	60
Política de Prevención del Suicidio	62
Estudiantes del Idioma Inglés (ELL)	62
Código de Honor de Comportamiento Estudiantil de WCPA	63
Política de Salud y Bienestar.....	65
Comidas y bebidas nutritivas gratuitas.....	65
Alimentos prohibidos.....	65
Política de Uso Aceptable de la Tecnología por parte de los Estudiantes.....	68
Dispositivos informáticos	68
Uso de su dispositivo en la escuela	70
Administrar sus archivos y guardar su trabajo	70
Software en dispositivos	70
Requisitos y pautas para el uso aceptable	71
Cuidado del dispositivo	74
Protección y almacenamiento del dispositivo.....	75
Responsabilidad por daños.....	75
Tecnología y seguridad en Internet	77
Sin expectativa de privacidad	78
Dispositivos electrónicos	78

Política de Dispositivos Electrónicos Elementales	78
Política de Dispositivos Electrónicos de la Escuela Secundaria.....	79
Política y Procedimientos Disciplinarios.....	84
Expectativas de comportamiento de los estudiantes	84
Respuesta a incidentes estudiantiles	84
Procedimientos de Suspensión, Expulsión y Expulsión Involuntaria.....	87
Disciplina de Transporte	101
Proceso de investigación de incidentes	102
Convenio de colaboración escuela-familia	105

Información general de la escuela

La Visión

Wonderful College Prep Academy (WCPA) es un entorno de aprendizaje riguroso, inspirador y basado en la comunidad que garantiza que todos los estudiantes sean atendidos y se gradúen con conocimientos académicos de nivel universitario, habilidades de pensamiento crítico, hábitos saludables y eficacia personal para prosperar y ser líderes transformadores en el Valle Central y más allá.

Valores fundamentales

Responsabilidad colectiva

Establecemos metas ambiciosas, alcanzables, medibles y estamos enfocados estratégicamente en cumplirlas; Invertimos en que nuestros compañeros de equipo cumplan sus ambiciosos objetivos como si fueran los nuestros.

Retroalimentación y crecimiento

Buscamos activamente comentarios de compañeros de equipo, gerentes, personas que administramos y socios, y brindamos comentarios constructivos basados en evidencia; Utilizamos la retroalimentación para mejorar.

Integridad

Nuestras acciones y nuestras palabras son honorables y están alineadas con nuestra visión y valores.

Todos los medios Todos

Valoramos, afirmamos y construimos sobre los activos que existen en nuestros estudiantes, familias y comunidad para crear las condiciones para que nuestros estudiantes prosperen.

Cuidado

Nos comprometemos a conocer, construir y hacer crecer las relaciones con todos los miembros de la comunidad al servicio de la visión de WCPA.

Resultados Esperados de Aprendizaje de los Estudiantes (ESLOs)

- **Responsabilidad Colectiva.** Los estudiantes serán consumidores críticos de información y formarán sus propias opiniones.
- **Dirigentes.** Los estudiantes tendrán confianza en su capacidad para afectar el cambio y tendrán múltiples oportunidades para practicar las habilidades a tal efecto.
- **Portadores de luz.** Los estudiantes saben que su propia luz brilla intensamente; aman sus propias habilidades, afinidades y verdades únicas, así como abrazan a los demás para difundir su luz en nuestra comunidad.

- **Constructores de comunidades.** Los estudiantes sabrán cómo trabajar bien con los demás a través de las diferencias, buscar incluir a los demás, ser parte de una comunidad y mejorarla para el bien común.

Nuestro compromiso con las familias

- Nos comprometemos a **crear** un ambiente donde los estudiantes estén seguros, sean amados y aceptados.
- Nos comprometemos a **organizar** un entorno de aprendizaje en el que todos los educadores crean en todo el potencial de todos los niños.
- Nos comprometemos a **planificar y ejecutar** una experiencia de aprendizaje atractiva y rigurosa para nuestros estudiantes.
- Nos comprometemos a **asociarnos** con las familias al participar de manera intencional, respetuosa y regular en el progreso académico y socioemocional de los estudiantes

Nuestra historia

Durante más de 10 años, The Wonderful Company, fundada por Lynda y Stewart Resnick, ha estado trabajando codo a codo con los residentes del Valle Central para impactar un cambio positivo y duradero en la comunidad, con la educación en el centro del cambio multigeneracional. En 2009, después de trabajar en colaboración con miembros de la comunidad, los Resnick fundaron Wonderful College Prep Academy ("WCPA" o la "Academia") en Delano con la misión de graduar a los estudiantes que están preparados para obtener un título universitario y una vida de oportunidades profesionales prometedoras.

WCPA actualmente atiende a aproximadamente 2,500 estudiantes en los grados TK-12 tanto en Wonderful College Prep Academy en Delano como en Wonderful College Prep Academy - Lost Hills. El campus de Delano cuenta con una de las tasas más altas de asistencia universitaria de cuatro años en la comunidad, con poco más del 75% de los estudiantes de la clase de 2021 aceptados en un colegio o universidad de cuatro años. Dentro del Valle Central, el logro de títulos universitarios es menos de la mitad de los promedios estatales y nacionales, lo que indica que está surgiendo una brecha significativa en las habilidades. Wonderful College Prep Academy ha ejecutado un modelo educativo para garantizar que los jóvenes de la región se gradúen de la escuela secundaria preparados para obtener una licenciatura con opciones adicionales para buscar trabajos técnicos y especializados en el futuro.

Creemos que con un apoyo intensivo, exposición y oportunidades, todos los niños pueden maximizar su potencial para aprender y realizar sus sueños. Creamos un ambiente de aprendizaje enriquecedor y acogedor para nuestros estudiantes y sus familias, con un profundo compromiso con la comunidad. En WCPA, fomentamos relaciones auténticas y afectuosas entre estudiantes, adultos y nuestra comunidad. Nuestros estudiantes aprenderán a preocuparse por sí mismos, su entorno, su conocimiento, su familia, sus amigos y más.

Los estudiantes de la escuela primaria y secundaria pueden acceder a un plan de estudios completo que se basa en una fuerte dosis de intervención académica. Cada día, los estudiantes reciben lectura, escritura, matemáticas, ciencias, estudios sociales e instrucción designada de ELD por parte de los maestros en un modelo departamentalizado. Semanalmente, nuestros estudiantes también tienen acceso a cursos de educación física y artes. En los próximos años, esperamos continuar desarrollando

nuestro programa STEM de primaria y expandir nuestro trabajo en nutrición y opciones de estilo de vida saludables.

Una vez que los estudiantes llegan a la escuela secundaria, Wonderful College Prep Academy sumerge a los estudiantes en un riguroso programa académico universitario temprano con programación durante todo el año. Esto garantiza que los estudiantes de la Academia se gradúen con un diploma de escuela secundaria, créditos universitarios y las habilidades académicas y técnicas necesarias para el éxito en actividades postsecundarias y profesionales.

Vacaciones Escolares

El año académico en Wonderful College Prep Academy es de 180 días para promover el aprendizaje y la participación. La oficina de WCPA está cerrada en observancia de los siguientes días festivos federales:

- Día del Trabajo | septiembre 2, 2024
- Día de los Veteranos | 11 de noviembre de 2024
- Vacaciones de Acción de Gracias | 25-29 de noviembre de 2024
- Día de Navidad | 25 de diciembre de 2024
- Día de Año Nuevo | 1 de enero de 2025
- Día de Martin Luther King Jr. | Observado el 20 de enero de 2025
- Cumpleaños de Lincoln | Observado el 10 de febrero de 2025
- Día de los Presidentes | Observado el 17 de febrero de 2025
- Día de César Chávez | 31 de marzo de 2025
- Día de los Caídos | 26 de mayo de 2025
- Día de Juneteenth | Observado el 16 de junio de 2025
- Día de la Independencia | 4 de julio de 2025

Libros y materiales

WCPA proporcionará tantas herramientas necesarias para el aprendizaje como sea posible. Los estudiantes tendrán acceso a (Chromebooks o iPads), libros de texto y otros materiales de aprendizaje. Es responsabilidad del estudiante usar y cuidar estos artículos de manera adecuada. Si un libro de texto u otra propiedad escolar se devuelve en condiciones inaceptables, se pierde o es robado, el padre será responsable de su reemplazo y puede resultar en la retención del diploma del estudiante hasta que se paguen todas las tarifas o se complete el servicio comunitario, a menos que lo prohíba la ley aplicable. Se espera que los estudiantes vengan a clase todos los días con todos los suministros necesarios, se espera que las computadoras portátiles estén cargadas y pueden ser inspeccionadas diariamente para detectar daños.

Horario de clases de la escuela secundaria

WCPA utiliza un horario de bloques para los grados 9-12. Las clases más largas fomentan las discusiones profundas, las oportunidades para simular entornos de aprendizaje universitario y brindan a los maestros oportunidades para utilizar el aprendizaje basado en proyectos. Los estudiantes toman 4 clases de 90 minutos todos los días, y cambian de clase en días alternos: lunes y miércoles son días

impares y martes y jueves son clases de días pares. Los viernes alternan entre sus períodos de días impares y períodos de días pares.

Los grados 7-8 de WCPA utilizan el horario de período donde los estudiantes ven a todos sus maestros y asisten a todas sus clases cada día de la semana. Las clases de los viernes se acortan para ver la mayoría de las clases cada día. Esto proporciona más diversidad y exploración de temas de contenido para los estudiantes de secundaria.

Retrasos por inclemencias del tiempo/niebla

En caso de inclemencias del tiempo o retrasos por niebla, WCPA quiere garantizar la seguridad de los estudiantes hacia y desde nuestras escuelas. WCPA, en asociación con nuestro Departamento de Transporte, determinará nuestros propios retrasos por niebla para el año escolar 2024-2025. Todos los retrasos por niebla se anunciarán a **las 6:00 a.m.** en cualquier día escolar para nuestros campus de Delano o Lost Hills y se indicarán a través de ParentSquare por ubicación de la siguiente manera:

- Wonderful College Prep Academy
- Wonderful College Prep Academy - Lost Hills

Los retrasos por niebla se clasificarán en tres niveles diferentes:

1. **PLAN "A" – Sin Demora en la Hora de Inicio de Clases** – Cuando se haga este anuncio, se indicará:
 - a. La niebla terrestre existe en ciertas áreas aisladas a lo largo de las áreas de Lost Hills y/o Delano.
 - b. El transporte en autobús y las clases comenzarán en horarios regulares.
2. **PLAN "B" – Retraso de dos (2) horas en la hora de inicio de clases** - Cuando se haga este anuncio, se indicará:
 - a. El transporte en autobús se retrasará dos (2) horas.
 - b. Las clases comenzarán dos (2) horas más tarde que un día escolar regular
 - c. Los cambios, si son necesarios, se anunciarán aproximadamente a las 8:30 a.m.
3. **PLAN "C" – Todos los autobuses de la mañana están CANCELADOS** – Cuando se haga este anuncio, se indicará:
 - a. **Todas las rutas de autobús de la mañana serán canceladas.**
 - b. Las clases comenzarán en horario regular.
 - c. Los autobuses se despacharán en todas las rutas "de la escuela al hogar" en el horario regular del día.

En días de niebla, consulte <https://alertline.kern.org> o sintonice las estaciones de televisión locales canal 23 (KERO) o canal 17 (KGET) para ver los anuncios de retraso de niebla escolar. La información adicional se comunicará a través de Parent Square.

Horarios de las campanas

Se puede acceder a los horarios de campana aprobados por la junta de WCPA para ambos planteles escolares en el siguiente enlace web: <http://www.wonderfulcollegeprepacademy.org/bellschedules>

Calendario Escolar

Wonderful college prep academy™

2024-2025 Academic Calendar | 180 Instructional Days

JULY 2024						
S	M	T	W	T	F	S
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			
						0

AUGUST 2024						
S	M	T	W	T	F	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31
						21

SEPTEMBER 2024						
S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					
						19

OCTOBER 2024						
S	M	T	W	T	F	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		
						17

NOVEMBER 2024						
S	M	T	W	T	F	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
						15

DECEMBER 2024						
S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				
						15

JANUARY 2025						
S	M	T	W	T	F	S
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	
						14

FEBRUARY 2025						
S	M	T	W	T	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	
23	24	25	26	27	28	
						18

MARCH 2025						
S	M	T	W	T	F	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					19

APRIL 2025						
S	M	T	W	T	F	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			
						16

MAY 2025						
S	M	T	W	T	F	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31
						21

JUNE 2025						
S	M	T	W	T	F	S
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					
						5

 First/Last Day of Grading Period
 Legal Holidays (13)

 No Students, Teacher Work Day (12)
 Instructional Days (180)

 New Staff Orientation (2)
 Early Release Day

 Non-School Days

Board Approved 2/25/2024

Políticas de asistencia

Política de asistencia

En WCPA, cada día es una oportunidad de aprendizaje esencial. El éxito en la escuela depende, en parte, de la asistencia puntual y regular a las aulas. Las tardanzas y ausencias frecuentes hacen que los estudiantes se pierdan presentaciones, demostraciones, discusiones, explicaciones y tareas importantes del trabajo. Además, las tardanzas a menudo interrumpen el proceso de enseñanza, distrayendo a los demás en clase.

Por estas razones, las tardanzas persistentes y la falta de asistencia son motivo de grave preocupación. La política de asistencia de WCPA busca:

- Enseñe a los estudiantes responsabilidad y rendición de cuentas.
- Aliente a los estudiantes a permanecer en la escuela.
- Ayude a los alumnos a comprender que pueden cambiar, crecer y contribuir a una comunidad de alumnos.
- Asegurar a nuestros estudiantes que, con asistencia regular, buen esfuerzo y una actitud positiva, podrán alcanzar sus metas.
- Ayudar a nuestros estudiantes a entender que un buen ciudadano está involucrado y comprometido con la comunidad.

Ausencias Justificadas/Tardanzas

Para que una ausencia sea justificada, el padre o tutor del estudiante debe proporcionar una excusa por escrito, un correo electrónico o una llamada telefónica del padre o tutor legal. Se requerirá una nota médica para cualquier ausencia de tres días o más.

Ausencias justificadas

Tardanzas justificadas

De vez en cuando, un estudiante puede tener una razón válida para faltar a clase. Las ausencias justificadas incluyen las siguientes:

- Enfermedad, incluida una ausencia en beneficio de la salud mental o conductual del estudiante (cualquier enfermedad que dure más de 48 horas debe ser autorizada por un médico antes de que se le permita al niño regresar al campus)
- Cuarentena
- Citas médicas, dentales, optométricas o quiroprácticas
- Emergencia familiar, debe indicar una razón para la emergencia
- Observación de una fiesta o ceremonia religiosa
- Asistencia a un retiro religioso (hasta un día por semestre)
- Comparecencia ante el tribunal
- Participación o compromiso en un evento cívico o político (solo para los grados 6-12; hasta un día al año)
- Ceremonia de naturalización
- Jornada sobre el empleo
- Visitas a la universidad
- Servicios funerarios o duelo por la muerte de un familiar inmediato o de una persona considerada como "familia inmediata" por el padre/tutor (hasta cinco días por incidente)
- Servicios para víctimas, apoyo para el duelo o planificación o acciones de seguridad para aumentar la seguridad del estudiante, un miembro de la familia inmediata o una persona considerada como "familia inmediata" por el padre/tutor (hasta tres días por incidente)
- Jurado
- Ceremonia o evento cultural
- Hasta cinco días para obtener la inmunización adecuada

De vez en cuando, un estudiante puede tener una razón válida para llegar tarde a clase. Las tardanzas justificadas incluyen lo siguiente:

- Problemas mecánicos con el autobús escolar
- La escuela declaró retrasos por niebla
- Citas médicas, dentales, optométricas o quiroprácticas
- Emergencia familiar, debe indicar una razón para la emergencia.
- Observación de una fiesta o ceremonia religiosa
- Comparecencia ante el tribunal
- Ceremonia de naturalización
- Servicio funerario

Un estudiante ausente de la escuela por una ausencia justificada se le permitirá completar las tareas y exámenes faltantes (dentro de límites razonables) y se le otorgará crédito completo al finalizarlo satisfactoriamente. El profesor determina qué tareas hará el estudiante y en qué período de tiempo. Las pruebas y tareas serán equivalentes, pero no necesariamente idénticas, a las que el estudiante no participó.

La aprobación de los padres no convierte automáticamente una ausencia justificada. Por circunstancias fuera del control del estudiante, se le puede permitir al estudiante recuperar tareas o exámenes, a discreción del maestro.

Las ausencias injustificadas pueden afectar a un estudiante para que no cumpla o supere las expectativas del estudiante requeridas para los eventos. Esto incluye, pero no se limita a, eventos como bailes, mítines y excursiones, así como eventos para personas mayores como Senior Picnic y Senior Field Day.

Tardanzas

La escuela comienza a las 8:00 a.m. en los días de horario regular. Se espera que todos los estudiantes lleguen a tiempo a la escuela. Quedarse dormido, en el tráfico o perder el autobús no es una tardanza justificada. Los estudiantes deben reportarse directamente a la oficina si llegan tarde a la escuela y se les asignará la detención. Un estudiante que llegue más de 30 minutos tarde será marcado como una ausencia injustificada. La tardanza solo se justifica si un estudiante tiene una excusa definida como una "ausencia justificada" mencionada anteriormente.

Ausentismo escolar

De acuerdo con el Estado de California, se considera que un estudiante está ausente cuando, sin una excusa válida, él o ella:

- Ausente por tres (3) días completos en un solo año escolar,
- Llegar tarde por más de un período de 30 minutos, tres (3) veces en un año,
- Ausente tres (3) veces por más de un período de 30 minutos,
- Cualquier combinación de las anteriores.

Esta clasificación y referencia ayuda a enfatizar la importancia de la asistencia a la escuela y tiene la intención de ayudar a minimizar la interferencia con la instrucción.

Tras la clasificación inicial de un alumno como ausente, la escuela debe notificar al padre/tutor del alumno lo siguiente:

1. Que el alumno está ausente.
2. Que el padre/tutor está obligado a obligar a la asistencia del alumno a la escuela.
3. Que los padres/tutores que no cumplan con esta obligación pueden ser culpables de una infracción y estar sujetos a enjuiciamiento de conformidad con el Artículo 6 (comenzando con la Sección 48290) del Capítulo 2 de la Parte 27 del Código de Educación de California.
4. El derecho a reunirse con el personal escolar apropiado para discutir soluciones al ausentismo escolar del alumno.
5. El alumno puede estar sujeto a arresto bajo la Sección 48264 del Código de Educación.
6. El alumno puede estar sujeto a suspensión, restricción o retraso de su privilegio de conducir de conformidad con la Sección 13202.7 del Código de Vehículos.

7. Que se recomienda que el padre o tutor acompañe al alumno a la escuela y asista a clases con el alumno durante un día.

Problema de asistencia	Resultado
Llegar tarde a clase	<ul style="list-style-type: none"> ● Marcado como "tardío" ● Tres tardanzas equivalen a una <i>ausencia injustificada</i>
Faltar a la escuela sin una excusa O 1 tardanza excesiva (30 minutos o más)	<ul style="list-style-type: none"> ● El estudiante será marcado como <i>ausencia injustificada</i> ● Los padres son notificados de la ausencia.
2 ausencias injustificadas O 2 tardanzas excesivas	<ul style="list-style-type: none"> ● El estudiante será colocado en un "Contrato de Asistencia" que se firmará con los padres en conferencia con el administrador
Salir del campus cerrado O 3 o más ausencias injustificadas	<ul style="list-style-type: none"> ● Intervenciones legales y sanciones de conformidad con la ley de California. Las familias pueden encontrar detalles en: http://www.cde.ca.gov/ls/ai/tr/

Política de Asistencia a las Actividades Escolares

Wonderful College Prep Academy ha implementado una política de asistencia del 97% que los estudiantes deben cumplir para participar en las actividades escolares, que incluyen, entre otras: bailes, funciones de club, viajes de clase, graduación y otras actividades del último año.

Política de Asistencia para Atletismo

Los estudiantes-atletas deben asistir al 100% de las clases del período los días de juego para participar/viajar con el equipo. Además, los estudiantes con dos o más ausencias injustificadas durante la semana de un evento o juego deportivo no pueden participar durante esa semana.

Programa de Estudio Independiente a Corto Plazo

La Política de Estudio Independiente se aplica a todos los estudiantes que participan en este programa a corto plazo en Wonderful College Prep Academy ("WCPA") La Junta Directiva de WCPA autoriza el estudio independiente como una estrategia de instrucción alternativa opcional para los estudiantes de WCPA en las siguientes circunstancias limitadas: (1) como un beneficio educativo para los estudiantes que estarán ausentes del programa de instrucción en persona por un corto período de tiempo debido a circunstancias únicas (por ejemplo, una adaptación para viajes estudiantiles, o razones relacionadas con la salud estudiantil); o (2) en caso de que haya una interrupción de la instrucción en persona (cierre total o parcial de la escuela) debido a cualquiera de las condiciones de emergencia establecidas en las secciones 41422, 49692, 49693 del Código de Educación.

La participación de un estudiante en el estudio independiente será voluntaria. El estudio independiente de cada estudiante será coordinado, evaluado y llevado a cabo bajo la supervisión general de un

{3459602.5}

empleado certificado asignado. El período mínimo de tiempo para cualquier opción de estudio independiente será de tres días escolares consecutivos. El período máximo de tiempo para cualquier opción de estudio independiente será de 15 días escolares consecutivos a menos que (1) con la aprobación del Superintendente o la persona designada, las circunstancias únicas excedan los 15 días escolares consecutivos o (2) el período de interrupción de la instrucción en persona debido a condiciones de emergencia supere los 15 días escolares consecutivos.

Para inscribir a su hijo en el estudio independiente, comuníquese con el Director/a de su escuela. Todas las solicitudes deben hacerse antes de las ausencias de los estudiantes siempre que sea posible.

Estudiantes con discapacidades a corto plazo

En caso de que su estudiante experimente una discapacidad temporal que haga imposible o desaconsejable asistir a clases regulares, comuníquese con el Director/a de Apoyo Estudiantil al (661) 721-2887 para discutir las opciones durante la discapacidad temporal de su hijo.

Políticas Académicas

Política de Integridad Académica

La integridad académica es fundamental para estar preparado para el éxito académico en la universidad y más allá; a partir de entonces, se espera que los estudiantes denuncien las violaciones del Código de Honor de Comportamiento Estudiantil. El Código de Honor y la Política de Integridad Académica de WCPA se basan fundamentalmente en el respeto y la confianza mutuos. Este código garantiza que todos los miembros de la comunidad escolar se mantengan mutuamente en un alto nivel de integridad personal, honestidad y respeto mutuo.

La Política de Integridad Académica incluye, pero no se limita a, las siguientes declaraciones:

- Se espera que la palabra de un estudiante sea la verdad completa; mentir es incompatible con ser un estudiante de WCPA,
- Se espera que el trabajo de un estudiante sea suyo, a menos que se cite correctamente; el plagio es inaceptable para un estudiante universitario y profesional,
- La propiedad -física, intelectual, etc.- de los demás debe ser respetada; robar y copiar va en contra de los valores de WCPA, y
- Se espera que un estudiante informe cualquier violación del Código de Honor.

Ejemplos de violaciones del Código de Honor incluyen, pero no se limitan a:

- Copiar o permitir que otro estudiante copie cualquier tipo de trabajo, incluyendo la tarea
- Uso de hojas de referencia o notas en una evaluación
- Mensajes de texto/correo electrónico/chat electrónico respuestas o preguntas a otras personas
- Mirar el trabajo de otra persona durante un examen
- Permitir que alguien mire su trabajo durante un examen
- Plagio
- Hacerse pasar por otro estudiante con el fin de completar su trabajo
- Revelar el contenido de una evaluación o tarea a otro estudiante

Es responsabilidad del estudiante consultar con el Director/a de su Escuela sobre el Código de Honor en situaciones que parecen poco claras. Las violaciones de la Política de Integridad Académica o del Código de Honor darán lugar a medidas disciplinarias inmediatas.

Elegibilidad académica para el atletismo

El programa de atletismo de WCPA alienta a los estudiantes-atletas de carácter. Los estudiantes deben priorizar la excelencia en el aula. Para participar en atletismo, los estudiantes deben ser académicamente elegibles. Los estudiantes deben alcanzar y mantener un **GPA mínimo de 2.5, sin D ni F**, durante el último período de calificaciones para ser elegibles para los deportes. Los padres pueden solicitar un período de prueba de 6 semanas después de la descalificación académica. Sin embargo, los estudiantes que no logren un GPA mínimo de 2.5, o tengan alguna D o F, durante dos (2) períodos de calificación consecutivos de 6 semanas serán eliminados automáticamente del equipo. Se informa a los padres que existen políticas atléticas adicionales con respecto a la descalificación de los equipos que se pueden proporcionar a las familias comunicándose con el Director/a Atlético.

Política de calificación de conocimientos tradicionales

En nuestro programa de Kindergarten de Transición, nos enfocamos en preparar a nuestros jóvenes estudiantes para una transición exitosa al Kindergarten. En lugar de las calificaciones tradicionales, los estudiantes recibirán actualizaciones trimestrales de progreso basadas en las observaciones y evaluaciones de los estudiantes. Estas actualizaciones proporcionarán información sobre el crecimiento y desarrollo de su hijo en áreas clave esenciales para la preparación para el kindergarten.

Las actualizaciones de progreso pueden incluir áreas de enfoque en:

- Habilidades de lectoescritura
- Habilidades matemáticas
- Habilidades motoras (finas o gruesas)
- Desarrollo socioemocional
- Habilidades lingüísticas

Estas actualizaciones integrales nos permiten adaptar nuestra enseñanza para apoyar el viaje de aprendizaje único de cada niño, asegurando que estén bien preparados para el siguiente paso en su aventura educativa.

Políticas de calificación K-12

Política de Reporte de Progreso Elemental

En WCPA, creemos que el camino a la universidad comienza en el jardín de infantes. Proporcionamos un plan de estudios riguroso, instrucción de alta calidad y desarrollo de carácter positivo para garantizar que todos los estudiantes logren las habilidades académicas, el conocimiento y los fundamentos éticos.

Queremos que todas nuestras familias estén bien informadas sobre el comportamiento, el progreso académico y el bienestar social de sus estudiantes. Los maestros usarán varios sistemas para monitorear el crecimiento de nuestros estudiantes y ajustar su instrucción para satisfacer sus necesidades. El objetivo de la boleta de calificaciones de primaria será abordar "**¿Cómo demostrarán nuestros estudiantes su aprendizaje y progreso hacia el dominio de los estándares?**"

Categorías de Grado (TK-4º Grado):

- Lectura
- Matemática

Categorías de grado (5º-6º grado)

- Lectura
- Matemática
- Ciencia

Pesos de grado

- Evaluaciones Sumativas/Formativas: **20%**
- Boleto de salida: **20%**
- Trabajo del estudiante: **50%**
- Demostración de aprendizaje: **10%**

Expectativas de calificación:

- WCPA continuará usando Aeries para ingresar calificaciones.
- Se anotará en el libro de calificaciones un mínimo de 2 calificaciones por semana por materia.
- Los niveles de grado determinarán cuáles serán las actividades y/o tareas que se ingresarán.
- Las expectativas del proyecto serán de 1 a 2 por semestre y deben ser transversales: Inglés/Artes del Lenguaje (ELA)/Estudios Sociales y Matemáticas/Ciencias.

Deberes

En nuestra escuela, creemos en fomentar una experiencia educativa equilibrada y enriquecedora para nuestros estudiantes. Con base en una extensa investigación, hemos determinado que las tareas tradicionales no son la mejor práctica para los niños pequeños en los grados K-6. Los estudios han demostrado que para los estudiantes más jóvenes, las tareas no mejoran significativamente el rendimiento académico y, en cambio, pueden provocar un estrés innecesario y un menor entusiasmo por el aprendizaje.

Alentamos a las familias a enfocarse en actividades que promuevan el aprendizaje de una manera más holística y atractiva. Actividades basadas en la familia, como leer juntos, jugar juegos educativos, explorar la naturaleza, y analizar las lecciones diarias puede proporcionar oportunidades significativas para que los niños apliquen sus conocimientos y compartan lo que han aprendido.

Sin embargo, entendemos que algunos padres pueden sentir que su hijo podría beneficiarse de una práctica adicional. Si cree que su hijo necesita tareas adicionales, no dude en solicitarlas a su maestro. Nuestra prioridad es apoyar las necesidades individuales de cada estudiante mientras promovemos el amor por el aprendizaje y la participación familiar.

Evaluaciones

En WCPA, creemos que el monitoreo regular del progreso de los estudiantes es esencial para proporcionar un programa académico que sea específico y apropiado para cada niño. Utilizamos una variedad de herramientas de evaluación académica, seleccionadas por su validez y su idoneidad para el desarrollo, para garantizar que nuestros estudiantes progresen hacia el dominio del contenido del nivel de grado.

Los padres recibirán una notificación por escrito, ya sea por correo o digitalmente, de los resultados de los estudiantes para los principales puntos de referencia y las evaluaciones sumativas anuales dentro de las tres (3) semanas posteriores a su publicación.

Políticas de calificación de la escuela secundaria

El propósito de las calificaciones y los informes es evaluar las fortalezas y debilidades de un estudiante, ayudar al estudiante a reconocer sus logros y proporcionar estrategias para mejorar.

Los estudiantes de secundaria obtienen dos semestres de créditos. Los cursos de todo el año generalmente valen 10 créditos en total (a menos que se indique lo contrario). Los estudiantes que

{3459602.5}

completan con éxito un semestre obtendrán la mitad de los créditos asignados para ese curso.

Las calificaciones se obtendrán por trimestre para obtener un crédito semestral completo.

Trimestre 1	Trimestre 2	Mitad de período/Demostraciones	Semestre 1
45% de la nota semestral	45% de la nota semestral	10% de la nota semestral	100% del Crédito A
Trimestre 3	Trimestre 4	Finales/Demostraciones	Semestre 2
45% de la nota semestral	45% de la nota semestral	10% de la nota semestral	100% del Crédito B

Notas adicionales

- Los estudiantes pueden recuperar tareas, trabajos, evaluaciones perdidas o completar una tarea alternativa en lugar de una tarea perdida hasta los últimos 5 días de cada trimestre. Los estudiantes que pierden una tarea en clase pueden recibir una tarea alternativa.
- Las tareas individuales para completar después de que termine el trimestre dependerán de la discreción del maestro y se utilizarán según sea necesario para circunstancias especiales, como la asistencia de un estudiante a un funeral o enfermedad.
- Los cambios de calificaciones que ocurran después de que termine el trimestre requerirán que el maestro complete un formulario oficial de cambio de calificación que será firmado por los directores y entregado al registrador.
- Los padres pueden solicitar una apelación oficial a una calificación y una revisión de la finalización oportuna de las tareas llamando a la oficina principal de la escuela respectiva de su estudiante.

WCPA tiene consejeros de orientación disponibles para los grados TK-12. Las familias recibirán comunicación oportuna sobre los impactos académicos y de comportamiento en el progreso del estudiante en las clases secundarias. Nuestros consejeros se comunicarán por correo electrónico o teléfono y programarán reuniones de Zoom o reuniones en persona, a partir de finales de agosto. Los consejeros tendrán reuniones 1:1 con los estudiantes varias veces al mes para los controles académicos. Las familias también recibirán actualizaciones de progreso a través de ParentSquare, cartas enviadas por correo, llamadas telefónicas y reuniones en persona, dependiendo del progreso académico individual de cada estudiante. Las conferencias de puertas abiertas se programan dos veces durante el año: en octubre y marzo. Las conferencias brindan oportunidades invaluable para compartir información entre el hogar y la escuela para mejorar las posibilidades de éxito de un estudiante. WCPA espera que todas las familias participen y se reúnan con el maestro de su hijo, ya sea en persona o, si WCPA está en un entorno de aprendizaje virtual, ya

sea por teléfono o videoconferencia

También se anima a los padres a programar conferencias adicionales con maestros o consejeros cuando lo deseen. El progreso de los estudiantes se evalúa y monitorea continuamente durante el transcurso del año escolar para proporcionar a los estudiantes, maestros y padres información importante sobre qué objetivos de aprendizaje se han dominado.

INFORMES

Las calificaciones que reciben los estudiantes sirven para muchos propósitos importantes, como la comunicación del progreso estudiantil con los padres/tutores, la colocación de los estudiantes en programas apropiados y como una medida adicional del progreso estudiantil. Las calificaciones también se utilizan para dar a los estudiantes y a sus familias comentarios sobre el progreso y los logros de los estudiantes.

Las calificaciones del aula reflejan el progreso de un estudiante con estándares u objetivos como objetivo de la lección.

Todos los estudiantes reciben entre dos y tres tareas calificadas por semana. Estas asignaciones están estrechamente relacionadas con demostrar dominio de las normas que se enseñan.

7-12 Puntos de asignación

Categoría	Total de puntos por tarea
Boletos de Entrada/Salida	5 puntos a la semana
Classwork	10 puntos por tarea
Evaluación Formativa Común/Evaluaciones Formativas	25 puntos por tarea
Evaluaciones sumativas	50 puntos por tarea

La escuela utiliza la siguiente escala para las calificaciones con letras:

A = 100% - 90% El trabajo cumple con todos los aspectos de la norma u objetivo de la lección

B = 89% - 80% La mayor parte del estándar u objetivo se exhibe en el trabajo presentado por el estudiante

C = 79% - 70% Si bien algunos de los trabajos proporcionados cumplen con el estándar u objetivo, son evidentes algunas brechas menores en el dominio del estándar. El estudiante está al mismo nivel que la mayoría de los compañeros en el mismo nivel de grado.

D = 69% - 60% El trabajo observado muestra lagunas en el dominio estándar. El estudiante

está ligeramente por debajo del nivel de grado y puede necesitar intervención o tiempo adicional en el estándar.

F = 59% - 0%

El trabajo observado está significativamente por debajo del estándar del nivel de grado y se requiere una intervención intensiva.

COMUNICAR EL PROGRESO DEL ESTUDIANTE

WCPA se comunica frecuentemente con las familias con respecto al progreso de los estudiantes. Los métodos de comunicación incluyen los siguientes:

- **Boletines de calificaciones trimestrales.** WCPA emite boletas de calificaciones cada trimestre para indicar el progreso de un estudiante en demostrar dominio. Se pueden tomar reuniones y otras medidas para ayudar al estudiante a mantenerse encaminado.
- **Aeries.** Las calificaciones se actualizan semanalmente y los padres/tutores pueden iniciar sesión semanalmente para ver las calificaciones actualizadas.
- **Informes de evaluación.** Después de las evaluaciones de toda la escuela, enviaremos por correo los resultados a casa y proporcionaremos copias impresas a los padres/tutores de los resultados de los estudiantes y los próximos pasos.

Conferencias de padres y maestros. Creemos que para que un estudiante tenga éxito académico, la escuela y la familia deben estar en asociación.

Requisitos de Promoción de Grado

WCPA se compromete a brindar una oportunidad para que todos los estudiantes obtengan un diploma de escuela secundaria y puedan aprovechar la educación postsecundaria y / o las oportunidades de empleo.

Requisitos de Promoción de la Escuela Primaria

La promoción a cada nivel de grado se determinará al final de cada año escolar en función de la preparación académica y socioemocional del estudiante para el siguiente nivel de grado. Para ser promovido al siguiente grado, se consideran cuatro (4) factores:

1. Asistencia
2. Nivel general de lectura
3. Los estándares de nivel de grado dominan y crecen con el tiempo, en matemáticas y lectura, según lo medido por las evaluaciones formativas.
4. Madurez socioemocional y a nivel de edad.

El objetivo es que los estudiantes estén en camino de ponerse al día con la lectura y las matemáticas después de un año y medio (1.5) continuo de inscripción en Wonderful College Prep Academy.

Las recomendaciones de promoción son hechas por los maestros de clase, y las decisiones finales de promoción serán tomadas por el director. La escuela se reserva el derecho de hacer excepciones a esta política dadas circunstancias especiales.

Requisitos de promoción de la escuela secundaria inferior (7-8)

Para ser considerado para la promoción a la escuela secundaria, los estudiantes de octavo grado deben lograr al menos un GPA de 2.00 con una calificación de letras de C o mejor.

Requisitos de servicio comunitario

Los estudiantes del primer ciclo de la escuela secundaria también deben completar 30 horas de servicio comunitario; 10 horas por año de inscripción en WCPA.

Grado	Horas completadas
séptimo	10 horas antes del 30 de mayo
8º	10 horas antes del 30 de mayo

La asignación de nivel de grado puede ser recomendada por el Director/a o la persona designada y aprobada por el Director/a Académico o el Superintendente.

Cuando un estudiante es retenido o recomendado para la retención, el estudiante y los padres/tutores serán notificados de su estado. Se desarrollará un Plan de Aprendizaje

Individualizado (ILP, por sus siglas en inglés) que permite al estudiante y a los padres/tutores conocer los criterios utilizados para retener al estudiante, la oportunidad para que el estudiante y los padres/tutores ayuden en la creación de metas y estrategias que aborden directamente las necesidades actuales del estudiante, y programas específicos de instrucción complementaria directa, sistemática e intensa.

Requisitos de promoción de la escuela secundaria superior (9-12)

Nuestra intención es brindar a todos los estudiantes de secundaria una experiencia educativa rigurosa y prepararlos para el éxito universitario. A partir de junio después del año de 8º grado de los estudiantes, se les asignará un consejero de nivel de grado que dará seguimiento a los estudiantes hasta y hasta la graduación de su último año. A partir de agosto de cada año, los estudiantes y las familias recibirán correos, llamadas y reuniones para actualizar sobre el progreso y el dominio de los estudiantes. Como escuela secundaria, nos enfocamos en evitar la retención en todos los grados, excepto en el último año para la graduación. A través de nuestra escuela de verano, clases vespertinas o nocturnas y otras oportunidades de recuperación, brindamos múltiples oportunidades para que los estudiantes obtengan todos los créditos de escuela secundaria necesarios para obtener un diploma y / o para cumplir con todos los requisitos de A-G.

Si los estudiantes están desviados de graduarse con su cohorte, se notificará a las familias y WCPA llevará a cabo reuniones familiares para discutir las oportunidades finales para el cumplimiento de los requisitos de graduación. El personal de WCPA revisará el expediente académico, el comportamiento y la asistencia actuales del estudiante antes de proporcionar un Plan de Aprendizaje Individualizado que describe los pasos específicos para la escuela, el tutor y el estudiante. WCPA proporcionará un aviso final a mitad del trimestre 4 (o antes, dependiendo de la obtención de créditos) si un estudiante no podrá caminar en la graduación.

Requisitos de servicio comunitario

Los estudiantes deben completar un total de 80 horas de servicio comunitario durante el 9º al 12º grado. Los estudiantes pueden comenzar sus horas de servicio después de su graduación de 8º grado. El requisito de horas de servicio para estudiantes transferidos se prorrateará a 10 horas por semestre de inscripción en WCPA. Las horas no se pueden hacer por pago, deben servir a una organización comunitaria sin fines de lucro y deben ser verificadas por alguien de la organización que no sea un pariente del estudiante. En caso de duda, las horas deben ser aprobadas previamente por el consejero escolar. Todas las horas deben ser entregadas al consejero estudiantil antes del 30 de mayo de su último año para ser elegible para participar en la ceremonia de graduación.

Clase	Horas completadas
Estudiantes de primer año (9º grado)	10 horas antes del 30 de mayo
Estudiantes de segundo año (10º grado)	35 horas antes del 30 de mayo
Juniors (11º grado)	60 horas antes del 30 de mayo
Seniors (12º grado)	80 horas antes del 30 de mayo

Requisitos de graduación de WCPA

WCPA desea preparar a todos los estudiantes para obtener un diploma de escuela secundaria que les permita aprovechar las oportunidades de educación postsecundaria y / o empleo.

Requisitos del curso

Para obtener un diploma de escuela secundaria de WCPA, generalmente se requiere que los estudiantes cumplan con las unidades de curso y grado establecidas en la Petición de Estatuto, de la siguiente manera:

Sujeto y requisito de la A a la G	Total de años	Curso ¹	Créditos	Créditos totales
a) Historia/Ciencias Sociales	3 años	Historia Universal	10	30
		Historia de EE.UU.	10	
		Gobierno	5	
		Economía	5	
(B) Inglés	4 años	Inglés 9	10	40
		Inglés 10	10	
		Inglés 11	10	
		Inglés 12	10	
(C) Ciencias/Ciencias de laboratorio (1 Física y 1 Vida)	3 años	Recurso Agrícola	10	30
		Biología Agropecuaria	10	
		Química Agrícola	10	
(D) Matemáticas (incluyendo Álgebra 1)	3 años	Álgebra 1	10	30
		Geometría	10	
		Álgebra 2	10	
e) Lengua extranjera	2 años	Español 1	10	20
		Español 2	10	
f) Artes visuales/escénicas	2 años		20	20
g) Asignaturas optativas	3 años	Preparación para la universidad	10	30
		Estudios Étnicos ²	5	
		Otras asignaturas optativas	15	
Educación física	2 años	Ed. Física 1	10	20
		Ed. Física 2	10	
Créditos mínimos requeridos para la graduación				220

Alternativas a los diplomas

WCPA se compromete a brindar a cada estudiante la oportunidad de obtener un diploma de escuela secundaria o equivalente a través de la finalización exitosa del trabajo de clase y el examen. Sin embargo, cuando un estudiante no puede hacerlo debido a una deficiencia académica u otra circunstancia imprevista, WCPA alienta la finalización de un programa alternativo que le permita obtener un certificado equivalente a través de el Estado de California. Las opciones para completar incluyen aprobar con éxito el Examen General de Desarrollo Educativo (GED) (Código de Educación, Secciones 51420-51427).

Las personas elegibles pueden obtener un certificado de competencia o un certificado de equivalencia de escuela secundaria del estado de California de acuerdo con la ley.

El Director/a o la persona designada deberá poner información a disposición de las personas interesadas, incluidos los padres y/o tutores, los titulares de derechos educativos y los trabajadores sociales del condado para jóvenes de crianza temporal y sin hogar, con respecto a los requisitos de elegibilidad y examen de cada programa. El Director/a o la persona designada se asegurará de que los jóvenes de acogida, los estudiantes sin hogar, los ex estudiantes de escuelas de tribunales juveniles, los hijos de una familia militar, los estudiantes migrantes o los "estudiantes recién llegados" (niños y jóvenes inmigrantes que tengan entre 3 y 21 años, no hayan nacido en ningún estado y no hayan asistido a una o más escuelas en uno o más estados durante más de 3 años académicos completos) y sus padres, Los tutores, los titulares de derechos educativos y los trabajadores sociales del condado son notificados de sus derechos educativos con respecto a la disponibilidad de una exención de los requisitos locales de graduación de acuerdo con la Sección 51225.1 del Código de Educación.

Estudiantes transferidos

Para determinar si los estudiantes que se transfieren a WCPA han cumplido con los requisitos del curso, el Director/a o la persona designada establecerá un proceso para evaluar la comparabilidad de los cursos y / o la comprensión de los estudiantes del contenido del curso. Dichos procedimientos incluirán métodos para determinar el número de años de asistencia a la escuela, los cursos específicos completados por el estudiante y el valor de los créditos obtenidos.

WCPA aceptará para crédito cursos completos o parciales completados satisfactoriamente por los estudiantes mientras asisten a una escuela pública, una escuela de tribunales juveniles o una escuela o agencia no pública no sectaria.

A la espera de la evaluación del rendimiento académico del estudiante que se transfiere, el estudiante será colocado en el nivel de grado alcanzado antes de la inscripción. Al momento de la transferencia, el Director/a o la persona designada completará la evaluación, determinará la ubicación de grado apropiada del estudiante y notificará a los padres.

¹ Los requisitos del curso pueden cumplirse a través de ofertas de cursos equivalentes de Bakersfield College o a través de cursos equivalentes según lo establecido en los requisitos de la secuencia "A-G".

² El requisito de graduación de estudios étnicos entrará en vigor para la clase que se gradúa 2029-30.

Educación especial

El programa de educación especial de WCPA está diseñado para abordar las necesidades individuales de aprendizaje de los estudiantes. Un equipo de defensores (es decir, el equipo del IEP) compuesto por el estudiante, si corresponde, los padres/tutores del estudiante (o un representante seleccionado por el padre), un representante de WCPA, un maestro de educación general (si el estudiante está o puede estar participando en el entorno de educación general), el administrador de casos asignado, el maestro de recursos de educación especial y/o proveedores de servicios relacionados, según corresponda, la persona que evaluó al estudiante o que está calificada para interpretar los resultados de la evaluación según corresponda, y otros si corresponde, determinarán la elegibilidad del estudiante y su ubicación en el programa de Educación Especial. Este grupo redactará un Programa de Educación Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés) para el estudiante si es elegible para los servicios y apoyo de educación especial. La colocación en el programa depende de la aprobación del IEP por parte de los padres.

Nuestro personal cree que todos los estudiantes tienen la capacidad y el deseo de aprender. Muchos de nuestros estudiantes aprenden de diferentes maneras. El equipo de educación especial está aquí para observar, recopilar datos en el aula y determinar qué apoyo necesita cada niño para tener éxito.

WCPA será responsable de cumplir con todos los requisitos estatales y federales con respecto a la notificación al distrito escolar de residencia de un estudiante y al Condado cuando un estudiante se inscribe en WCPA, se vuelve elegible para educación especial, se vuelve inelegible para educación especial y / o deja WCPA.

Todos los niños tendrán acceso a WCPA y a ningún estudiante se le negará la admisión debido a una discapacidad. WCPA se adherirá a todas las disposiciones de la ley federal relacionadas con los estudiantes con discapacidades, incluidas, entre otras, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, el Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 y la Ley de Mejora de la Educación para Personas con Discapacidades de 2004.

WCPA además acuerda proteger los derechos de los estudiantes con discapacidades y sus padres o tutores en relación con 1) la notificación y el consentimiento previos, 2) el acceso a los registros, 3) la confidencialidad y 4) los procedimientos de debido proceso. WCPA mantendrá una descripción escrita del proceso de notificación anual utilizado para informar a los padres/tutores de las políticas con respecto a la No Discriminación (Título 5 CCR 4960 (a)), el Acoso Sexual (EC 231.5 (a), (b) y (c)), el Procedimiento de Quejas Estudiantiles del Título IX (Título IX 106.8 (a) y (d) y 106.9 (a)) y los Procedimientos Uniformes de Quejas (Título 5, CCR 4600-4671). Estos procedimientos incluyen una descripción de cómo WCPA responderá a las quejas y cómo se notificará al Condado de Kern (el "Condado") de las quejas y las investigaciones posteriores. WCPA se asegurará de que a ningún estudiante elegible para inscribirse en WCPA se le niegue la inscripción debido a una discapacidad o a la incapacidad de WCPA para proporcionar los servicios necesarios. Se implementarán políticas y procedimientos para garantizar el reclutamiento, la inscripción y la retención de estudiantes con discapacidades.

Servicios de Educación Especial

WCPA participa como una agencia educativa local independiente ("LEA") miembro del Área del Plan Local de Educación Especial del Consorcio del Condado de Kern ("SELPA") de conformidad con la Sección 47641 (a) del Código de Educación para fines de cumplimiento de la ley federal y para la elegibilidad para fondos federales y estatales de educación especial. Al participar en la SELPA como su propia LEA, WCPA es la única responsable de la provisión de educación especial y servicios relacionados. WCPA cumplirá con las políticas, procedimientos y requisitos de SELPA que se apliquen a todos sus miembros de LEA participantes en la administración del programa de educación especial. WCPA conservará la discreción de participar en un SELPA diferente como LEA independiente y proporcionará un aviso previo adecuado al Condado, la SELPA y el Departamento de Educación de California ("CDE") en caso de que ocurra dicho cambio en la membresía. Un cambio en la membresía de SELPA no requerirá una revisión sustancial de esta carta.

WCPA recibirá fondos directamente de la SELPA de acuerdo con el plan de asignación aprobado por la SELPA. WCPA entiende y acepta que los fondos de educación especial solo se utilizarán para apoyar los servicios de educación especial y que cualquier costo más allá de los fondos de SELPA es responsabilidad exclusiva de WCPA.

WCPA será responsable de cumplir con todos los requisitos estatales y federales con respecto a la notificación al distrito escolar de residencia de un estudiante y al Condado cuando un estudiante se inscribe en WCPA, se vuelve elegible para educación especial, se vuelve inelegible para educación especial y / o deja WCPA.

Obligaciones de Búsqueda de Niños y Referencia para Evaluación

WCPA tendrá la obligación de identificar, trabajar cooperativamente para localizar y referir a los estudiantes de la Academia que tienen o se sospecha que tienen una discapacidad y requieren educación especial y servicios relacionados. Un estudiante será referido para educación especial solo después de que los recursos del programa de educación regular hayan sido considerados, y cuando sea apropiado, utilizados.

Como se detalló anteriormente, WCPA implementará un proceso de SST para monitorear y guiar los servicios educativos antes de la aplicación de la Sección 504 y los servicios de educación especial. Si el personal de la Academia encuentra que un plan de intervención, desarrollado e implementado dentro del proceso de SST, no es suficiente para satisfacer las necesidades del estudiante, recomendarán a ese estudiante para una evaluación formal de educación especial. El personal de WCPA también puede optar por referir a un estudiante a servicios a través de las disposiciones de un plan de la Sección 504, si corresponde. Se informará a los padres/tutores que la educación especial y los servicios relacionados se proporcionan sin costo alguno para ellos.

Derivación para evaluación

El proceso de referencia es una revisión formal y continua de la información relacionada con los estudiantes que se sospecha que tienen una discapacidad y requieren educación especial y servicios relacionados.

- 1. Respuesta de referencia (15 días):** El método interno de WCPA para la referencia para la evaluación será un Equipo de Estudio Estudiantil. El padre de cualquier estudiante sospechoso de tener una discapacidad y que requiera servicios de educación especial también puede hacer una referencia para una evaluación. Cualquiera de estas referencias será respondida por escrito por WCPA dentro de los 15 días.
- 2. Aviso previo por escrito (15 días):** Si WCPA concluye que una evaluación no es apropiada, el padre recibirá un aviso previo por escrito explicando la decisión de WCPA, cómo se determinó esa decisión, las alternativas que se consideraron e información sobre las garantías procesales.
- 3. Plan de evaluación (15 días):** Si WCPA concluye que una evaluación es apropiada, los padres recibirán un plan de evaluación por escrito dentro de los 15 días, excluyendo las vacaciones escolares de más de cinco días escolares. Un Formulario de Referencia para Evaluación que proporciona un aviso previo por escrito de que WCPA está realizando la evaluación y las razones por las que acompañará al Plan de Evaluación, a menos que dicha información ya esté incluida en el Plan de Evaluación.
- 4. Consentimiento de los padres (15 días):** Los padres tendrán al menos 15 días para dar su consentimiento por escrito al Plan de Evaluación. Las evaluaciones se realizarán solo después de recibir el permiso por escrito de los padres.
- 5. Reunión del IEP (60 días):** La evaluación se completará y se llevará a cabo una reunión del IEP dentro de los 60 días (excluyendo las vacaciones escolares de más de cinco días escolares) después de recibir el consentimiento por escrito de los padres para la evaluación.

Proceso de evaluación

El Superintendente es responsable de recopilar toda la información pertinente y compartir dicha información (cuando corresponda de acuerdo con las políticas de SELPA). La información recopilada se utiliza como una herramienta para determinar la discapacidad del estudiante, la elegibilidad para los servicios y la naturaleza y el alcance de los servicios requeridos. Los procedimientos de evaluación se llevarán a cabo en la lengua materna del estudiante, y se proporcionará un intérprete, si es necesario. El proceso para determinar la elegibilidad para la educación especial y los servicios relacionados incluirá, pero no se limita a:

- Pruebas individuales;
- Observaciones de los docentes;
- Entrevistas;
- Revisión de los registros, informes y muestras de trabajo de la Academia; y
- Aporte de los padres.

A menos que entre en conflicto con las políticas y procedimientos de SELPA, WCPA evaluará a los estudiantes de acuerdo con las siguientes pautas. Si existe un conflicto de este tipo con las políticas y procedimientos de SELPA, prevalecerán las políticas y procedimientos de SELPA.

- Los padres o tutores de cualquier estudiante referido para evaluación deben dar su consentimiento por escrito para que WCPA administre la evaluación.

- La evaluación se completará y se llevará a cabo una reunión del IEP dentro de los 60 días posteriores a la recepción del consentimiento por escrito de los padres para la evaluación (excluyendo las vacaciones escolares de más de cinco días escolares).
- El estudiante debe ser evaluado en todas las áreas relacionadas con su presunta discapacidad.
- Las evaluaciones deben ser realizadas por una persona con conocimiento de la presunta discapacidad del estudiante y administradas por personal capacitado y conocedor de acuerdo con las instrucciones proporcionadas por el productor de las evaluaciones. Las pruebas de funcionamiento intelectual o emocional administradas individualmente deben ser administradas por un psicólogo escolar acreditado.
- Las evaluaciones deben seleccionarse y administrarse de manera que no sean discriminatorias desde el punto de vista racial, cultural o sexual.
- Las evaluaciones se realizan en el idioma principal del estudiante y, si es necesario, se proporciona un intérprete calificado.
- Las herramientas de evaluación deben utilizarse para fines para los que las evaluaciones o medidas sean válidas y fiables.
- Las evaluaciones se adaptan según sea necesario para los estudiantes con discapacidades sensoriales, físicas o del habla.
- Se reúne un equipo multidisciplinario para evaluar al estudiante, incluido un maestro que está familiarizado con la discapacidad.

Al finalizar la evaluación, se reunirá un equipo del IEP para revisar los resultados de la evaluación y determinar la necesidad del estudiante de educación especial. WCPA es responsable de programar, coordinar y facilitar la reunión del IEP. Los educadores calificados para interpretar los resultados de las pruebas presentarán los datos de la evaluación en la reunión del IEP. Los padres recibirán una notificación por escrito de la reunión del IEP, y la reunión se llevará a cabo en un momento y lugar mutuamente acordados.

Colocaciones Provisionales e Iniciales de Nuevos Estudiantes de la Academia

1. Dentro de California, fuera de SELPA: De acuerdo con la Sección 56325(a)(1) del Código de Educación, para los estudiantes que se inscriben en WCPA desde otro distrito escolar dentro del estado, pero fuera de SELPA, con un IEP actual dentro del mismo año académico, WCPA proporcionará al alumno una educación pública gratuita y apropiada ("FAPE"), incluidos servicios comparables a los descritos en el IEP aprobado anteriormente, en consulta con los padres, por un período que no exceda los treinta (30) días, momento en el cual WCPA adoptará el IEP previamente aprobado o desarrollará, adoptará e implementará un nuevo IEP que sea consistente con las leyes federales y estatales.

2. Dentro de SELPA: De acuerdo con la Sección 56325(a)(2) del Código de Educación, en el caso de una persona con necesidades excepcionales que tiene un IEP y se transfiere a WCPA desde un programa operado por el distrito bajo la misma área del plan local de educación especial de WCPA dentro del mismo año académico, WCPA continuará, sin demora, proporcionando

{3459602.5}

29

2070 Veneto Street, Delano, CA 93215 | 661.721.2887
14848 Lamberson Avenue, Lost Hills, CA 93280 | 661.797.2220

www.wonderfulcollegeprepacademy.org

servicios comparables a los descritos en el IEP aprobado existente, a menos que la empresa matriz y WCPA acuerden desarrollar, adoptar e implementar un nuevo IEP que sea consistente con las leyes federales y estatales.

3. Fuera de California: Para los estudiantes que se transfieren a WCPA con un IEP desde fuera de California durante el mismo año académico, WCPA proporcionará al alumno un FAPE, incluidos servicios comparables a los descritos en el IEP aprobado previamente en consulta con los padres, hasta que WCPA realice una evaluación de conformidad con el párrafo (1) de la subsección (a) de la Sección 1414 del Título 20 del Código de los Estados Unidos, si WCPA determina que es necesario, y desarrolla un nuevo IEP, si corresponde, que sea consistente con las leyes federales y estatales.

Desarrollo e implementación del IEP

WCPA entiende que las decisiones con respecto a la elegibilidad, las metas y objetivos, el programa, la colocación, los servicios y la salida de la educación especial serán decisión del equipo del IEP. Los programas, colocaciones y servicios de educación especial deberán estar de acuerdo con las leyes estatales y federales de educación especial aplicables, y las políticas y procedimientos de la SELPA.

WCPA convocará una reunión del equipo del IEP para cada estudiante que sea evaluado por WCPA para revisar los resultados de la evaluación y hacer una determinación de elegibilidad para los servicios de educación especial, como autismo, sordoceguera, sordera, trastorno emocional, discapacidad auditiva, discapacidad intelectual, discapacidades múltiples, otro impedimento de salud, impedimento ortopédico, discapacidad específica de aprendizaje, impedimento del habla o del lenguaje, lesión cerebral traumática, discapacidad visual, discapacidad médica establecida y otras discapacidades que puedan ser obligatorias.

Los estudiantes de WCPA que tienen IEP serán atendidos en el entorno menos restrictivo ("LRE"). Esto significa que un estudiante que tiene una discapacidad debe tener la oportunidad de ser educado con compañeros sin discapacidades, en la mayor medida posible. El estudiante debe tener acceso al currículo de educación general o a cualquier otro programa al que puedan acceder sus compañeros sin discapacidades. Al estudiante se le proporcionarán las ayudas y servicios complementarios necesarios para lograr las metas educativas si se coloca en un entorno con compañeros no discapacitados. En caso de que un niño con una discapacidad requiera un entorno más restrictivo, el equipo del IEP considerará la continuidad completa de las opciones de colocación.

Cada estudiante que tenga un IEP tendrá un equipo que supervisará el desarrollo, la implementación y el progreso del IEP del estudiante. Todas las decisiones concernientes a la educación especial los programas y servicios que se proporcionarán a un estudiante con una discapacidad deben ser realizados por el equipo del IEP. El equipo del IEP debe incluir a todos los siguientes miembros:

- El padre o tutor del estudiante para quien se desarrolló el IEP, u otra persona con autoridad para tomar decisiones educativas en nombre del estudiante;
- El estudiante, si corresponde;
- El Superintendente, o un representante designado de WCPA;

- Al menos un maestro de educación especial del estudiante o, para los estudiantes que solo reciben servicios del habla, un proveedor de servicios relacionados acreditado;
- Un maestro de educación general que está familiarizado con el currículo apropiado para ese estudiante, si el estudiante está, o puede estar, participando en el entorno de educación general;
- Proveedores de servicios relacionados, si corresponde; y
- Si el niño fue evaluado recientemente, la persona que realizó la evaluación o que está calificada para interpretar las implicaciones educativas de los resultados de la evaluación.

Se puede invitar a otras personas familiarizadas con el estudiante según sea necesario. WCPA ve a los padres y tutores como una parte interesada clave en estas reuniones y hará todo lo posible para adaptarse a los horarios y necesidades de los padres y tutores para que puedan participar de manera significativa en el equipo del IEP.

WCPA proporcionará un intérprete, si es necesario, para garantizar que todos los padres y/o tutores entiendan y puedan participar en el proceso del IEP. Si un padre no puede asistir a la reunión del IEP, WCPA se asegurará de que participe utilizando otros métodos, como conferencias telefónicas o videoconferencias o reuniones en la casa de los padres.

El IEP de un estudiante debe proporcionar una FAPE, que es un programa educativo que se individualiza para el niño específico, diseñado para satisfacer las necesidades únicas de ese niño, proporciona acceso al plan de estudios general, cumple con los estándares de nivel de grado establecidos por el estado y está razonablemente calculado para permitir que un niño progrese adecuadamente a la luz de las circunstancias del niño. Se entregará una copia del IEP al padre/tutor de acuerdo con las leyes estatales y las políticas de SELPA. Con el consentimiento por escrito del padre/tutor, el IEP será implementado por WCPA en cooperación con SELPA en la que WCPA es miembro.

El IEP incluirá todos los componentes requeridos y se escribirá en los formularios de SELPA. La sección de Metas y Objetivos del IEP será un anexo al informe general de progreso. Esto servirá para documentar el método por el cual se mide el progreso del estudiante hacia el logro de la meta anual, el progreso del estudiante durante el período relevante, el grado en que se anticipa que el estudiante alcanzará la meta anual antes de la próxima revisión anual y, cuando sea necesario, las razones por las que el estudiante no alcanzó la meta. El IEP del estudiante incluirá lo siguiente:

- Una declaración de los niveles actuales de rendimiento académico y rendimiento funcional del estudiante;
- Metas anuales medibles y objetivos a corto plazo (si se justifican) centrados en el nivel actual de rendimiento del estudiante;
- Una descripción de cómo se medirá y monitoreará el progreso del estudiante hacia el cumplimiento de las metas anuales y cuándo se proporcionarán los informes;
- Una declaración de la educación especial y los servicios relacionados y las ayudas y servicios complementarios que se proporcionarán al estudiante, y una declaración de las modificaciones del programa o los apoyos para el personal escolar que se proporcionarán;

- Una explicación de la medida, si la hay, en la que el estudiante no participará con estudiantes sin discapacidades en la clase y las actividades regulares;
- Adaptaciones necesarias para medir el rendimiento académico y funcional del estudiante en las evaluaciones estatales y escolares, así como una descripción de cuándo comenzarán los servicios y las modificaciones, la frecuencia y duración de los servicios y las modificaciones, quién los proporcionará y dónde se entregarán; y
- Metas y servicios de transición para estudiantes mayores de 16 años.

Las reuniones del IEP se llevarán a cabo de acuerdo con el siguiente horario:

- Anualmente para revisar el progreso del estudiante y hacer los cambios necesarios;
- Cada tres años para revisar los resultados de una reevaluación integral obligatoria del progreso del estudiante;
- Después de que el estudiante haya recibido una evaluación formal o una reevaluación;
- Cuando un padre o maestro siente que el estudiante ha demostrado un crecimiento educativo significativo o una falta de progreso anticipado (de acuerdo con las leyes estatales y federales, las reuniones del IEP se llevarán a cabo dentro de los 30 días posteriores a la solicitud de los padres);
- Cuando se requiere un plan de transición a la edad adecuada; y
- Cuando WCPA busca suspender o expulsar al estudiante por un período de 10 días o más por el mismo comportamiento, con el fin de determinar si la mala conducta del estudiante era una manifestación de su discapacidad.

Revisión del IEP

Una vez al año y cada 3 años

El equipo del IEP revisará formalmente el IEP del estudiante al menos una vez al año para determinar cómo el IEP satisface las necesidades individuales del estudiante. De acuerdo con las regulaciones de IDEA, el equipo del IEP también llevará a cabo una revisión formal del IEP una vez cada tres años, en la que se vuelve a evaluar al estudiante y se revisa el IEP como parte de una reevaluación integral general del progreso del estudiante.

Solicitud de reuniones del IEP

Si un padre o miembro de la facultad siente que las necesidades educativas del estudiante no están siendo satisfechas, pueden solicitar una revisión del IEP por parte del equipo del IEP en cualquier momento durante el año a través de una notificación por escrito a WCPA. Una vez que se reciba la solicitud, WCPA tendrá 30 días, sin incluir las vacaciones escolares mayores a cinco días, para celebrar la reunión del IEP.

Aviso Trimestral a los Padres, Metas y Objetivos

{3459602.5}

32

2070 Veneto Street, Delano, CA 93215 | 661.721.2887
 14848 Lamberson Avenue, Lost Hills, CA 93280 | 661.797.2220
www.wonderfulcollegeprepacademy.org

A menos que se especifique lo contrario en el IEP del estudiante, los padres serán informados cuatro veces al año (que es la misma frecuencia con la que se informa el progreso a todos los estudiantes y padres) sobre el progreso del estudiante hacia el cumplimiento de las metas anuales y si se espera que el estudiante cumpla sus metas anuales.

Aviso previo por escrito

Siempre que WCPA proponga iniciar, o se niegue a iniciar o cambiar, la identificación, evaluación o colocación educativa de un estudiante de la Academia, WCPA proporcionará al padre/tutor una notificación previa por escrito de dicha acción de acuerdo con los requisitos del Título 34 del Código de Regulaciones de California, sección 300.503.

Informes

Todos los procedimientos y prácticas necesarios para garantizar la confidencialidad y la presentación de informes precisos y oportunos serán responsabilidad del Director/a de Educación Especial. El Director/a de Educación Especial se asegurará de que se mantenga un archivo central con todo el material de evaluación de educación especial y los IEP y que este archivo esté bloqueado y sea confidencial, de acuerdo con las pautas de IDEA. El Director/a de Educación Especial supervisará el acceso a estos registros y será responsable de garantizar que todos los proveedores responsables de la implementación del IEP de un estudiante tengan acceso a una copia del IEP y sean informados de sus responsabilidades específicas en la implementación del IEP.

Garantías procesales

El Director/a de Educación Especial se asegurará de que se sigan las siguientes salvaguardas y procedimientos de procedimiento:

- 1. Salvaguardas de procedimiento:** Los padres/tutores de estudiantes con IEP en WCPA deben dar su consentimiento por escrito para la evaluación y colocación de su hijo, ser incluidos en el proceso de toma de decisiones cuando se está considerando un cambio en la colocación y ser invitados, junto con los maestros, a conferencias y reuniones para desarrollar el IEP de su hijo.
- 2. Aviso de Garantías Procesales:** WCPA proporcionará a los padres un Aviso de Garantías Procesales por escrito al menos una vez al año, que incluirá información sobre el procedimiento para iniciar el proceso de resolución de disputas formal e informal. WCPA utilizará el Aviso de Garantías Procesales utilizado por la SELPA de la que es miembro. Este aviso también se proporciona en la referencia inicial, ante las solicitudes de evaluaciones, cuando se inicia el debido proceso, de acuerdo con los procedimientos disciplinarios, en cada reunión del IEP y a solicitud de los padres.

Resolución de Disputas, Procedimientos de Quejas y Debido Proceso

Como su propia LEA, WCPA será responsable de todas las quejas y acciones de debido proceso {3459602.5}

relacionadas con los estudiantes inscritos en WCPA. WCPA se reserva el derecho de hacer sus propios arreglos para la representación legal y la resolución de disputas legales relacionadas con la educación especial.

WCPA puede iniciar una audiencia de debido proceso o una solicitud de mediación con respecto a un estudiante inscrito en WCPA si determina que dicha acción es legalmente necesaria o aconsejable. En el caso de que los padres/tutores soliciten una audiencia de debido proceso, o soliciten mediación, WCPA defenderá el caso.

En el caso de que se presente una solicitud de audiencia de debido proceso contra el Superintendente de Escuelas del Condado de Kern ("Superintendente del Condado") o la Junta de Educación del Condado de Kern relacionada con la prestación de educación especial y servicios relacionados a un estudiante de la Academia, WCPA indemnizará por completo, eximirá de responsabilidad y pagará todos los costos asociados, incluidos los honorarios de abogados, costos y honorarios por representación legal, costos de liquidación y daños y perjuicios. El Superintendente del Condado y WCPA trabajarán juntos para seleccionar la representación legal y decidir sobre la gestión del caso.

Los padres/tutores tienen derecho a presentar una queja ante WCPA, la Oficina de Audiencias Administrativas (OAH) o el Departamento de Educación de California si creen que WCPA ha violado las leyes o regulaciones federales o estatales que rigen la educación especial.

En el caso de que WCPA expulse a un estudiante de educación especial, o a un estudiante que posteriormente se determine que es elegible para educación especial, WCPA será el único responsable de proporcionar y/o el costo de proporcionar servicios de educación especial para el ex estudiante en la medida requerida por la ley federal. WCPA también será el único responsable de cualquier litigio que resulte o esté relacionado con dicha expulsión.

WCPA se compromete a cumplir plenamente con cualquier solicitud legal de información hecha por el Condado con respecto a los servicios de educación especial y los estudiantes individuales. WCPA será responsable de obtener los archivos acumulativos, el IEP anterior y/o actual y otra información de educación especial sobre cualquier estudiante que se inscriba en WCPA, y proporcionará copias de cualquier documentación requerida a cualquier distrito escolar solicitante si un estudiante de la Academia deja WCPA y se inscribe en el distrito escolar solicitante. WCPA también será responsable de cumplir con todos los requisitos estatales y federales con respecto a la notificación al distrito de residencia de un estudiante, como cuando un estudiante es expulsado o deja WCPA sin graduarse del año escolar por cualquier motivo.

Estrategias de Educación Especial para la Instrucción y los Servicios

Como su propia LEA, WCPA será responsable de proporcionar servicios de educación especial y se compromete a garantizar que cada IEP se implemente correctamente y que todos los estudiantes que requieran servicios sean atendidos adecuadamente. WCPA cumplirá con el mandato federal de la LRE, lo que significa que WCPA educará a los estudiantes de educación especial junto con sus compañeros de desarrollo típico, en la mayor medida posible. El IEP de cada estudiante es individualizado; por lo tanto, las estrategias educativas del IEP se construirán en torno a las necesidades del estudiante y cómo estas encajan dentro del programa de educación general de WCPA, a menos que el estudiante requiera una colocación educativa más restrictiva después de la consideración del equipo del IEP de la continuidad completa de las opciones de

{3459602.5}

34

colocación. El personal calificado impartirá la instrucción académica especializada y los servicios relacionados descritos en el IEP de cada estudiante. WCPA proporcionará transporte para un estudiante que requiera servicios de educación especial en un sitio que no sea WCPA o según se especifique en el IEP del estudiante.

Los maestros de educación general serán asistidos por maestros de educación especial y otros profesionales de la educación especial en el desarrollo de una comprensión de las necesidades particulares y específicas de sus estudiantes de educación especial. Se desarrollarán materiales y programas de instrucción específicos según corresponda a las necesidades educativas especiales de los niños específicos en el programa.

Personal

WCPA se compromete a garantizar que todos los IEP se implementen correctamente y que todos los estudiantes reciban los servicios requeridos. Toda la educación especial y los servicios relacionados serán proporcionados por personal calificado que cumpla con los requisitos estatales de certificación, licencias, registro u otros requisitos aplicables.

El equipo de educación especial de WCPA está formado por: el Director/a de Educación Especial, el Coordinador de Educación Especial, el Coordinador de Cumplimiento de Educación Especial, psicólogos escolares, patólogos del habla y el lenguaje, maestros de educación especial, asistentes de instrucción y otros proveedores contratados, según sea necesario. Estos miembros del equipo sirven como los principales representantes de la Academia encargados de garantizar que todos los aspectos del IEP o plan 504 de un estudiante se implementen correctamente. Todo el personal docente de WCPA también apoya la implementación adecuada de todos los IEP y planes 504.

El Director/a de Educación Especial y el personal de educación especial tendrán la responsabilidad conjunta de lo siguiente (con el Superintendente teniendo la responsabilidad final):

- Asegurar que se sigan todos los aspectos del IEP;
- Hacer arreglos para que los maestros de los estudiantes con IEP asistan a las reuniones del equipo;
- Comunicarse con los padres/tutores sobre el progreso realizado hacia el logro de las metas establecidas en el IEP del estudiante, e informarles sobre los procedimientos y derechos del debido proceso;
- Realizar una revisión trimestral para asegurar que se cumplan los objetivos y metas de los estudiantes con IEP;
- Completar la documentación requerida, la actualización y el archivo de la información necesaria para las referencias iniciales, las evaluaciones trienales, el seguimiento continuo del progreso del estudiante y la provisión adecuada de cualquier/todas las modificaciones de los exámenes y las adaptaciones del Smarter Balanced Consortium ("SBAC") según lo estipulado en el IEP y permitido por la ley actual de California;
- Mantener un archivo central con todo el material de evaluación de educación especial y los

IEP de acuerdo con las pautas de FERPA e IDEA; y

- Proporcionar un informe del progreso del estudiante a la Junta Directiva de WCPA ("Junta" o "Junta Directiva") en el mismo horario que los estudiantes de educación general.

Además del personal de educación especial de WCPA, WCPA también buscará acceso a servicios relacionados de SELPA para estudiantes de educación especial inscritos en WCPA de la misma manera que se brindan a los estudiantes en otras escuelas públicas dentro de SELPA. WCPA también contratará a proveedores de servicios fuera de SELPA cuando sea apropiado y será responsable de seleccionar, contratar y supervisar todas las escuelas no públicas y agencias no públicas utilizadas para atender a los estudiantes con discapacidades inscritos en WCPA.

Desarrollo Profesional para el Personal de la Academia

El Director/a de Educación Especial, el personal docente de educación regular y especial, así como otros miembros apropiados de la facultad y el personal, asistirán al desarrollo profesional y/o capacitación reuniones necesarias para cumplir con las leyes estatales y federales de educación especial, incluidas las patrocinadas por la SELPA.

WCPA también accede a oportunidades de desarrollo profesional para su personal a través de capacitaciones facilitadas por la Oficina de Educación del Condado, colegios y universidades, y empresas o agencias privadas.

Sección 504 de la Ley de Rehabilitación

WCPA será la única responsable de cumplir con la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990, según enmendada ("ADA"). Todas las instalaciones escolares deberán ser accesibles para todos los estudiantes con discapacidades de acuerdo con la ADA.

WCPA reconoce su responsabilidad legal de garantizar que ninguna persona calificada con una discapacidad, por su discapacidad, sea excluida de la participación, se le nieguen los beneficios o sea objeto de discriminación en cualquier programa de WCPA. Cualquier estudiante que tenga un impedimento físico o mental que limite sustancialmente una o más actividades importantes de la vida, incluido, entre otros, el aprendizaje; tiene un registro de dicho impedimento, o se considera que tiene dicho impedimento, es elegible para adaptaciones por parte de WCPA.

Un equipo 504 será reunido por el Superintendente e incluirá:

- el padre/tutor;
- el estudiante (en su caso);
- el maestro de educación general del estudiante; y
- Otras personas calificadas con conocimiento sobre el estudiante, el significado de los datos de la evaluación, las opciones de colocación y las adaptaciones.

El equipo 504 revisará los registros existentes del estudiante, incluidos los registros académicos, sociales y de comportamiento, y es responsable de determinar si una evaluación para los servicios 504 es apropiada. Si el estudiante ya ha sido evaluado bajo la IDEA pero se determinó que no es

elegible para la instrucción de educación especial o servicios relacionados bajo la IDEA, esas evaluaciones pueden usarse para ayudar a determinar la elegibilidad bajo la Sección 504. La evaluación del estudiante será llevada a cabo por el equipo 504 que evaluará la naturaleza de la discapacidad del estudiante y el impacto en la educación del estudiante. Esta evaluación incluirá la consideración de cualquier comportamiento que interfiera con la participación regular en el programa educativo y/o actividades.

El equipo 504 también puede considerar la siguiente información en su evaluación:

- Pruebas y otros materiales de evaluación que han sido validados para el propósito específico para el que se utilizan y son administrados por personal capacitado;
- Las pruebas y otros materiales de evaluación incluyen aquellos diseñados para evaluar áreas específicas de necesidad educativa, y no simplemente aquellos que están diseñados para proporcionar un solo cociente inteligente general; y
- Las pruebas se seleccionan y administran para garantizar que cuando se administra una prueba a un estudiante con habilidades sensoriales, manuales o del habla deterioradas, los resultados de la prueba reflejen con precisión la aptitud o el nivel de logro del estudiante, o cualquier factor que la prueba pretenda medir, en lugar de reflejar las habilidades sensoriales, manuales o de habla deterioradas del estudiante.

La determinación final de si el estudiante es elegible bajo la Sección 504 será hecha por el equipo 504 por escrito y se notificará por escrito al padre o tutor del estudiante en su idioma principal junto con las garantías procesales disponibles para ellos. Si, durante la evaluación, el equipo 504 obtiene información que indica la posible elegibilidad del estudiante para la educación especial según la IDEA, el equipo 504 hará una referencia para la evaluación bajo la IDEA.

Si el equipo 504 determina que el estudiante es elegible bajo la Sección 504, el equipo 504 será responsable de determinar qué adaptaciones o servicios se necesitan, si los hay, para garantizar que el estudiante reciba una FAPE. Al desarrollar el plan 504, el equipo 504 considerará toda la información relevante utilizada durante la evaluación del estudiante, basándose en una variedad de fuentes, incluidas, entre otras, las evaluaciones realizadas por el personal profesional de WCPA y cualquier evaluación presentada para la consideración del padre/tutor.

El plan 504 describirá la discapacidad de la Sección 504 y cualquier adaptación, modificación o servicio del programa que pueda ser necesario.

Todos los participantes del equipo 504, padres, tutores, maestros y cualquier otro participante en la educación del estudiante, incluidos los sustitutos y tutores, deben recibir una copia del plan 504 de cada estudiante. El Superintendente se asegurará de que los maestros incluyan los planes 504 con planes de lecciones para sustitutos a corto plazo y que revise el plan 504 con cualquier sustituto a largo plazo. Una copia del plan 504 se mantendrá en el expediente del estudiante. El plan 504 de cada estudiante se revisará al menos una vez al año para determinar la idoneidad del plan, las modificaciones necesarias al plan y la elegibilidad continua.

Estándares Diferenciales de Graduación y Competencia para Estudiantes con Discapacidades

WCPA reconoce que los estudiantes con discapacidades tienen derecho a un curso de estudio que les brinde una educación pública gratuita y apropiada (FAPE) y que es posible que se necesiten modificaciones razonables a los cursos regulares de WCPA de manera individualizada para proporcionar FAPE. De acuerdo con la ley, el equipo del IEP de cada estudiante determinará las metas apropiadas, así como las adaptaciones individuales apropiadas necesarias para medir el rendimiento académico y funcional del estudiante en las evaluaciones estatales y de WCPA.

Certificado de Finalización para Estudiantes con Discapacidades

Es el deseo de la Junta Directiva de WCPA que todos los estudiantes reciban un curso de estudio riguroso en el que todos los estudiantes reciban un Diploma de Escuela Secundaria de WCPA. Sin embargo, un estudiante puede recibir un certificado de competencia si cumple con los siguientes requisitos.

1. Completar un curso alternativo prescrito de los requisitos de graduación aprobado por el Superintendente o la persona designada y descrito en el IEP.
2. Completó o cumplió sus metas del IEP según lo determine el equipo del IEP.
3. Asistió a cuatro años de escuela secundaria, participó en la instrucción como se describe en el IEP y cumplió con todos los objetivos relacionados con los servicios de transición.
4. Satisfactorio cumplió con los puntos #1-3 y alcanzó la edad máxima de asistencia como se describe en el IEP.

Tenga en cuenta que un estudiante con discapacidades que cumpla con cualquiera de los requisitos de graduación será elegible para participar en cualquier ceremonia de graduación y / o eventos escolares relacionados con la graduación en los que un estudiante graduado de edad similar sin una discapacidad participaría razonablemente.

Curso Alternativo de Estudio para Estudiantes con Discapacidades

El curso de estudio alternativo será determinado por el equipo del IEP caso por caso. El objetivo del curso de estudio alternativo será preparar a los estudiantes en habilidades para la vida y formación profesional. El curso alternativo de estudio consistirá en una trayectoria profesional que conduce desde la escuela hasta la ocupación vocacional.

Un estudiante con discapacidades que cumpla con cualquiera de los criterios especificados anteriormente será elegible para participar en cualquier ceremonia de graduación y cualquier actividad escolar relacionada con la graduación en la que un estudiante graduado de edad similar sin discapacidades sería elegible para participar.

Nada en esta Política debe interpretarse en el sentido de limitar la autoridad de toma de decisiones de un equipo del IEP para proporcionar adaptaciones para que un estudiante pueda acceder a su programa educativo y recibir un diploma de escuela secundaria regular, de acuerdo con las leyes estatales y federales (Código de Educación § 56392).

Horario de Servicio Familiar

Nos esforzamos por crear una pequeña comunidad escolar en WCPA que fomente la asociación con las familias para apoyar los buenos resultados académicos de los estudiantes. Sabemos que cuando los padres/tutores se involucran en la escuela, el rendimiento estudiantil aumenta y creamos una red de apoyo para los estudiantes y las familias. WCPA solicita que cada familia ofrezca 15 horas de servicio voluntario en WCPA cada año. Hay muchas maneras en que las familias pueden ser voluntarias, entre ellas:

- Asistir a las reuniones de asesoramiento para padres (Comité Asesor de Padres, Reuniones de ELAC/DELAC)
- Servir en comités de padres
- Voluntariado en un aula
- Donación de uniformes usados
- Asistir a conferencias de padres
- Asistir a las reuniones de la junta escolar
- Supervisión de un evento escolar
- Servicio de cruce peatonal

Los padres/tutores no están obligados a ofrecerse como voluntarios. La falta de voluntad o incapacidad de un padre/tutor para completar las Horas de Servicio Familiar sugeridas no afecta la admisión, inscripción, participación en actividades educativas o recepción de créditos o privilegios de su estudiante.

Todos los voluntarios actuarán de acuerdo con las políticas, regulaciones y reglas escolares de WCPA. El Superintendente o la persona designada será responsable de investigar y resolver las quejas relacionadas con los voluntarios. Todos los voluntarios deben registrarse en la oficina de la escuela cuando ingresan a las instalaciones de la escuela y firmar su salida cuando se van.

Antes de asumir un puesto de voluntario, un voluntario debe obtener una autorización de huellas dactilares a través del Departamento de Justicia y la Oficina Federal de Investigaciones, a excepción de los voluntarios que participan en las actividades del campus para un solo evento y que están bajo la supervisión directa de un miembro del personal de WCPA en todo momento. El Superintendente o la persona designada determinará qué puestos de voluntarios están sujetos a este requisito.

El Superintendente o la persona designada requerirá que todos los voluntarios revelen si son delincuentes sexuales registrados y/o proporcionen a WCPA información suficiente para permitir la verificación de este estado en el sitio web de Megan's Law del Departamento de Justicia. Cualquier persona cuyo nombre aparezca en la lista tiene prohibido servir como voluntario.

Todos los voluntarios, excepto aquellos que participan en las actividades del campus para un solo evento, deben tener en el archivo de WCPA un certificado que demuestre que, en la asignación inicial de voluntario, la persona se sometió a una evaluación de riesgo de tuberculosis y, si se identificaron factores de riesgo de tuberculosis, fue examinada y se encontró que estaba libre de tuberculosis infecciosa. Si no se identifican factores de riesgo, no se requiere un examen. Todos los voluntarios deberán someterse a un examen de tuberculosis al menos una vez cada cuatro (4) años. El coste de la evaluación del riesgo de tuberculosis, así como el coste del examen, si es necesario, correrán a cargo del voluntario.

Consejería y Servicios Académicos para Estudiantes

Asesoramiento

La oficina de consejería está disponible para los estudiantes y familias de las escuelas primarias y secundarias. El objetivo del Departamento de Consejería es ayudar a los estudiantes a alcanzar el éxito académico en la escuela secundaria y en la universidad y proporcionar apoyo socioemocional. A través de servicios especializados, el Departamento de Consejería proporcionará Consejería Académica, Planificación Universitaria, Consejería Personal/Social y Preparación Profesional a todos los estudiantes. Las familias también tendrán acceso a terapeutas a través del centro de bienestar estudiantil en el campus.

Política de Promoción/Retención

WCPA espera que los estudiantes progresen a través de cada nivel de grado dentro de un año escolar. Para lograr esto, la instrucción se adaptará a la variedad de formas en que los estudiantes aprenden e incluirá estrategias para abordar las necesidades académicas.

Los estudiantes avanzarán a través de los niveles de grado demostrando crecimiento en el aprendizaje y cumpliendo con los estándares de nivel de grado de rendimiento estudiantil esperado. La promoción se basa en la capacidad de los estudiantes para aprobar los cursos necesarios para obtener el número requerido de créditos, el progreso en el trabajo a nivel de grado, la asistencia y las consideraciones socioemocionales y de nivel de edad. La asignación de nivel de grado puede ser reevaluada y recomendada por el Director/a y aprobada por el Superintendente o la persona designada.

Cuando un estudiante es retenido o recomendado para la retención, el estudiante y los padres/tutores serán notificados de su estado. El estudiante habrá pasado por el proceso del equipo de éxito estudiantil al menos cuatro veces durante el año y no habrá demostrado crecimiento con el tiempo. Se desarrollará un Plan de Aprendizaje Individualizado (ILP, por sus siglas en inglés) que identifica programas específicos con instrucción complementaria directa y permite que el estudiante y los padres/tutores comprendan los criterios utilizados para retener al estudiante. El ILP proporciona una oportunidad para que el estudiante y los padres/tutores ayuden en la creación de: metas y estrategias que aborden directamente las necesidades actuales del estudiante.

Intervención Académica

WCPA proporciona un programa de apoyo académico intensivo a todos los estudiantes que ingresan a la escuela significativamente por debajo del nivel de grado o que tienen necesidades especiales de aprendizaje, incluidos los estudiantes de inglés y los estudiantes elegibles para los servicios de educación especial.

La intervención es una pieza esencial de los programas de instrucción. Las escuelas y los educadores deben proporcionar sistemas de apoyo que identifiquen, intervengan, rastreen y liberen a los estudiantes que están en riesgo o que ya tienen dificultades. Contrariamente a los enfoques tradicionales, estas intervenciones deben tener un andamiaje y una orientación específicas para que sean altamente efectivas para cerrar las brechas que enfrentan los estudiantes. WCPA enfatiza el uso del Enfoque Basado en la Evidencia de MTSS sobre la Intervención Basada en Tareas.

Hay dos enfoques diferentes de intervención:

Enfoque basado en la evidencia del MTSS	Intervención basada en tareas
<ul style="list-style-type: none"> • Utiliza evaluaciones revisadas por pares para determinar los estudiantes en riesgo y con dificultades • Utiliza las mejores prácticas para abordar brechas específicas de alfabetización • Si es posible, implementa un programa con base científica que secuencie el crecimiento • Enfocados en el crecimiento a largo plazo y el cierre de brechas a través de necesidades proactivas 	<ul style="list-style-type: none"> • Utiliza las calificaciones y las tareas faltantes para determinar los estudiantes en riesgo y con dificultades • Enfocados en obtener calificaciones más altas • Centrado en la finalización de las tareas • Reactivo a tareas individuales

Dentro de los Sistemas de Apoyo de Múltiples Niveles recomendados por California, nuestras intervenciones de ELA se potenciarán a través de la investigación publicada y las mejores prácticas de MTSS y Rtl (Respuesta a la Intervención).

Estructuras y agrupaciones

La intervención se dividirá en niveles de intervención específicos en consonancia con la investigación publicada:

Un estudiante que no muestre crecimiento con el tiempo en las evaluaciones de intervención especializada será recomendado para la evaluación y evaluación con el Equipo de Educación Especial o para el apoyo 1 a 1.

¿Cómo sabemos quién necesita intervención?

Las intervenciones intensivas escalonadas se señalan a partir del uso de Pruebas de Detección Universal aprobadas. Este proceso evalúa al 100% de los estudiantes al comienzo de cada año para determinar quién necesita qué intervenciones. WCPA aprovecha las evaluaciones NWEA MAP como su evaluador universal para determinar las brechas para el próximo año, así como un punto de referencia del crecimiento estudiantil en los grados TK-11 y la evaluación DIBELS como un evaluador de fonética y lectura temprana para los estudiantes en TK-3. Esta evaluación normalizada a nivel nacional proporciona percentiles (%mosaicos) que representan el rendimiento de los estudiantes en relación con otros estudiantes de la nación. Los percentiles proporcionan una apariencia válida y confiable para la preparación del nivel de grado.

NWEA Map proporciona una evaluación basada en habilidades que se adapta automáticamente a medida que el estudiante responde preguntas, lo que permite que la evaluación entregue preguntas que van desde múltiples niveles de grado y, por lo tanto, proporciona una descripción precisa y externa de la trayectoria del estudiante.

Proceso de Apoyo al Estudiante

WCPA utiliza el Proceso de Apoyo Estudiantil como un enfoque de resolución de problemas de varios niveles para apoyar las necesidades individuales de los estudiantes. El Proceso de Apoyo al Estudiante proporciona sugerencias para intervenciones integrales, basadas en el aula y centradas en el estudiante, y determina si un niño debe ser referido para una evaluación adicional en función de los datos recopilados a lo largo del proceso del Equipo de Apoyo al Estudiante (SST). Si cree que su hijo puede necesitar intervenciones o una evaluación adicional para determinar si hay una discapacidad, comuníquese con el Director/a de la escuela.

Desarrollo del Idioma Inglés

Los programas de instrucción de Desarrollo del Idioma Inglés (ELD) de WCPA son para garantizar la preparación universitaria, profesional y comunitaria. Nuestro objetivo es ofrecer programas que enseñen a los estudiantes de inglés a comprender y usar el inglés académico de manera competente y efectiva, al tiempo que mantenemos una educación de alta calidad que brinda oportunidades para alcanzar su máximo potencial académico. Los programas de desarrollo del idioma inglés de WCPA son:

- Alineado con el rigor de los Estándares Estatales Básicos Comunes, los Estándares de Ciencias de Nueva Generación, los Estándares ELD de California y el Marco ELA/ELD de California;
- Diseñado para abordar las necesidades de cada subgrupo EL;
- Fuerte apoyo y recursos a nivel del sitio, la red y la oficina central;
- Supervisado de forma eficaz.

El uso del idioma inglés impregna intencionalmente las tres partes de los Estándares ELD de California. Las interacciones lingüísticas significativas son esenciales a medida que los estudiantes de inglés desarrollan el conocimiento del contenido en todas las disciplinas.

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Qué es ELD?

Desarrollo del Idioma Inglés (ELD, por sus siglas en inglés) se refiere a un programa de instrucción para estudiantes que están desarrollando competencia en inglés. Los Estudiantes del Idioma Inglés (ELL, por sus siglas en inglés) se refieren a los estudiantes que están inscritos en clases de ELD.

¿Quién es elegible para ELD?

Los estudiantes cuya lengua materna es distinta al inglés y que aún no dominan el inglés son elegibles para ELD. Los estudiantes que nacieron en los Estados Unidos y hablan un idioma de herencia distinto al inglés se inscriben en programas ELD si necesitan desarrollar competencia en inglés. Los estadounidenses a menudo hablan otro primer idioma y muchos no aprenden inglés hasta que están en la escuela. El indicador clave es el idioma materno del estudiante y el dominio del inglés en todos los dominios: escuchar, hablar, leer y escribir a nivel de grado.

¿Cuáles son los criterios de inclusión para estar en ELD?

La Encuesta sobre el Idioma del Hogar es completada por cada estudiante en el momento de la inscripción. Si la encuesta indica una influencia en el idioma materno que no sea el inglés, el coordinador de EL revisa los registros del estudiante en busca de evidencia de rendimiento académico y dominio del inglés. Si la entrevista indica que el estudiante puede necesitar apoyo de ELD, la escuela administrará el ELPAC para determinar el nivel de competencia lingüística

del estudiante y la ubicación adecuada.

¿Cuándo puede un estudiante salir de ELD?

Los estudiantes deben cumplir con los criterios de salida del Departamento de Educación de California (CDE) y Wonderful College Prep Academy para salir del programa ELD en nuestras escuelas. La reclasificación es el proceso mediante el cual un estudiante es reclasificado del estado de aprendiz de inglés al estado de dominio del inglés fluido (RFEP). Las agencias educativas locales determinan cuándo el estudiante ha cumplido con los cuatro criterios enumerados en la Sección 313 (f) del Código de Educación (EC), de acuerdo con el Departamento de Educación de California (CDE).

Los procedimientos de reclasificación utilizarán múltiples criterios para determinar si se debe reclasificar a un alumno como competente.

El ELD designado es un tiempo protegido durante el día escolar regular cuando los maestros usan los Estándares ELD de California de maneras que se incorporan a la instrucción del contenido para desarrollar habilidades críticas del idioma inglés, conocimientos y habilidades necesarias para el aprendizaje del contenido en inglés.

El ELD integrado se refiere al desarrollo del lenguaje a lo largo del día y en todas las materias. La atención se centra en el acceso y el aprendizaje de los estándares de contenido. Durante el ELD Integrado, los maestros utilizan los estándares de contenido como los estándares principales utilizados para la instrucción. Los estándares ELD se utilizan en conjunto para satisfacer las demandas lingüísticas de los estudiantes de inglés en todas las áreas de instrucción de contenido.

Para obtener más información sobre nuestros programas ELD, incluido nuestro Plan Maestro EL, visite nuestro sitio web en <http://www.wonderfulcollegeprepacademy.org/elac>.

Política de reprobación de cursos

Cualquier estudiante que repruebe un curso tendrá la oportunidad de apelar su calificación bajo la política de apelación de WCPA. Para apelar una calificación reprobatoria, un padre debe comunicarse con el Director/a de su hijo para obtener un formulario de apelación de calificaciones. El proceso de apelación es administrado por el Director/a y generalmente tomará entre tres y cinco semanas.

Los padres recibirán actualizaciones sobre el progreso académico del estudiante como mínimo cada 4-5 semanas. Las boletas de calificaciones se envían por correo cada nueve (9) semanas. Además, los padres pueden verificar el progreso académico de sus hijos a través del Portal para Padres de Aeries durante todo el semestre. Si necesita ayuda para acceder al Portal para Padres de Aeries, comuníquese con la oficina de la escuela.

WCPA cree que los padres/tutores tienen la responsabilidad de monitorear continuamente el rendimiento académico de sus hijos. Los padres deben comunicarse directamente con los maestros para programar una conferencia (telefónica, virtual, en persona) en caso de que tenga inquietudes sobre el rendimiento académico de su hijo. Tenga en cuenta que todas las apelaciones de calificaciones reprobatorias a los Director/aes incluirán una revisión del alcance de los padres y las interacciones con los maestros. Los padres o tutores deben poder demostrar que se esforzaron por

{3459602.5}

abordar el bajo rendimiento académico antes del final del período de calificación para poder presentar una apelación de calificaciones.

Trabajo en clase y tareas

Observamos la capacidad de un estudiante para mejorar las habilidades académicas presentadas en clase al completarlas en casa. Esto preparará aún más al estudiante para las próximas lecciones e involucrará a los padres en el proceso de aprendizaje. Se aceptarán trabajos atrasados hasta la semana anterior al final del trimestre. Las tareas se establecerán con una calificación mínima del 50%

Programas de Inscripción Doble de WCPA (9-12): Acceso para Todos

Modelo de acceso para todos

WCPA promueve y proporciona acceso a la universidad para todos los estudiantes en los grados 9-12, con múltiples oportunidades para comenzar sus cursos universitarios. Esto puede variar desde la obtención de algunas unidades universitarias hasta la obtención de un título de asociado completo para la transferencia con 60 o más créditos universitarios. Al final del año de 8º grado, las familias y los estudiantes recibirán más información sobre las opciones de camino de Inscripción Doble para cada estudiante. Los estudiantes deben mantener una C o superior para mantenerse al día con nuestro socio de inscripción doble: Bakersfield College.

Consulte el Manual del Curso Escolar para obtener más información.

Inscripción Doble

WCPA ofrece cursos universitarios a través de inscripción doble con Bakersfield College. Este programa de asociación con Bakersfield College permite a los estudiantes de secundaria de WCPA tomar cursos universitarios en el campus de WCPA y obtener créditos universitarios y créditos de escuela secundaria por su trabajo. Aunque los cursos se llevan a cabo en el campus de WCPA, los instructores son de Bakersfield College. Todos los estudiantes que participan en estos cursos universitarios deben cumplir con los requisitos establecidos por Bakersfield College. Debido a que este es un programa especial, los estudiantes deben cumplir con requisitos especiales, y no todas las clases universitarias están abiertas a estudiantes de secundaria. Todas las tarifas de los cursos de Bakersfield College son pagadas por WCPA.

Prerrequisitos

Debido a que la admisión de estudiantes de secundaria en los grados 9-12 a los colegios comunitarios se rige por las leyes y regulaciones estatales, el tipo de cursos permitidos y el número de estudiantes admitidos es limitado. No se permitirá que los estudiantes se inscriban en cursos universitarios cuando hayan reprobado el mismo curso en la escuela secundaria superior. Los estudiantes se inscriben en cursos universitarios en función de su capacidad para beneficiarse de estudios académicos o vocacionales avanzados. La admisión a estos cursos se basa en el GPA, la clasificación de las clases, las recomendaciones de los profesores de la escuela secundaria y las evaluaciones de ubicación. Los estudiantes también deben cumplir con todos los requisitos previos y de elegibilidad para cada curso según lo descrito por la universidad. Consulte el Manual del curso de la escuela secundaria para obtener más detalles.

Para solicitar la inscripción en este programa, los estudiantes deben presentar un formulario de Solicitud de Inscripción Concurrente de Escuela Secundaria cada trimestre, que incluye la firma del consejero de la escuela secundaria y el padre o tutor legal del estudiante, y las transcripciones oficiales de la escuela secundaria. El formulario también debe designar los cursos que se solicitan. Todos los estudiantes deben tomar la prueba de evaluación y completar la orientación en línea para Bakersfield College. Todos los estudiantes deben tomar los cursos de prerrequisito como se describe en el Catálogo de Cursos de Bakersfield College y cumplir con las políticas relacionadas con la inscripción doble.

{3459602.5}

45

2070 Veneto Street, Delano, CA 93215 | 661.721.2887
14848 Lamberson Avenue, Lost Hills, CA 93280 | 661.797.2220
www.wonderfulcollegeprepacademy.org

Política de Uniformes Estudiantiles

Expectativas de vestimenta diaria

La política de uniformes escolares es una parte importante de la vida de WCPA. La política de uniformes busca crear un entorno de aprendizaje colaborativo y atractivo que represente la misión y los valores de la escuela, manteniendo a los estudiantes enfocados en sus actividades educativas y no en sus elecciones de ropa, al mismo tiempo que mejora el orgullo escolar, la unidad y el espíritu comunitario.

Asegúrese de que los estudiantes estén uniformados antes de salir a la escuela por la mañana; Los estudiantes deben permanecer en uniforme hasta que regresen a casa. Los estudiantes que soliciten una exención de cualquier disposición de este código de vestimenta por razones religiosas o de otro tipo deben comunicarse con la oficina de la escuela. Cualquier estudiante que necesite ayuda para identificar o seleccionar ropa adecuada debe comunicarse directamente con su Director/a. Ningún estudiante será enviado a casa de la escuela o se le negará la asistencia a la escuela, o será penalizado académicamente o de otra manera discriminado, por incumplimiento con el código de vestimenta. Sin embargo, cualquier estudiante que llegue a la escuela con ropa no conforme se le proporcionará ropa conforme para el día y se notificará a los padres. Los estudiantes que frustren repetidamente la política de uniformes escolares recibirán medidas disciplinarias.

En todo momento, los estudiantes deben cumplir con lo siguiente:

- La ropa debe estar presentable, en buen estado y no puede estar hecha jirones ni rasgada.
- La ropa debe ser de la talla y el ajuste adecuados, lo que permite la facilidad de movimiento sin dejar de cubrir todas las áreas apropiadas. La ropa no debe ser ni demasiado grande ni demasiado pequeña.
- La ropa debe ser suficiente para ocultar la ropa interior en todo momento. La ropa que se vuelve reveladora al sentarse o moverse no es apropiada para la escuela.
- Se prohíben las telas transparentes o transparentes, las blusas sin mangas, los escotes bajos, las blusas con hombros descubiertos o escotadas y las faldas o pantalones cortos más cortos que la mitad del muslo.
- No se permite cambiarse de ropa en la escuela a menos que sea para una actividad deportiva / educación física.
- La ropa no se puede usar sobre el uniforme, excepto como se establece en las pautas del uniforme que se incluyen a continuación.
- No se permite ropa deportiva profesional en ningún momento a menos que sea parte de una actividad de la semana del espíritu patrocinada por la escuela.
- Cualquier artículo personal como mochilas, riñoneras, bolsas de gimnasia, botellas de agua, etc., que contengan escritos, imágenes o cualquier otra insignia que sea grosera, profana o sexualmente sugerente; promociones y semejanzas publicitarias de compañías de drogas, alcohol o tabaco; estén relacionados con pandillas, degraden la raza, el género, la orientación sexual o que promuevan prejuicios raciales, étnicos o religiosos no se permitirán en el campus.
- Ningún grado de un estudiante que participe en una clase de educación física se verá afectado negativamente debido al hecho de que un estudiante no use ropa de educación

física estandarizada cuando la falta de uso de dichas prendas de vestir se deba a circunstancias fuera del control del estudiante. (CE 49066©.)

- La administración se reserva el derecho de prohibir cualquier prenda que pueda interpretarse como relacionada con pandillas.
- Se pueden hacer excepciones al código de vestimenta para días especiales o eventos especiales con aprobación administrativa (por escrito) antes de la actividad.
- La administración tendrá las decisiones finales sobre todos los asuntos de vestimenta.

2024-2025

Student Uniform Guidelines

Guía de uniformes para estudiantes

Grades TK-8th
Grados TK-8th



Uniform Requirements / Requisitos de uniforme



Polo / Polo - Green polo with WCPA logo; undershirts may be black, forest green or white. | *Camisa verde polo con el logo de WCPA; las camisetas solo pueden ser negras, verdes bosque o blancas.*

Jackets / Chaquetas - WCPA issued jackets, sweaters or hoodies; black cardigan or sweater. | *Chaquetas, suéteres o sudaderas proveídas por la WCPA; suéteres o sudaderas color negro.*



Pants / Pantalones - Khaki or black pants, khaki shorts, or skirts with a flat front. | *Pantalones largos caqui o negro, pantalones cortos o faldas con frente liso caqui.*



Belt / Cinturón - solid brown or black, single pronged, leather belt. | *Cinturón de cuero color café o negro liso, con hebilla de un solo diente.*

Shoes / Zapatos - Shoes must have a closed front and back; socks must be solid forest green, black or white. | *Los zapatos deben ser cerrados; los calcetines deben ser de color verde bosque, negro o blanco liso.*

Wonderful college prep academy™

2024-2025

Student Uniform Guidelines

Guía de uniformes para estudiantes

Grades TK-8th
Grados TK-8th



Unacceptable Items / Artículos inaceptables



No hoodies, sweatshirts or non-black jackets, or sweaters allowed. | No se permiten sudaderas, chaquetas o suéteres que no son completamente negros.



No skinny khakis, joggers or cargo pockets. Shorts and skirts must be longer than finger tips. No se permiten pantalones caqui muy ajustados, pantalones de gimnasia o pantalones cargo. Los pantalones cortos y faldas deben llegar a la altura de la rodilla.



Belts may not have designs or double prongs. No crocs; heels or wedges over two inches; moccasins and flip flops are never allowed. | Los cinturones no pueden tener diseños o dientes dobles. No se permiten crocs; tacones o plataformas de más de 2 pulgadas; no se permiten mocasines o chanclas.

2024-2025

Student Uniform Guidelines

Guía de uniformes para estudiantes

High School / Preparatoria



Wonderful college prep academy™

Uniform Requirements / Requisitos de uniforme



Polo / Polo - Black polo with WCPA logo; undershirts may be black, forest green or white. | *Camisa negra polo con el logo de WCPA; las camisetas solo pueden ser negras, verdes bosque o blancas.*

Jackets / Chaquetas - WCPA issued jackets, sweaters or hoodies; black cardigan or sweater. | *Chaquetas, suéteres o sudaderas proveídas por la WCPA; suéteres o sudaderas color negro.*



Pants / Pantalones - Khaki or black pants, khaki shorts, or skirts with a flat front. | *Pantalones largos caqui o negro, pantalones cortos o faldas con frente liso caqui.*



Belt / Cinturón - solid brown or black, single pronged, leather belt. | *Cinturón de cuero color café o negro liso, con hebilla de un solo diente.*

Shoes / Zapatos - Shoes must have a closed front and back; socks must be solid forest green, black or white. | *Los zapatos deben ser cerrados; los calcetines deben ser de color verde bosque, negro o blanco liso.*

2024-2025

Student Uniform Guidelines

Guía de uniformes para estudiantes

High School / Preparatoria



Wonderful college prep academy™

Unacceptable Items / Artículos inaceptables



No hoodies, sweatshirts or non-black jackets, or sweaters allowed. | No se permiten sudaderas, chaquetas o suéteres que no son completamente negros.



No skinny khakis, joggers or cargo pockets. Shorts and skirts must be longer than finger tips. No se permiten pantalones caqui muy ajustados, pantalones de gimnasia o pantalones cargo. Los pantalones cortos y faldas deben llegar a la altura de la rodilla.



Belts may not have designs or double prongs. No crocs; heels or wedges over two inches; moccasins and flip flops are never allowed. | Los cinturones no pueden tener diseños o dientes dobles. No se permiten crocs; tacones o plataformas de más de 2 pulgadas; no se permiten mocasines o chanclas.

Políticas Generales de la Escuela

Multas y cargos

Los estudiantes deben pagar todas las multas adeudadas de manera oportuna. Las calificaciones, diplomas, transcripciones y la ceremonia de graduación pueden ser retenidos si se adeudan multas a la escuela, a menos que dichas multas estén prohibidas por la ley aplicable. (Secciones 48904; 49014 del Código de Educación). A los estudiantes se les puede cobrar por la tecnología y los libros de texto prestados que no se hayan devuelto antes de fin de año, o por la tecnología y los libros de texto que hayan sido cortados, desfigurados o lesionados intencionalmente (por ejemplo, libros devueltos con marcas/grafitis u otros daños), excepto para aquellos estudiantes que son niños/jóvenes de crianza temporal actuales o anteriores o niños/jóvenes sin hogar actuales o anteriores, según se define en la Sección 49014 del Código de Educación. Se realizarán reembolsos por los artículos devueltos con recibo. El monto del reembolso será el precio de la tecnología, libro u otra propiedad de WCPA y las multas acumuladas por daños intencionales a la propiedad de WCPA. Cuando un estudiante o padre/tutor no puede pagar los daños evaluados, o devolver la propiedad, WCPA proporcionará un programa de trabajo voluntario para el estudiante en lugar del pago de daños monetarios en cumplimiento con las disposiciones aplicables del Código de Educación y el Código Laboral.

Política de transporte (autobús escolar)

Viajar en autobús es un privilegio. Con el fin de proporcionar acceso a los estudiantes dentro de las comunidades circundantes, WCPA proporcionará un servicio de autobús limitado para el año escolar 2024-2025. Todos los estudiantes que viajan en el autobús escolar deben cumplir con el Código de Honor de Comportamiento Estudiantil de WCPA. Cualquier infracción está sujeta a medidas disciplinarias que también incluyen la pérdida de privilegios de transporte. Los padres de los estudiantes que deseen utilizar el servicio de autobús deben completar y devolver un Formulario de Transporte Estudiantil firmado por cada estudiante que viaje en el autobús escolar. Para el año escolar 2024-2025, solo los estudiantes con un formulario de transporte aprobado podrán viajar en el autobús al lugar designado. Los formularios del autobús estudiantil se pueden recoger en la oficina principal de la escuela.

Reglamento de bicicletas

Los estudiantes pueden ir a la escuela en bicicletas, scooters o patinetas mientras usan un casco. Sin embargo, estos no se pueden usar en el campus. Deben estar encerrados en el área designada (portabicicletas) y recogerlos después de la escuela. WCPA no se hace responsable de la propiedad perdida o robada almacenada en el área del portabicicletas.

Artículos confiscados

Todos los artículos confiscados permanecerán en la oficina principal hasta el final del día escolar, cuando deben ser recogidos por un padre. Los artículos que no se recojan se donarán a la caridad después de 30 días.

Eventos y excursiones relacionados con la escuela

Todas las reglas y políticas regulares de la escuela se aplican en los eventos relacionados con la escuela y mientras los estudiantes viajan hacia y desde el campus. Los eventos relacionados

con la escuela incluyen, entre otros, bailes, actividades deportivas, etc.

Campus Cerrado

WCPA tiene una política de campus cerrado. A los estudiantes no se les permite salir del campus durante el día escolar a menos que sean recogidos por un padre o un contacto de emergencia designado o a menos que es para otra actividad escolar designada. Los padres deben evitar entregar alimentos a los estudiantes durante el horario escolar.

Salir del campus sin permiso se considera una infracción grave con implicaciones legales y de seguridad. Las consecuencias son decididas caso por caso por la administración de la escuela de acuerdo con la política disciplinaria de la escuela.

Medicación

Cualquier estudiante que necesite tomar medicamentos (recetados o de venta libre) durante el día escolar puede ser asistido por la enfermera de la escuela o la persona designada. En el caso de los medicamentos recetados por un médico o cirujano, la escuela debe obtener primero una declaración escrita del médico o cirujano que detalle el nombre del medicamento, el método, la cantidad y los horarios en los que se debe tomar el medicamento, y una solicitud por escrito de los padres que indique el deseo de que la escuela ayude al estudiante en los asuntos establecidos en la declaración del médico o cirujano. En el caso de los medicamentos de venta libre, la escuela debe obtener primero una solicitud por escrito de los padres en la que se indique el deseo de que la escuela ayude al estudiante en los asuntos indicados por un médico.

Atletismo

Para participar en atletismo, los estudiantes deben completar un Formulario de Participación Atlética. Los estudiantes deben tener un examen físico completo para el año escolar actual en el archivo de la escuela y tener el consentimiento de los padres/tutores. Si en algún momento un estudiante ya no es miembro de un equipo, por razones deportivas, disciplinarias o académicas, todo el equipo debe ser devuelto de inmediato. Los estudiantes son financieramente responsables de todo el equipo guardado, perdido o robado. Cualquier tarifa no pagada resultará en la retención de documentos, transcripciones y diplomas, a menos que el estudiante esté sujeto a una exención de tarifas según lo dispuesto en la Sección 49014 del Código de Educación.

Procedimiento Uniforme de Quejas

En caso de que un padre/tutor tenga un problema que considere que no ha sido resuelto por el personal o la administración de la escuela, el padre/tutor debe seguir el Procedimiento Uniforme de Quejas establecido por la escuela. Se puede encontrar una copia de este procedimiento en el sitio web de la escuela en www.wonderfulcollegeprepacademy.org o se puede obtener una copia en la oficina de administración.

Notificación de Derechos en virtud de la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA, por sus siglas en inglés) otorga a los padres y estudiantes mayores de 18 años ("estudiantes elegibles") ciertos derechos con respecto a los registros educativos del estudiante. WCPA cumplirá con todos los requisitos de FERPA. Consulte la Notificación anual de WCPA para obtener información adicional.

Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA) e Información de la Solicitud de la Ley del Sueño de California para Estudiantes que Ingresan al Duodécimo Grado

WCPA se asegurará de que cada uno de sus estudiantes reciba información sobre cómo completar y presentar correctamente la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA) o la solicitud de la Ley del Sueño de California, según corresponda, al menos una vez antes de que el estudiante ingrese al duodécimo grado, de acuerdo con los requisitos de la Sección 51225.8 del Código de Educación. Esta información puede estar disponible a través de la instrucción en clase, un programa existente, sesiones de información familiar o grupales/individuales sesiones con consejeros escolares. La información incluirá al menos los elementos enumerados en la Sección 51225.8(a)(1)-(5) del Código de Educación.

Comida gratuita o a precio reducido nutricionalmente adecuada

WCPA proporcionará a cada estudiante necesitado, como se define en la Sección 49552 del Código de Educación, una comida gratuita o a precio reducido nutricionalmente adecuada, según se define en la Sección 49553(a) del Código de Educación, durante cada día escolar.

La escuela chárter proporcionará dos comidas escolares gratuitas durante cada día escolar a cualquier alumno que solicite una comida sin tener en cuenta la elegibilidad del alumno para una comida gratuita o a precio reducido financiada por el gobierno federal, con un máximo de una comida gratuita por cada período de servicio de comidas. Las comidas proporcionadas bajo este párrafo deberán ser comidas nutricionalmente adecuadas que califiquen para el reembolso federal.

Ley de Juventud Saludable de California

WCPA se asegurará de que todos los estudiantes en los grados 7-12 reciban educación integral sobre salud sexual y educación para la prevención del virus de inmunodeficiencia humana ("VIH") por parte de instructores capacitados en los cursos apropiados. Cada estudiante recibirá esta instrucción al menos una vez en la escuela intermedia y al menos una vez en la escuela secundaria de acuerdo con la Ley de Juventud Saludable de California (Código de Educación, Secciones 51930 y *siguientes*).

Plan de Seguridad Escolar

WCPA ha adoptado un plan de seguridad escolar que aborda los temas de seguridad enumerados en la Sección 32282 (a) (2) (A) - (J) del Código de Educación y los procedimientos para llevar a cabo respuestas tácticas a incidentes criminales. WCPA revisará y actualizará el plan de seguridad escolar para el 1 de marzo de cada año de acuerdo con los requisitos de la Sección 47605 (c) (5) (F) (iii) del Código de Educación.

Procedimientos para los visitantes del campus

Ningún extraño ingresará o permanecerá en los terrenos de la Academia durante el horario escolar sin haberse registrado con el Superintendente o la persona designada, excepto para proceder rápidamente a la oficina con el propósito de registrarse.

Seguridad de las instalaciones

WCPA cumplirá con la Sección 47610 del Código de Educación utilizando instalaciones que cumplan con la Ley Field o instalaciones que cumplan con el Código de Construcción del Estado. WCPA cumplirá con los requisitos de acceso de la Ley Federal de Estadounidenses con Discapacidades ("ADA") y otros requisitos aplicables contra incendios, salud y seguridad estructural. WCPA se compromete a probar los sistemas de rociadores, extintores de incendios y alarmas de incendio anualmente en sus instalaciones para garantizar que se mantengan en condiciones operativas en todo momento. WCPA llevará a cabo regularmente simulacros de incendio de acuerdo con la Sección 32001 del Código de Educación. WCPA también cumplirá con los requisitos aplicables de la Ley de Respuesta a Emergencias por Peligros de Asbesto ("AHERA"), que requiere que cualquier edificio arrendado o adquirido que se vaya a utilizar como escuela o edificio administrativo mantenga un plan de manejo de asbesto.

Política de Salida Temprana del Estudiante

WCPA recomienda encarecidamente a las familias que eviten sacar a los estudiantes temprano de la escuela para que puedan aprovechar todo el día de instrucción. Además, la expulsión temprana de los estudiantes durante los períodos críticos de transición (incluso al final del día escolar) puede afectar la logística de salida, por lo tanto, no liberaremos a ningún estudiante cuarenta y cinco (45) minutos antes de la salida de la escuela a menos que se aplique una de las siguientes condiciones:

1. El estudiante tiene una emergencia familiar
2. El estudiante tiene una cita médica programada que requiere una salida anticipada dentro de la ventana de 45 minutos de la salida.

Tenga en cuenta, según la ley de California y la política de WCPA, tres ausencias de 30 minutos o más califican como ausentismo escolar. El incumplimiento de estos requisitos puede dar lugar a una intervención como se indica en la Política de Asistencia.

Política de Interrupciones e Instrumentos Peligrosos

Interrupciones en el campus

La Junta Directiva de WCPA está comprometida a mantener sus campus libres de interrupciones y a evitar que personas no autorizadas ingresen a los terrenos escolares. El Director/a o la persona designada deberá disponer la pronta expulsión de las instalaciones escolares de cualquier persona que interrumpa o amenace con interrumpir las operaciones normales de la escuela, amenace la salud y la seguridad de los estudiantes o el personal, o cause daños a la propiedad.

Los planes de seguridad del plantel escolar de WCPA especificarán las acciones que se tomarán, incluidas las responsabilidades específicas del personal, cuando una persona esté causando una interrupción. El personal de la escuela debe estar capacitado para reconocer cuando una persona ha cometido actos que constituyen una interrupción en violación de la política de la Junta de WCPA.

Zona Escolar Libre de Armas

WCPA se compromete a mantener un entorno seguro para los estudiantes, el personal, los padres y los miembros de la comunidad. De acuerdo con la Ley de Zonas Escolares Libres de Armas, la posesión de armas de fuego, armas u otros instrumentos peligrosos no autorizados está prohibida dentro de los 1,000 pies de los terrenos escolares (Código Penal 626.9, 626.10). La posesión de armas no autorizadas, incluidas, entre otras, puñaladas, dagas, picahielos y cuchillos, también está prohibida en las instalaciones escolares.

Con el fin de mantener un entorno seguro y protegido, es política de la Junta que la posesión, exhibición y/o uso de armas de fuego esté estrictamente prohibida en cualquier actividad relacionada o patrocinada por la escuela o en la propiedad de WCPA, incluidos, entre otros, los campus escolares, los autobuses escolares, los vehículos de WCPA y las oficinas de WCPA, a menos que dichas armas de fuego estén permitidas de conformidad con la ley aplicable. De acuerdo con esta política, las personas que poseen una licencia válida de Portar Armas Ocultas (CCW) tienen prohibido la posesión, exhibición y / o uso de armas de fuego mientras se encuentran en las instalaciones escolares o en actividades escolares, a menos que la ley aplicable lo permita.

Política contra el acoso

WCPA se compromete a proporcionar un ambiente escolar afectuoso y amigable para todos los estudiantes para que puedan aprender en un ambiente de aprendizaje seguro y protegido. El acoso de cualquier tipo es inaceptable. Si se produce acoso, todos los estudiantes deben hablar y saber que su informe de incidente de acoso se tratará de manera rápida y efectiva. WCPA es una escuela REVELADORA, esto significa que se espera que cualquier persona que sepa que está ocurriendo acoso se lo diga a un miembro del personal de inmediato.

Todos tienen la obligación de promover el respeto mutuo, la tolerancia y la aceptación.

¿Qué es el acoso escolar?

El acoso es cualquier acto o conducta física o verbal grave o generalizada, incluidas las comunicaciones realizadas por escrito o por medio de un acto electrónico, e incluyendo uno o más actos cometidos por un estudiante o grupo de estudiantes dirigidos hacia uno o más estudiantes que tiene o se puede predecir razonablemente que tendrá el efecto de uno o más de los siguientes:

- Poner a un estudiante o estudiantes razonables en temor de daño a la persona o propiedad de ese estudiante o de esos estudiantes.
- Causar que un estudiante razonable experimente un efecto sustancialmente perjudicial en su salud física o mental.
- Causar que un estudiante razonable experimente una interferencia sustancial con su rendimiento académico.
- Causar que un estudiante razonable experimente una interferencia sustancial con su capacidad para participar o beneficiarse de los servicios, actividades o privilegios proporcionados por WCPA.

"Estudiante razonable" significa un estudiante, incluido, entre otros, un estudiante con

necesidades excepcionales que ejerce un cuidado, habilidad y juicio promedio en la conducta para una persona de su edad, o para una persona de su edad con sus necesidades excepcionales.

"Ley Electrónica" significa la creación o transmisión originada en o fuera del plantel escolar, por medio de un dispositivo electrónico, incluyendo, pero no limitado a, un teléfono, teléfono inalámbrico u otro dispositivo de comunicación inalámbrica, computadora o localizador, de una comunicación, incluyendo, pero no limitado a, cualquiera de los siguientes:

- Un mensaje, texto, sonido, vídeo o imagen.
- Una publicación en un sitio web de Internet de redes sociales que incluye, entre otros:
- Publicar o crear una página de grabación. Una "página de grabación" significa un sitio web de Internet creado con el propósito de tener uno o más de los efectos enumerados en la definición de "acoso" anterior.
- Crear una suplantación creíble de otro estudiante real con el propósito de tener uno o más de los efectos enumerados bajo la definición de "acoso" anterior. "Suplantación creíble" significa hacerse pasar por un estudiante a sabiendas y sin consentimiento con el propósito de intimidarlo y de tal manera que otro estudiante creería razonablemente, o ha creído razonablemente, que el estudiante fue o es el estudiante que fue suplantado.
- Crear un perfil falso con el propósito de tener uno o más de los efectos enumerados en la definición de "acoso" anterior. "Perfil falso" significa un perfil de un estudiante ficticio o un perfil que utiliza la semejanza o los atributos de un estudiante real que no sea el estudiante que creó el perfil falso.
- Un acto de acoso sexual cibernético.
- Tal como se utiliza en esta política, "acoso sexual cibernético" significa la difusión de, o la solicitud o incitación a difundir, una fotografía u otra grabación visual por parte de un estudiante a otro estudiante o al personal de la escuela por medio de un acto electrónico que tiene o puede ser razonablemente prediseñado para tener uno o más de los efectos descritos bajo la definición de "acoso" anterior. Una fotografía u otra grabación visual, como se describe anteriormente, incluirá la representación de una fotografía desnuda, semidesnuda o sexualmente explícita u otra grabación visual de un menor donde el menor sea identificable a partir de la fotografía, grabación visual u otro acto electrónico.
- El "acoso sexual cibernético" no incluye una representación, representación o imagen que tenga un valor literario, artístico, educativo, político o científico grave o que involucre eventos deportivos o actividades autorizadas por la escuela.
- No obstante lo dispuesto en lo anterior, un acto electrónico no constituirá una conducta generalizada por el mero hecho de que se haya transmitido en Internet o esté actualmente publicado en Internet.

El acoso puede ser:

- **Emocional:** Excluyente, atormentador (p. ej., esconder libros, gestos amenazantes)
- **Físico:** Empujones, patadas, golpes, puñetazos o cualquier uso de la violencia
- **Racial:** Lenguaje/términos negativos o despectivos asociados con una raza en particular, ataques personales, grafitis, gestos o grupos excluyentes (también para incluir la etnia y el estatus migratorio)
- **Sexual:** Contacto físico no deseado o comentarios sexualmente abusivos

- **Homofóbico:** Foco en el tema de la sexualidad
- **Verbal:** Insultos, sarcasmo, difusión de rumores, burlas
- **Cibernético:** Todas las áreas de Internet, como el correo electrónico, las redes sociales y el uso indebido de las salas de chat de Internet. Amenazas móviles, incluidos mensajes de texto u otras tecnologías asociadas, es decir, cámara y video.

WCPA no tolerará comportamientos que infrinjan la seguridad de cualquier estudiante, ya sea en persona o a través de otros medios, incluso en línea. Un estudiante no intimidará, acosará o intimidará a otro estudiante a través de palabras o acciones.

¿Por qué es importante responder al acoso?

El bullying duele. Nadie merece ser víctima de bullying. Toda persona tiene derecho a ser tratada con respeto. Los estudiantes que son acosadores necesitan aprender diferentes formas de comportarse. El comportamiento de acoso no es aceptable ni tolerado en la escuela. WCPA se toma muy en serio el acoso. Los estudiantes y los padres pueden estar seguros de que serán apoyados cuando se denuncie el acoso.

WCPA espera que los estudiantes y/o el personal informen inmediatamente los incidentes de acoso al personal de la escuela.

El personal que presencie tales actos debe tomar medidas inmediatas para intervenir lo antes posible. Esta política se aplica a todos los estudiantes durante el horario escolar (ya sea dentro o fuera del campus), mientras están en las instalaciones de la escuela en todo momento, y cuando viajan hacia y desde la escuela o una actividad patrocinada por la escuela.

Para garantizar que el acoso no ocurra en los campus escolares, WCPA proporcionará capacitación para el desarrollo del personal en la prevención del acoso y cultivará la aceptación y la comprensión en todos los estudiantes y el personal para desarrollar la capacidad de cada escuela para mantener un entorno de aprendizaje seguro y saludable.

Los procedimientos para intervenir en el **comportamiento de acoso** incluyen, entre otros, los siguientes:

Intervenciones en toda la escuela

Las estrategias incluyen la implementación de una política contra el acoso en toda la escuela, una encuesta sobre los problemas de acoso, una mayor supervisión, asambleas en toda la escuela y capacitación de maestros para crear conciencia de los niños y el personal escolar sobre el acoso.

Intervenciones en el aula

Las estrategias incluyen establecer reglas en el aula contra el acoso, celebrar reuniones periódicas de clase y programar reuniones con los padres.

Intervenciones individuales

Esta estrategia consiste en tener conversaciones individuales con los estudiantes identificados como acosadores o como objetivos. Otras prácticas

son las siguientes:

- Tome medidas inmediatas cuando se observe acoso.
- Responder de manera oportuna a todos los informes de acoso.
- Proporcionar protección a los estudiantes que están siendo acosados.
- Establezca grupos de apoyo tanto para el (los) estudiante (s) objetivo como para el acosador.
- Aplicar las reglas, políticas y consecuencias apropiadas de la escuela.
- Enseñe a los padres/tutores a entender el acoso y sus consecuencias.
- Asóciese con las agencias policiales y de salud mental.
- Promover una cultura escolar solidaria y de apoyo.
- Los estatutos de WCPA permiten la suspensión o expulsión recomendada de un estudiante involucrado en un acto de acoso.

WCPA ha adoptado un Código de Conducta Estudiantil que debe ser seguido por todos los estudiantes durante el horario escolar (ya sea dentro o fuera del campus), mientras están en las instalaciones de la escuela en todo momento, y cuando viajan hacia y desde la escuela o una actividad patrocinada por la escuela.

Si usted o un compañero experimentan acoso, infórmelo a cualquier adulto en nuestro campus escolar, un maestro o un administrador.

Una copia de la Política Anti-Acoso de WCPA está disponible en la oficina de administración y en el sitio web de WCPA en www.wonderfulcollegeprepacademy.org.

Título IX

WCPA no discrimina por motivos de sexo y prohíbe la discriminación sexual en cualquier programa o actividad educativa que opere, como lo requiere el Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972, incluso en la admisión y el empleo. WCPA ha designado a la siguiente persona como su Coordinador del Título IX:

Mike Romero
Director de Negocios
Wonderful College Prep Academy
2070 Veneto Street, Delano, CA 93215
Mike.Romero@wonderfulcollegeprep.org
(661) 446-2530

Para reportar información sobre conductas que puedan constituir discriminación sexual bajo el Título IX o presentar una queja de discriminación sexual bajo el Título IX, comuníquese con el Coordinador del Título IX. Las consultas sobre la aplicación del Título IX pueden remitirse al Coordinador del Título IX o a la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación de los Estados Unidos, o a ambos. La Política de No Discriminación por Sexo del Título IX de WCPA y los Procedimientos de Quejas están disponibles en el sitio web de WCPA en: <https://www.wonderfulcollegeprepacademy.org/bullying-harassment-prevention>.

Accesibilidad a instalaciones, programas y actividades segregadas por sexo

Cuando WCPA mantiene instalaciones segregadas por sexo, como baños y vestuarios, u ofrece programas y actividades segregados por sexo, como clases de educación física, deportes intermuros y programas deportivos interescolares, se les permitirá a los estudiantes acceder a las instalaciones y participar en programas y actividades consistentes con su identidad de género. Para abordar las preocupaciones de privacidad de cualquier estudiante en el uso de instalaciones segregadas por sexo, WCPA ofrecerá opciones disponibles, como un baño o área de vestuarios de género neutro o de uso único, un baño con puerta, un área en el vestuario separada por una cortina o pantalla, o el uso del vestuario antes o después de los otros estudiantes. Sin embargo, WCPA no requerirá que un estudiante utilice estas opciones porque el estudiante es intersexual, no binario, transgénero o no conforme con el género. Además, se permitirá que un estudiante participe de acuerdo con su identidad de género en otras circunstancias en las que los estudiantes estén separados por género, como para las discusiones en clase, las fotos del anuario y las excursiones. El derecho de un estudiante a participar en una actividad segregada por sexo de acuerdo con la identidad de género del estudiante no invalidará o inaplicará ninguna otra regla de elegibilidad establecida para participar en la actividad.

Política contra la discriminación

WCPA desea proporcionar un entorno escolar seguro que permita a todos los estudiantes el mismo acceso y oportunidades en los programas, servicios y actividades académicas, extracurriculares y otros programas de apoyo educativo de WCPA. WCPA prohíbe, en cualquier

{3459602.5}

60

2070 Veneto Street, Delano, CA 93215 | 661.721.2887
14848 Lamberson Avenue, Lost Hills, CA 93280 | 661.797.2220
www.wonderfulcollegeprepacademy.org

escuela o actividad escolar de WCPA, la discriminación ilegal, incluido el acoso discriminatorio, la intimidación y el acoso, dirigidos a cualquier estudiante por cualquier persona, en función de la raza, color, ascendencia, nacionalidad, origen nacional, estado migratorio, identificación de grupo étnico, etnia, edad, religión, estado civil, embarazo, estado parental, discapacidad física o mental, sexo, orientación sexual, género identidad de género, expresión de género o información genética, o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas.

Esta política se aplicará a todos los actos relacionados con una actividad escolar o con la asistencia escolar que ocurra dentro de una escuela de WCPA, y a los actos que ocurran fuera del campus o fuera de las actividades relacionadas con la escuela o patrocinadas por la escuela, pero que puedan tener un impacto o crear un ambiente hostil en la escuela.

La discriminación ilegal, incluido el acoso discriminatorio, la intimidación o el acoso, puede ser el resultado de una conducta física, verbal, no verbal o escrita basada en cualquiera de las categorías enumeradas anteriormente. La discriminación ilegal también incluye la creación de un ambiente hostil a través de conductas prohibidas que son tan severas, persistentes o generalizadas que afectan la capacidad de un estudiante para participar o beneficiarse de un programa o actividad educativa; crea un entorno educativo intimidatorio, amenazante, hostil u ofensivo; tiene el efecto de interferir sustancial o irrazonablemente con el rendimiento académico de un estudiante; o de otra manera afecta negativamente las oportunidades educativas de un estudiante.

La discriminación ilegal también incluye el trato desigual de los estudiantes en función de una de las categorías anteriores con respecto a la provisión de oportunidades para participar en programas o actividades escolares o la provisión o recepción de beneficios o servicios educativos.

WCPA también prohíbe cualquier forma de represalia contra cualquier persona que informe o participe en la denuncia de discriminación ilegal, presente o participe en la presentación de una queja, o investigue o participe en la investigación de una queja o informe que alegue discriminación ilegal. Las quejas de represalias se investigarán y resolverán de la misma manera que una queja de discriminación.

Cualquier empleado escolar que presencie un incidente de discriminación ilegal, incluido el acoso discriminatorio, la intimidación, las represalias o el acoso, deberá intervenir de inmediato para detener el incidente cuando sea seguro hacerlo.

Copias de la Política de No Discriminación/Acoso y la Política Anti-Acoso Cibernético de WCPA están disponibles en la oficina de administración y en el sitio web de WCPA en www.wonderfulcollegeprepacademy.org.

Proceso para iniciar y responder a quejas

Se recomienda encarecidamente a cualquier estudiante que sienta que ha sido objeto de discriminación ilegal descrita anteriormente o en la política de WCPA que se comunique de inmediato con el superintendente o el Director/a de la escuela de WCPA. Además, se recomienda encarecidamente a cualquier estudiante que observe un incidente de este tipo que

informe el incidente al oficial de cumplimiento o al Director/a, ya sea que la presunta víctima presente una queja o no.

Al recibir cualquier queja que alegue discriminación ilegal, incluido el acoso discriminatorio, la intimidación, las represalias o el acoso, el Superintendente de WCPA o la persona designada investigará y responderá a dicha queja de acuerdo con el Procedimiento Uniforme de Quejas de WCPA, una copia del cual está disponible en el sitio web de la escuela en www.wonderfulcollegeprepacademy.org o en la oficina de administración.

Política de Prevención del Suicidio

WCPA ha establecido una política de prevención del suicidio que aborda los procedimientos relacionados con la prevención, intervención y posvención del suicidio. Una copia de esta política está disponible en la oficina de administración y en el sitio web de WCPA en www.wonderfulcollegeprepacademy.org.

WCPA anima a los estudiantes a notificar al personal de la escuela (consejero escolar, psicólogo escolar o Director/a) cuando tengan pensamientos suicidas o cuando sospechen o tengan conocimiento de las intenciones suicidas de otro estudiante. Las declaraciones con respecto a la intención suicida se tomarán en serio. Un miembro capacitado del personal de WCPA procederá asegurándose de que el estudiante se mantenga bajo la supervisión continua de un adulto y realizará una evaluación de riesgos para determinar si la amenaza es creíble y el nivel de letalidad para determinar las intervenciones apropiadas y los próximos pasos. Se notificará a los padres/tutores cada vez que se haya realizado una evaluación de riesgos. Las intervenciones para los estudiantes con ideación suicida pueden incluir, pero no se limitan a: desarrollar un plan de seguridad para los estudiantes, aumentar la supervisión de un adulto, derivación a servicios de salud mental y ponerse en contacto con la policía local para evaluar el peligro inmediato. En el caso de que un estudiante sea hospitalizado debido a ideas suicidas, se programará y llevará a cabo una reunión de reingreso con los miembros pertinentes del equipo (es decir, un administrador, consejero, psicólogo escolar, padre/tutor, etc.) para discutir precauciones de seguridad adicionales y estrategias de apoyo para el regreso del estudiante a la escuela.

También se anima a los padres a notificar al Director/a o consejero de su hijo en caso de que sepan o sospechen que su estudiante está teniendo pensamientos suicidas o participando en conductas autolesivas (es decir, cortarse, rascarse/pellizcarse, quemarse).

Estudiantes del Idioma Inglés (ELL)

Una parte fundamental de la filosofía de Wonderful College Prep Academy es satisfacer las necesidades educativas de todos los estudiantes en un entorno que fomente la apreciación y la comprensión de otros idiomas y culturas. WCPA cumplirá con los mandatos y regulaciones federales, estatales y del condado con respecto a la educación ELL, la redesignación e identificación de los estudiantes EL y la igualdad de acceso al plan de estudios para los estudiantes del idioma inglés.

Dentro de los treinta (30) días posteriores al comienzo del año escolar (o cuando un nuevo estudiante ingresa a mitad de año), el personal de la Academia administrará la encuesta de

idioma materno requerida por el estado para identificar el nivel de fluidez en inglés de los estudiantes. Luego, el personal de la academia utilizará esta información junto con las evaluaciones apropiadas para determinar el nivel de apoyo necesario para el desarrollo lingüístico del estudiante.

Notificación

Notificación inicial

Los padres serán notificados dentro de los treinta (30) días posteriores a la recepción de los resultados de la evaluación inicial si su hijo califica como Aprendiz de Inglés para estudiantes en los grados K-12. Los estudiantes de Kindergarten de Transición (TK) no serán evaluados hasta que ingresen al Kindergarten.

Dentro de este plazo de treinta (30) días, recibirán una copia física de la carta de notificación inicial en la que se detallará:

- Resultados de dominio del idioma inglés por dominio (lectura, escritura, expresión oral, comprensión auditiva) y en general.
- Criterios de reclasificación o salida.
- Tipo de apoyo de ELD proporcionado por la escuela y/o el distrito.

Notificación Anual

Los padres serán notificados anualmente del progreso de su estudiante en el desarrollo del idioma inglés. Dentro de los treinta (30) días posteriores a la recepción de los resultados de la evaluación, los padres recibirán una copia física de la carta de notificación anual a los padres que detallará:

- Resultados de dominio del idioma inglés por dominio y en general.
- Estado de Aprendiz de Inglés a Largo Plazo.
- Criterios de reclasificación o salida del programa de Aprendices de Inglés.
- Tipo de ELD Apoyos proporcionados por la escuela y/o el distrito.

Código de Honor de Comportamiento Estudiantil de WCPA

En WCPA, queremos que nuestros estudiantes sepan que son parte de una familia del campus y que cada miembro tiene un papel importante que desempeñar para garantizar que todos estén seguros y protegidos. Como tal, esperamos que todos los estudiantes, como parte de nuestra comunidad, se adhieran a los más altos estándares de integridad académica, moral y personal. Es importante que si nuestros estudiantes ven algún acto que viola nuestra disciplina o código de honor, lo reporten inmediatamente a un adulto en el campus. A continuación se presentan algunas pautas de cómo esperamos que nuestros estudiantes se comporten:

- Los estudiantes deben reportar inmediatamente incidentes de violaciones a la Política de Integridad Académica a los maestros, consejeros o administradores.
- Los estudiantes deben reportar inmediatamente incidentes de violaciones del Código de Conducta a la Seguridad de la Escuela, al Consejero Escolar o a los administradores.
- Los estudiantes nunca deben recurrir a la violencia y deben esforzarse por resolver conflictos con sus compañeros de manera productiva.

- Los estudiantes ayudan a sus compañeros a resolver problemas de manera pacífica.
- Los estudiantes que necesiten ayuda para resolver un desacuerdo, o los estudiantes que observen un conflicto, consultarán a un adulto en la oficina del Director/a o en la oficina del Consejero Escolar.
- Los estudiantes involucrados en una disputa serán referidos a una sesión de resolución de conflictos o mediación entre pares con mediadores adultos o pares capacitados. Los estudiantes, el personal y los mediadores mantendrán la confidencialidad de las discusiones.
- Los procedimientos de resolución de conflictos no suplantarán la autoridad del personal para actuar para prevenir la violencia, garantizar la seguridad de la escuela, mantener el orden y disciplinar a los estudiantes. En función del nivel de la infracción, puede ser necesario imponer la consecuencia disciplinaria adecuada. El objetivo de asignar una consecuencia es que los estudiantes reflexionen sobre sus acciones y cómo estas acciones afectan a otros miembros de la comunidad escolar.

Resolución de conflictos

WCPA cree que todos los estudiantes tienen derecho a un entorno escolar seguro y saludable. Parte de un ambiente saludable es la libertad de estar en desacuerdo abiertamente. Con esta libertad viene la responsabilidad de discutir y resolver desacuerdos con respeto a los derechos y opiniones de los demás.

Para prevenir conflictos, WCPA incorporará educación en resolución de conflictos y técnicas de resolución de problemas en el plan de estudios y los programas del campus. WCPA proporcionará capacitación para desarrollar el conocimiento, actitudes y habilidades. Los estudiantes necesitan elegir alternativas al comportamiento autodestructivo y violento y disolver los conflictos interpersonales e intergrupales. El Código de Conducta Estudiantil de WCPA debe ser seguido por todos los estudiantes durante el horario escolar (ya sea dentro o fuera del campus), mientras se encuentran en las instalaciones de la escuela en todo momento, y cuando viajan hacia y desde la escuela o una actividad patrocinada por la escuela.

Determinación final

No se ha hecho ningún intento de incluir todos los detalles de la disciplina, ya que eso iría más allá del alcance de este manual. Todas las determinaciones finales en materia de disciplina serán decididas por el Director/a.

Los padres/tutores que busquen cualquier recurso adicional deben seguir el Procedimiento Uniforme de Quejas al que se hace referencia en este manual. Se puede obtener una copia del Procedimiento Uniforme de Quejas en el sitio web de la escuela en www.wonderfulcollegeprepacademy.org o en la oficina de administración.

Política de Salud y Bienestar

Wonderful College Prep Academy está comprometida con el desarrollo óptimo de cada estudiante. Creemos que los estudiantes prosperan cuando tienen la oportunidad de lograr el éxito personal, académico, de desarrollo y social. Logramos este éxito mediante la creación de entornos de aprendizaje positivos, seguros y que promueven la salud en todos los niveles, en todos los entornos, durante todo el año escolar.

WCPA reconoce que para que el cuerpo y la mente de un estudiante crezcan, aprendan y estén emocional, mental y físicamente sanos, los estudiantes necesitan nutrirse con alimentos nutritivos bien equilibrados y actividad física. La nutrición y el ejercicio adecuados colocan a los estudiantes en el camino hacia una vida de bienestar. Es por eso que WCPA ha desarrollado una política integral de salud y bienestar para apoyar estas áreas. Para leer la política de salud y bienestar completa, visite: <http://www.wonderfulcollegeprepacademy.org/>.

Comidas y bebidas nutritivas gratuitas

WCPA se dedica a proporcionar comidas bien balanceadas, que se cocinan desde cero y cumplen o superan los requisitos nutricionales del USDA. Las opciones de desayuno, almuerzo y merienda serán:

1. Elaborado con ingredientes cuidadosamente seleccionados para proporcionar salud, bienestar y bienestar nutricional a los estudiantes.
2. Cocinado y preparado para ser delicioso a la vez que nutritivo.
3. Se sirve en porciones apropiadas para la edad según lo dispuesto por CDE y USDA.

Para promover la hidratación, el agua potable gratuita, segura y sin sabor estará disponible para todos los estudiantes durante todo el día escolar y en todas las escuelas escolares. WCPA pondrá a disposición agua potable y aguas saborizadas infundidas donde se sirven las comidas escolares durante las comidas.

Los alimentos de casa deben cumplir con las pautas de alimentos saludables del USDA y del estado de California. Se anima a los estudiantes a traer:

- Agua
- Frutas (manzanas, plátanos, uvas, bayas, mango, kiwi, etc.)
- Verduras (zanahorias, pepinos, pimientos, apio, brócoli, judías verdes, etc.)
- Alimentos proteicos bajos en grasa (pavo, pollo, pescado, carne magra de res, frijoles, nueces, semillas, etc.)
- Cereales integrales (panes integrales, tortillas integrales, arroz integral, etc.)
- Lácteos (queso bajo en grasa y sin grasa, y yogur)

Alimentos prohibidos

Mientras estén en el campus y en las funciones escolares, los estudiantes tienen prohibido traer alimentos que no estén alineados con esta política, incluidos los alimentos desnutritivos, procesados y fritos, como:

- Comida rápida (incluido el desayuno)
- Alimentos con alto contenido de sodio (papas fritas, Cheetos, Takis, papas fritas calientes, fideos en taza, etc.)
- Alimentos/bebidas con alto contenido de azúcar (batidos, dulces, donas, pan dulce, chocolate, etc.)
- Alimentos con alto contenido de almidón (arroz blanco, panes blancos)
- Refrescos y bebidas energéticas (Monster, Rockstar, Red Bull, Coca-Cola, Sprite, Mountain Dew, etc.)
- Bebidas de café (Frappes, Macchiatos, etc.)
- Pasteles, dulces, chicles, papas fritas y otros alimentos chatarra

Estas pautas se aplican a todas las actividades antes, durante y después del día de instrucción, incluidas las excursiones escolares, las fiestas escolares, las celebraciones de cumpleaños y los eventos escolares.

Períodos de comida

Los estudiantes permanecerán en el campus durante la hora del almuerzo para fomentar opciones saludables. La hora del almuerzo es para comer: por lo tanto, los estudiantes deben priorizar el comer. **No se permite comer en el aula** (a menos que sea necesario debido a los protocolos de COVID); no se permite comer en el aula o de camino a clase. Los estudiantes tendrán al menos 10 minutos después de sentarse para desayunar y tendrán al menos 20 minutos después de sentarse para almorzar.

Comidas Escolares Gratuitas

Todas las comidas escolares para los estudiantes son gratuitas. Las comidas se preparan desde cero en Harvest Hall para cumplir o superar los requisitos nutricionales del USDA. WCPA se asegurará de que las comidas escolares ofrecidas a través del Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP), el Programa de Desayunos Escolares (SBP) sean:

- Accesible para todos los estudiantes de forma gratuita;
- Atractivo y atractivo para los niños; y
- Servido en un ambiente limpio y acogedor

WCPA se ha inscrito en el Programa de Comidas Universales de California (el Mandato Estatal de Comidas de California se ha expandido para incluir un desayuno y almuerzo nutritivos y adecuados para todos los niños cada día escolar. WCPA proporcionará tres comidas gratuitas nutricionalmente adecuadas cada día escolar (desayuno, almuerzo y cena) a todos los estudiantes, excepto en los días de salida temprana o días con un comienzo tardío donde el número de comidas proporcionadas puede reducirse. Para demostrar nuestro compromiso con la salud a través de los alimentos nutritivos y la agricultura, WCPA también incorpora las siguientes actividades:

- Se incorporan productos locales y/o regionales al programa de alimentación escolar;
- Los mensajes sobre agricultura y nutrición se refuerzan a lo largo del entorno de aprendizaje;
- Utiliza promociones o eventos especiales, como degustaciones o eventos de cocina que destacan los productos locales y regionales;

- Ofrece oportunidades educativas sobre cómo cultivar y adquirir productos a través de nuestra propia granja de aprendizaje.

Actividad física

Estar activo es una parte esencial de estar física y mentalmente sano. Se anima a los estudiantes a participar en la actividad física y aprender sobre sus beneficios para el bienestar de por vida a través de las siguientes oportunidades:

Escuela primaria

- Recreo diario: Todos los estudiantes de primaria tendrán al menos 20 minutos al día de recreo supervisado, preferiblemente al aire libre, durante el cual los supervisores fomentarán la actividad física de moderada a vigorosa.
- Clases de actividad física de 90 a 149 minutos cada semana.
- Estiramiento activo/Pausas de actividad física: descansos de 3 a 5 minutos al día.
- Actividad física en el cuidado posterior.

Estudiantes de Secundaria

- Dos cursos académicos de educación física.
- Pista abierta para almuerzo informal fitness.
- Deportes de equipo organizados.
- Clubes de actividad física.
- Deportes intramuros o interescolares.

Política de Uso Aceptable de la Tecnología por parte de los Estudiantes

Los recursos tecnológicos en las escuelas de WCPA se proporcionan con el propósito de apoyar la misión educativa de las escuelas de WCPA. El objetivo de proporcionar estos dispositivos es promover la excelencia educativa al facilitar el intercambio de recursos, la innovación, la investigación, la creatividad, la comunicación, el aumento de la productividad y el aprendizaje móvil.

El uso de estas tecnologías es un privilegio que conlleva responsabilidad y expectativas de comportamiento consistentes con todas las reglas y políticas de la escuela, incluidas, entre otras, las establecidas en este manual. Se entiende que los miembros de la comunidad escolar de WCPA utilizarán todo tipo de dispositivos informáticos y la red de la escuela de manera responsable, ética y legal en todo momento.

WCPA proporcionará tantas herramientas necesarias para el aprendizaje como sea posible. Los estudiantes tendrán acceso a (Chromebooks o iPads), libros de texto y otros materiales de aprendizaje. Es responsabilidad del estudiante usar y cuidar estos artículos de manera adecuada. Si un libro de texto u otra propiedad escolar se corta, desfigura o se lesiona intencionalmente o no se devuelve intencionalmente, el padre/tutor será responsable del daño o reemplazo. A excepción de los jóvenes sin hogar o de crianza temporal anteriores o actuales, las calificaciones, expedientes académicos o diploma de un estudiante pueden retenerse hasta que se paguen todas las tarifas o se complete el servicio comunitario. Se espera que los estudiantes vengan a clase todos los días con todos los suministros necesarios, y se espera que se carguen las computadoras portátiles.

Dispositivos informáticos

Recepción de su dispositivo informático

Los padres/tutores y los estudiantes deben firmar y devolver la Política de Uso Aceptable de la Tecnología de WCPA antes de que el dispositivo pueda ser entregado a su hijo.

Regreso a la escuela del dispositivo

En el caso de que los dispositivos se presten a los estudiantes, los dispositivos se devolverán durante la última semana del año escolar o de acuerdo con la política de registro de entrada y salida de la escuela. Los dispositivos serán inspeccionados y los accesorios serán inventariados para detectar daños en este momento.

Los estudiantes que se transfieran, retiren, sean suspendidos o expulsados de las escuelas de WCPA durante el año escolar deben entregar el Chromebook emitido por WCPA y cualquier otro dispositivo propiedad de WCPA al finalizar la inscripción.

Multas por devolución de dispositivos

Si no se devuelven los dispositivos emitidos por WCPA, la oficina de negocios de la escuela presentará una denuncia de robo ante el departamento de policía local. Si un estudiante no

devuelve un dispositivo emitido por WCPA al final del año escolar o al finalizar la inscripción en cualquier escuela de WCPA, ese estudiante y/o padre/tutor puede estar sujeto a enjuiciamiento penal o responsabilidad civil. El estudiante también debe pagar el costo de reemplazo del dispositivo o, si corresponde, cualquier deducible del seguro, a menos que el estudiante esté sujeto a una exención de tarifas según lo dispuesto en la Sección 49014 del Código de Educación.

Además, el estudiante será responsable de cualquier daño intencional al dispositivo. Se le cobrará al estudiante una tarifa por las reparaciones necesarias, que no exceda el costo de reemplazo del dispositivo, a menos que el estudiante esté sujeto a una exención de tarifa según lo dispuesto en la Sección 49014 del Código de Educación. En el caso de que el padre o tutor del estudiante no pueda pagar por los daños o devolver la propiedad, WCPA proporcionará un programa de trabajo voluntario para el estudiante en lugar del pago de daños monetarios, que cumplirá con las disposiciones aplicables del Código de Educación y el Código Laboral.

Mantenimiento de dispositivos

Los estudiantes son responsables del cuidado general del dispositivo que les ha sido entregado por la escuela. Los dispositivos que estén rotos o no funcionen correctamente deben llevarse al Departamento de TI de WCPA para una evaluación del equipo.

Precauciones generales

Los dispositivos WCPA son propiedad de la escuela y todos los usuarios seguirán esta política para toda la tecnología emitida por WCPA.

- Los cables y cables deben insertarse con cuidado en el dispositivo para evitar daños;
- Los dispositivos deben permanecer libres de cualquier escrito, dibujo, calcomanías o etiquetas que no sean propiedad de las escuelas de WCPA;
- Los dispositivos nunca deben dejarse en un carrito sin llave, cubículos escolares o cualquier área sin supervisión;
- Los estudiantes no pueden usar "máscaras" o calcomanías para "personalizar" su dispositivo. El dispositivo puede ser redistribuido a otro estudiante en caso de cancelación de la inscripción del estudiante o si un dispositivo requiere reparación.

Dispositivos de transporte

Las fundas protectoras provistas con el dispositivo tienen suficiente acolchado para proteger el Chromebook o los iPads emitidos por WCPA del desgaste normal y proporcionan un medio adecuado para llevar el dispositivo dentro de la escuela o en casa. Se deben seguir las siguientes pautas para toda la tecnología emitida por WCPA:

- Los Chromebooks y iPads siempre deben estar dentro de la funda protectora con las tapas cerradas para todo uso de Chromebook cuando se transportan.
- Los estudiantes deben evitar colocar demasiada presión y/o peso (como carpetas y libros de trabajo) en la pantalla del Chromebook o iPad.

Cuidado de la pantalla

Las pantallas del dispositivo pueden dañarse si se someten a un tratamiento brusco. Las pantallas son particularmente sensibles a los daños causados por una presión excesiva sobre la pantalla.

Las pautas para el cuidado adecuado de las pantallas de Chromebook y iPad incluyen lo siguiente:

- No se apoye en la parte superior del dispositivo.
- No coloque nada cerca del dispositivo que pueda ejercer presión sobre la pantalla.
- No coloque nada en el estuche de transporte que presione contra la cubierta. Limpie la pantalla con un paño suave y seco, microfibra o paño antiestático. No se pueden utilizar limpiadores fuertes que puedan dañar la superficie del dispositivo.
- No "golpee" el dispositivo contra paredes, puertas de automóviles, pisos, etc., ya que podría romper la pantalla.

Uso de su dispositivo en la escuela

Los dispositivos están diseñados para su uso en la escuela todos los días o en el hogar si WCPA se encuentra en un entorno de aprendizaje a distancia. Además de las expectativas de los maestros para el uso del dispositivo, se puede acceder a los mensajes escolares, anuncios, planificadores, calendarios y horarios utilizando el dispositivo.

Tecnología en reparación

Se pueden entregar Chromebooks o iPads prestados a los estudiantes cuando un dispositivo asignado se ha enviado para su reparación. Al finalizar las reparaciones necesarias, es posible que los estudiantes no reciban su dispositivo asignado originalmente. El proveedor de la garantía o el departamento de TI de WCPA pueden optar por cambiar el dispositivo por un modelo reacondicionado.

Contraseñas

Los dispositivos estarán protegidos con contraseña. Los estudiantes tienen prohibido compartir esta contraseña con cualquier otra persona que no sea sus padres/tutores.

Protectores de pantalla/Fotos de fondo

Se preestablecerá un protector de pantalla o fondo estándar en el Chromebook o iPad. Los fondos que se consideren, entre otros, inapropiados, abusivos, odiosos, acosadores o sexualmente explícitos por naturaleza, no se pueden usar como protector de pantalla o foto de fondo.

Administrar sus archivos y guardar su trabajo

Guardar el trabajo en Google Docs u otra solución de almacenamiento de datos aprobada por WCPA

Es responsabilidad del estudiante asegurarse de que el trabajo no se pierda debido a una falla mecánica o eliminación accidental. El mal funcionamiento de los Chromebook no es una excusa aceptable para no enviar el trabajo; Por lo tanto, los estudiantes deben hacer una copia de seguridad de todo el trabajo.

Software en dispositivos

Software instalado originalmente

Las escuelas WCPA sincronizarán el dispositivo para que contenga los programas necesarios

{3459602.5}

70

para las tareas escolares. El software instalado originalmente por WCPA debe permanecer en el Chromebook o iPad en condiciones utilizables y ser fácilmente accesible en todo momento.

De vez en cuando, la escuela puede agregar o modificar programas de software para su uso en un curso en particular. Se realizarán revisiones periódicas de los dispositivos para asegurarse de que los estudiantes no hayan eliminado los programas requeridos. Los perfiles de administración de dispositivos móviles, Chromebook y iPad auditarán los dispositivos a través de comprobaciones remotas que proporcionan información sobre qué aplicación está instalada en el dispositivo.

Inspección

Los estudiantes pueden ser seleccionados al azar para proporcionar su dispositivo al personal de WCPA para su inspección.

Procedimiento para recargar software

Si se producen dificultades técnicas o se descubre software ilegal (programas no WCPA), el dispositivo se restaurará a partir de la copia de seguridad. La escuela no se hace responsable de la pérdida de cualquier software o documento eliminado debido a un cambio de formato o imagen. En este caso, el estudiante puede perder el privilegio del uso de la tecnología emitida por WCPA.

Actualizaciones de software

Las versiones actualizadas del software con licencia están disponibles de vez en cuando. Es posible que se requiera que los estudiantes envíen sus dispositivos al técnico en el lugar o al departamento de TI de WCPA para actualizaciones periódicas. Las inserciones menores de aplicaciones se instalarán de forma remota a través del software de administración de dispositivos de WCPA.

Requisitos y pautas para el uso aceptable

Los recursos tecnológicos emitidos por WCPA no son transferibles ni extensibles por los estudiantes a personas o grupos fuera de la escuela y terminan cuando un estudiante ya no está inscrito en WCPA.

Esta política se proporciona para que todos los usuarios sean conscientes de las responsabilidades asociadas con el uso eficiente, ético y legal de los recursos tecnológicos. Si una persona viola cualquiera de los términos y condiciones de usuario mencionados en esta política, se pueden cancelar los privilegios, se puede negar el acceso a los recursos tecnológicos de la escuela y se aplicarán las medidas disciplinarias apropiadas. Esta Política de Uso Aceptable de la Tecnología por parte de los Estudiantes se aplicará a las infracciones de los estudiantes. Las violaciones pueden resultar en medidas disciplinarias que pueden incluir la suspensión o expulsión de los estudiantes. Cuando corresponda, los organismos encargados de hacer cumplir la ley pueden estar involucrados.

WCPA se complace en poder ofrecer instrucción individualizada a los estudiantes a través de una variedad de recursos tecnológicos. En algunos casos, WCPA ofrecerá sitios web o

aplicaciones educativas que utilizan información personal de los estudiantes, como nombre, nombre de pantalla, nombre de usuario, etc., para proporcionar la instrucción individualizada. Se puede encontrar una lista de dichos sitios web y aplicaciones y enlaces a sus términos y condiciones en el sitio web de WCPA en www.wonderfulcollegeprepacademy.org.

Además, WCPA trata de evitar sitios web y aplicaciones que comercialicen o vendan información personal de los estudiantes. En caso de que dicho sitio web o aplicación se utilice con fines educativos, se identificará en el sitio web de WCPA y los padres tienen derecho a optar por no participar en el uso de dichos sitios web y aplicaciones por parte de los estudiantes.

Responsabilidades de los Padres/Tutores

Se recomienda que los padres/tutores eduquen a sus hijos sobre los valores y las normas que deben seguir en relación con el uso de Internet y todos los demás recursos de los medios digitales.

Responsabilidades de la escuela WCPA

- Proporcionar acceso a Internet y correo electrónico a los estudiantes.
- Proporcionar tecnología de almacenamiento de datos a través de Google Drive. Estos serán tratados de manera similar a los casilleros escolares. Las escuelas de WCPA se reservan el derecho de revisar, monitorear y restringir la información almacenada o transmitida a través de equipos propiedad de la escuela y de investigar el uso inapropiado de los recursos escolares.
- Proporcionar orientación al personal para ayudar a los estudiantes a realizar investigaciones y ayudar a garantizar el cumplimiento de los estudiantes con esta Política de Uso Aceptable de la Tecnología para Estudiantes.

Responsabilidades de los estudiantes

- Utilice las computadoras/tabletas de manera responsable y ética. Obedezca las reglas generales de la escuela con respecto al comportamiento y la comunicación que se aplican al uso de tabletas/Chromebooks.
- Utilizar todos los recursos tecnológicos de manera adecuada para no dañar el equipo escolar. Los daños incluyen, pero no se limitan a, la pérdida de datos como resultado de retrasos, faltas de entrega o interrupciones del servicio causadas por la propia mala conducta intencional del estudiante.
- Ayude a las escuelas de WCPA a proteger los sistemas/dispositivos informáticos poniéndose en contacto con un administrador sobre cualquier problema de seguridad que encuentren.
- Monitorear toda la actividad en su(s) cuenta(s).
- Apague y asegure las tabletas/Chromebooks después de usarlas para proteger el trabajo y la información.
- Devuelva la tableta/Chromebook a la oficina principal de la escuela o al aula asignada al final de cada año escolar. Los estudiantes que se transfieran, retiren, sean suspendidos o expulsados, o terminen la inscripción en las escuelas de WCPA por cualquier motivo deben devolver su tableta/Chromebook escolar individual en la fecha de terminación.
- No publique información de identificación personal.

Actividades Estudiantiles Estrictamente Prohibidas

- Instalación o transmisión ilegal de materiales protegidos por derechos de autor.
- Cualquier acción que viole la política o ley escolar existente.
- Enviar, acceder, cargar, descargar o distribuir materiales ofensivos, profanos, amenazantes, pornográficos, obscenos o sexualmente explícitos.
- Uso de salas de chat, sitios que venden trabajos académicos, informes de libros y otras formas de trabajo estudiantil.
- Uso de cualquier servicio de mensajería (por ejemplo, SnapChat, Instagram, TikTok, Facebook, Twitter, Google Chat, MSN Messenger, ICQ, AIM, IMO).
- Juegos no educativos o juegos no aprobados por un profesor.
- Uso de discos de datos externos o adjuntos externos sin la aprobación previa de la administración.
- Cambiar o eliminar la configuración de Chromebook o tablets o los perfiles de administración de dispositivos cargados por WCPA (las excepciones incluyen configuraciones personales como el tamaño de fuente, el brillo, etc.).
- "Jailbreak" del Chromebook/tableta o carga de software que elude las medidas de seguridad originales del sistema o el modo normal de funcionamiento.
- Spam o envío masivo o inapropiado de correos electrónicos.
- Obtener acceso no autorizado a las cuentas, archivos y/o datos de otros estudiantes.
- Uso de las cuentas de Internet/correo electrónico de la escuela para obtener ganancias financieras o comerciales o para cualquier actividad ilegal.
- Uso de comunicaciones anónimas y/o falsas a través de aplicaciones o software como, entre otros, Facebook Messenger, MSN Messenger, Yahoo Messenger, correo electrónico, etc.
- Participación en fraude con tarjetas de crédito, falsificación electrónica u otras formas de comportamiento ilegal.
- Vandalismo de equipos escolares (cualquier intento malicioso de dañar o destruir hardware, software o datos, incluidos, entre otros, la carga o creación de virus informáticos o programas informáticos que puedan infiltrarse en los sistemas informáticos y/o dañar los componentes del software).
- Transmitir o acceder a materiales que sean obscenos, ofensivos, amenazantes o que tengan la intención de acosar o degradar a los destinatarios.
- Omitir el filtro web de la escuela WCPA a través de un proxy web.
- Crear, enviar, acceder o descargar material abusivo, odioso, acosador o sexualmente explícito (por ejemplo, participar en actividades inapropiadas, como, entre otras, enviar mensajes amenazantes en las redes sociales u otras formas de acoso cibernético); Las escuelas de WCPA tienen una posición de "tolerancia cero" contra el acoso de cualquier tipo.

Información Estudiantil y Aviso de Redes Sociales

Cada vez que una escuela chárter considera un plan para recopilar información de los alumnos obtenida de las redes sociales, se supone que debe notificar a los estudiantes y padres sobre el programa propuesto y brindar la oportunidad de comentarios públicos antes de la adopción del programa.

Si bien WCPA no tiene la intención de hacer una práctica de revisión de las cuentas de redes sociales de los estudiantes, de vez en cuando se puede requerir que WCPA investigue el contenido en línea en respuesta a un informe de acoso cibernético, amenazas u otra mala conducta, en un esfuerzo por garantizar un entorno de aprendizaje seguro. La seguridad de los estudiantes es la principal prioridad de WCPA y agradecemos la oportunidad de discutir más a fondo la prevención del acoso, el plan de seguridad escolar o cualquier otro tema relacionado con las estrategias de investigación de WCPA en la reunión anual de la Junta que aprueba el plan de seguridad escolar.

Adopción de un plan relacionado con la información estudiantil y las redes sociales

Al personal designado de WCPA se le otorga la autoridad para llevar a cabo una investigación razonable sobre la presunta mala conducta de los estudiantes, incluida una búsqueda en Internet de contenido público, que incluye sitios de redes sociales, según se define en la sección 49073.6 del Código de Educación de California, en busca de evidencia de dicha mala conducta. El propósito de dicha investigación sería proteger la seguridad de los estudiantes de WCPA.

Cualquier miembro del personal de WCPA que no haya sido designado con esta autoridad debe abstenerse de recopilar o mantener en los registros de los estudiantes cualquier información recopilada de las páginas de redes sociales de los estudiantes sin antes buscar la aprobación de un administrador de WCPA y seguir los procedimientos adecuados, incluida la notificación al estudiante / padre, así como una audiencia pública antes de llevar a cabo dicho programa.

Cuidado del dispositivo

Los estudiantes serán responsables de mantener su dispositivo individual y mantenerlo en buen estado de funcionamiento. Las baterías deben estar cargadas y listas para la escuela todos los días siguiendo la política de registro de entrada / salida en la escuela. Todos los estudiantes son responsables de los Chromebooks y computadoras portátiles asignados en las instalaciones de la escuela y de sus propias pertenencias personales en todo momento.

Las fundas para Chromebook y iPad proporcionadas por la escuela deben devolverse solo con uso normal y sin alteraciones para evitar pagar una tarifa de reemplazo. Los estudiantes no deben colocar calcomanías o calcomanías en sus dispositivos asignados.

Los dispositivos que funcionen mal o estén dañados deben informarse a la oficina principal de la escuela. La escuela será responsable de reparar los dispositivos que funcionen mal o se dañen accidentalmente. A un dispositivo que sea dañado intencionalmente por el estudiante fuera del desgaste normal se le cobrará una tarifa de reemplazo o reparación como se indica en la tabla de "Costos de reemplazo" a continuación, que será asumida por el estudiante. Las reparaciones pueden tardar entre 1 y 2 semanas en completarse.

Los estudiantes son responsables de reportar inmediatamente el robo o el acceso no autorizado a los dispositivos emitidos por WCPA a la oficina principal de la escuela.

Corrección legal

Los estudiantes son responsables de cumplir con las leyes de marcas comerciales y derechos de autor y todos los acuerdos de licencia. Las preguntas relacionadas con dicho cumplimiento

pueden dirigirse a un maestro, padre o miembro del personal.

Disciplina estudiantil

Si un estudiante viola cualquier parte de la política anterior, estará sujeto a las siguientes medidas disciplinarias, que incluyen, entre otras:

- **1ª Ofensa** – Reunión entre el estudiante y el administrador para discutir el uso apropiado de las políticas y pautas de tecnología. Se contactará al padre/tutor con respecto al incidente.
- **2ª Ofensa** - El estudiante será colocado en un programa de servicio comunitario escolar, que cumplirá con las disposiciones aplicables del Código de Educación y el Código Laboral. El servicio se llevará a cabo en las instalaciones de la escuela e incluirá la limpieza de pantallas de monitores, teclados y otros accesorios de computadora.
- **3ª Ofensa** – Reunión de los padres con los administradores para discutir las acciones correctivas.

Protección y almacenamiento del dispositivo

Etiquetas de activos

Toda la tecnología emitida por WCPA está etiquetada con una etiqueta de activo y una asignación de número. Las etiquetas de activos no pueden modificarse ni manipularse de ninguna manera.

Almacenamiento del dispositivo

Cuando los estudiantes no estén usando un dispositivo emitido por WCPA, deben almacenarse en una tableta o computadora portátil en cada aula, un carro de carga designado o la bolsa del estudiante.

Dispositivos dejados en áreas no supervisadas

Bajo ninguna circunstancia se deben dejar Chromebooks o tabletas en áreas sin supervisión. Las áreas no supervisadas incluyen los terrenos de la escuela y el campus, el comedor, el laboratorio de computación, la biblioteca, las aulas sin llave y los pasillos. Cualquier dispositivo que se deje en estas áreas corre el riesgo de ser robado. Si se encuentra una tableta en un área no supervisada, se llevará al servicio de asistencia de TI de la escuela.

Responsabilidad por daños

Los padres o tutores serán responsables de TODOS los daños intencionales a los dispositivos emitidos por WCPA de sus hijos, incluidos, entre otros: pantallas rotas, carcasa metálica dañada, piezas de plástico agrietadas, inoperabilidad, etc., sujeto a las exenciones de tarifas estudiantiles provistas en la Sección 49014 del Código de Educación. En caso de que el costo de reparación del dispositivo exceda el costo de comprar un dispositivo nuevo, el padre o tutor del estudiante pagará el valor total del reemplazo. A excepción de aquellos exentos bajo la Sección 49014 del Código de Educación, a los estudiantes se les cobrará por daños intencionales a los dispositivos, incluidos estuches y cables como se indica a continuación.

Costos de reemplazo

{3459602.5}

75

2070 Veneto Street, Delano, CA 93215 | 661.721.2887
14848 Lamberson Avenue, Lost Hills, CA 93280 | 661.797.2220
www.wonderfulcollegeprepacademy.org

Artículo	Incidente	Daño	Honorario (costo de las piezas o el reemplazo incurrido)
Falta la(s) llave(s) Chromebook	Reparar	Daños intencionados que inutilizan el equipo	\$2.50
Teclado Chromebook	Reemplazo	Equipo de renderizado por daños intencionados inservible	\$30.00
Cargador de iPad	Reemplazo	Equipo de renderizado por daños intencionados inservible	\$25.00
Cargador Chromebook (Adaptador)	Reemplazo	Equipo de renderizado por daños intencionados inservible	\$45.00
Chromebook Pantalla	Reparar	Equipo de renderizado por daños intencionados inservible	\$50.00
Carcasa Chromebook	Reparar	Daños intencionados que inutilizan el equipo	Hasta \$100 (dependiendo de la cantidad de reparaciones necesarias)
Chromebook	Reemplazo	Equipo de renderizado por daños intencionados inservible	\$275.00
iPad	Reemplazo	Equipo de renderizado por daños intencionados inservible	\$330.00

Los estudiantes deben informar cualquier daño a la mesa de ayuda de TI de inmediato para una evaluación adicional. La responsabilidad se determinará después de que el Chromebook o iPad se envíe a reparar. Cuando un estudiante o padre/tutor no puede pagar los daños evaluados, o devolver la propiedad, WCPA proporcionará un programa de trabajo voluntario para el estudiante en lugar del pago de daños monetarios, el cual deberá cumplir con las disposiciones aplicables del Código de Educación y el Código Laboral.

{3459602.5}

76

Tecnología y seguridad en Internet

Seguridad en Internet

De conformidad con la Ley de Protección de los Niños en Internet (CIPA), WCPA implementará software de filtrado y/o bloqueo para restringir el acceso a sitios de Internet que contengan pornografía infantil, representaciones obscenas u otros materiales dañinos para los menores de 18 años. El software funcionará escaneando en busca de palabras o conceptos objetables, según lo determine WCPA. Sin embargo, ningún software es infalible, y todavía existe el riesgo de que un usuario de Internet pueda estar expuesto a un sitio que contenga dichos materiales. Un usuario que se conecte accidentalmente a un sitio de este tipo debe desconectarse inmediatamente del sitio y notificar a un profesor o administrador. Si un usuario ve que otro usuario está accediendo a sitios inapropiados, debe notificar a un profesor o administrador de inmediato.

WCPA implementará un mecanismo para monitorear todas las actividades en línea de los menores, incluida la navegación por el sitio web, el uso del correo electrónico, la participación en salas de chat y otras formas de comunicación electrónica.

Dicho mecanismo puede llevar a descubrir que un usuario ha violado o puede estar violando esta política, el código disciplinario apropiado o la ley. El monitoreo tiene como objetivo proteger a los menores del acceso a material inapropiado, así como ayudar a hacer cumplir esta política en Internet. WCPA se reserva el derecho de monitorear las actividades en línea de otros usuarios y de acceder, revisar, copiar, almacenar o eliminar cualquier comunicación electrónica o archivos y divulgarlos a otros según lo considere necesario.

Si un estudiante menor de 18 años accede a su cuenta escolar de WCPA o a Internet fuera de la escuela, un padre/tutor debe supervisar el uso de la cuenta o de Internet por parte del estudiante en todo momento y es completamente responsable de monitorear el uso. El software de filtrado y/o bloqueo puede o no emplearse para filtrar el acceso doméstico a Internet. Los padres/tutores deben preguntar en la escuela si desean información más detallada sobre el software.

La información del estudiante no se publicará a menos que sea necesario para recibir información con fines instructivos, y solo si el maestro y el padre o tutor del estudiante han otorgado permiso.

Los usuarios no revelarán en Internet información personal sobre sí mismos o sobre otras personas. Por ejemplo, los usuarios no deben revelar sus nombres completos, domicilios, números de teléfono, direcciones escolares o nombres de padres/tutores en Internet.

Los usuarios no se reunirán en persona con nadie que hayan conocido en Internet en un lugar apartado o en un entorno privado. Los usuarios menores de 18 años no podrán conocer en persona a nadie que hayan conocido en Internet sin el permiso de sus padres o tutores.

Los estudiantes tienen prohibido utilizar las cuentas de correo electrónico emitidas por WCPA

para fines no educativos. Todos los usuarios deben cumplir con las políticas de seguridad de TI de WCPA.

Sin expectativa de privacidad

Los estudiantes no tienen ninguna expectativa de confidencialidad o privacidad con respecto al uso o contenido de un dispositivo proporcionado por la escuela, independientemente de si ese uso es para fines personales o relacionados con la escuela, que no sean los específicamente previstos por la ley. WCPA puede, sin previo aviso o consentimiento, registrar, supervisar, acceder, ver, monitorear y registrar el uso de los dispositivos de los estudiantes en la escuela. Los dispositivos están sujetos a confiscación en cualquier momento y sin previo aviso. En ningún momento se utilizarán cámaras web para monitorear a los estudiantes. Al usar un dispositivo emitido por WCPA, los estudiantes aceptan dicho acceso, monitoreo y registro de su uso.

Sanciones por uso indebido de las cuentas escolares de WCPA

El uso de una cuenta emitida por WCPA es un privilegio, no un derecho, y el uso inapropiado resultará en la restricción o cancelación de la cuenta. El uso inapropiado puede dar lugar a cualquier acción disciplinaria y/o legal, incluidas, entre otras, la suspensión o expulsión, o el enjuiciamiento penal por parte de las autoridades gubernamentales. Las escuelas de WCPA intentarán adaptar cualquier acción disciplinaria para cumplir con las preocupaciones específicas relacionadas con cada violación.

Dispositivos electrónicos

Disposiciones generales

Los estudiantes son personal y exclusivamente responsables de la seguridad de sus dispositivos electrónicos personales. WCPA no asume responsabilidad por el robo, pérdida o daño de ningún dispositivo electrónico personal, ni asume responsabilidad por el uso no autorizado de dicho dispositivo. Se anima a los estudiantes y a los padres a mantener estos dispositivos en casa.

Ningún estudiante deberá fotografiar, grabar, grabar o reproducir, por ningún medio de audio o video, a otro estudiante o miembro del personal mientras esté en las instalaciones de la escuela sin obtener primero el consentimiento expreso del estudiante o miembro del personal.

Política de Dispositivos Electrónicos Elementales

Los estudiantes de las escuelas primarias y secundarias inferiores (grados TK-8) solo pueden usar dispositivos electrónicos (como teléfonos celulares, relojes inteligentes, iPods, tabletas y otros dispositivos personales de comunicación portátiles) antes y después de la escuela. Dichos dispositivos electrónicos deben permanecer apagados y fuera de la vista durante el horario

escolar, incluso durante el almuerzo. Si un estudiante usa cualquiera de estos dispositivos electrónicos en el campus de manera inapropiada o es una interrupción para el estudiante o el entorno de aprendizaje durante horario escolar, el dispositivo puede ser confiscado temporalmente y el estudiante puede estar sujeto a medidas disciplinarias adicionales.

No obstante la disposición anterior, no se le prohibirá a un estudiante poseer o usar un teléfono inteligente en cualquiera de las siguientes circunstancias: (1) En el caso de una emergencia o en respuesta a una amenaza percibida de peligro; (2) cuando un maestro o administrador de WCPA otorga permiso a un estudiante para poseer o usar un teléfono inteligente, sujeto a cualquier limitación razonable impuesta por ese maestro o administrador; (3) cuando un médico y cirujano con licencia determina que la posesión o el uso de un teléfono inteligente es necesario para la salud o el bienestar del estudiante; y (4) cuando se requiere la posesión o el uso de un teléfono inteligente en el programa de educación individualizado de un estudiante.

Política de Dispositivos Electrónicos de la Escuela Secundaria

De acuerdo con los desarrollos recientes del estado de California y la creciente investigación sobre los teléfonos celulares y el uso de las redes sociales, Wonderful College Prep Academy ha actualizado su política de teléfonos celulares.

Las escuelas secundarias de WCPA se mudarán a un campus de uso restringido para teléfonos celulares a partir del año escolar 2024-25.

Aplicación: Esta política se aplica a teléfonos celulares, teléfonos inteligentes y relojes inteligentes (colectivamente, "Teléfonos celulares").

Usos restringidos en el campus

Dados los diversos modos de transporte hacia y desde la escuela y sabiendo que WCPA es en gran medida un campus de cercanías desde varias áreas, los estudiantes pueden traer sus teléfonos celulares con ellos hacia y desde la escuela. Los teléfonos celulares son importantes y apropiados para comunicarse con el transporte después de la escuela, mantenerse al tanto de los cambios en las necesidades familiares para la tarde y la noche, así como en momentos de emergencia.

Las 4 Grandes Expectativas

- En ningún momento los estudiantes deben tomar fotografías o videos de otras personas en el campus o en la propiedad escolar sin aprobación previa.
- En ningún momento los estudiantes deben tener más de un airpod o auricular puesto durante los descansos y almuerzos, y para viajar hacia o desde casa. No se permiten auriculares durante la instrucción o el tiempo de clase en ningún momento.
- En ningún momento los estudiantes deben usar las redes sociales u otros servicios para acosar, acosar o intimidar a otros estudiantes a través de palabras, fotos, videos, etc. Los estudiantes deben cumplir con las políticas contra el acoso, la no discriminación, el acoso y el acoso sexual de WCPA.

- Los estudiantes deben pasar tiempo con personas y no con dispositivos reduciendo los registros en sus notificaciones.

Incentivos

Como creemos que este cambio sistemático requerirá trabajo mental y perseverancia por parte de nuestros estudiantes, los maestros ofrecerán una recompensa automática de LiveSchool de 40 puntos si toda la clase guarda su teléfono en los primeros tres minutos de clase de manera organizada.

El uso en las clases y en el campus está restringido según las siguientes pautas:

Categoría de uso	Lo que se debe y lo que no se debe hacer
<p>Transporte</p> <ul style="list-style-type: none"> • Viaje en autobús hacia y desde la escuela • Viajes en autobús hacia y desde las excursiones • Viajes en autobús hacia y desde eventos deportivos • Conducir hacia y desde el campus (se recomienda encarecidamente) • Conductores de automóviles que son conducidos hacia y desde el campus (se recomienda encarecidamente) <p>Todos y cada uno de los usos apropiados del teléfono celular deben ser discretos.</p>	<p>Por motivos de seguridad, los estudiantes deben estar atentos a su entorno y viajar a la escuela para estar preparados para cualquier emergencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Use su teléfono celular para comunicarse con la familia, si es necesario <ul style="list-style-type: none"> ◦ Confirmar cualquier temprano recogidas, citas, etc. • Use su teléfono celular para escuchar música mientras viaja en el autobús <ul style="list-style-type: none"> ◦ Dale al play y guárdalo. No hay desplazamiento interminable. • Use su teléfono celular para revisar el correo electrónico, las calificaciones y las tareas de la escuela <hr/> <ul style="list-style-type: none"> • No use su teléfono celular para tomar fotos o videos de otros estudiantes en el autobús o en el automóvil • No use su teléfono celular para reproducir sonido que otros puedan escuchar • No use su teléfono celular para compartir memes, TikToks, Reels, Snap, etc. con otros estudiantes cuyas familias pueden no estar de acuerdo con que lo vean • No use su teléfono celular de una manera que cause interrupciones o problemas de seguridad (física o emocional)

<p>Pausas no estructuradas</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Llegada Para escuela en La mañana ● Salida durante todo el día o por la tarde 	<p>Los descansos no estructurados brindan un momento oportuno para que los estudiantes usen su agencia para tomar la mejor decisión para ellos durante este tiempo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Sé observador cuando camines y no camines mientras miras tu teléfono
<ul style="list-style-type: none"> ● Rompe entre clase o transiciones entre espacios ● Almuerzo <p>Los estudiantes deben esforzarse por crecer en esta área. Los descansos son un buen momento para que los estudiantes se reúnan, se pongan al día y pasen el rato de una manera apropiada que no los haga llegar tarde a su próxima clase.</p> <p>WCPA proporciona numerosas estaciones de actividades o tareas para que los estudiantes las utilicen durante el almuerzo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Use su teléfono celular o Chromebook para revisar y enviar tareas ● Use su teléfono celular para verificar sus calificaciones ● No use su teléfono celular para grabar o tomar fotos de otras personas en el campus ● No use su teléfono celular para desplazarse por las redes sociales.
<p>Baños y Armario Espacios de la habitación</p>	<p>En ningún momento una persona puede usar su teléfono celular en baños o vestuarios. Queda prohibido el uso en espacios considerados privados y tras recibir una advertencia, pueden elevar sanciones y consecuencias en relación con el objeto y el evento.</p> <p>Los espacios de baño y vestuario están protegidos por las leyes estatales y federales.</p>

<p>Tiempo de clase</p> <p>No se permite el uso de teléfonos celulares durante las horas de inicio y finalización de la clase a menos que el maestro o el personal del salón lo indiquen explícitamente.</p> <p>Todos los teléfonos celulares deben guardarse en la caja de seguridad del aula.</p> <p>Las miradas continuas al teléfono celular constituirán una verificación de notificaciones.</p>	<p>Todos los estudiantes colocarán sus teléfonos celulares en la caja de seguridad identificada como parte de la rutina de entrada con el maestro. Los estudiantes tomarán sus teléfonos de manera organizada de acuerdo con el sistema del maestro.</p> <p>El adulto en el salón, como el maestro, sustituto, DESS, etc., puede hacer que los estudiantes usen teléfonos celulares donde el uso planificado y monitoreado es solo para fines educativos.</p> <p>Una vez más, el personal determina y dirige a los estudiantes sobre el uso apropiado para la próxima tarea o actividad. Algunos ejemplos incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tomar fotografías para una tarea en clase • Grabación de vídeos para un documental de historia <p>Los maestros pueden reproducir música por el altavoz que sea apropiada para la edad y la escuela; Sin embargo, los estudiantes no deben tener auriculares o AirPods puestos durante el tiempo de clase.</p> <p>Los teléfonos se pueden recopilar para proteger los entornos de prueba.</p>
---	---

Exenciones

Los equipos de liderazgo escolar de WCPA ("SBLT") revisarán las solicitudes del personal y otros departamentos con respecto al uso del teléfono celular por parte de los estudiantes individuales según su entorno, situación y necesidad. Si un miembro del personal cree que un estudiante puede necesitar una exención con respecto a su uso del teléfono celular, debe enviar un correo electrónico con el número de identificación del estudiante, el nombre, la calificación y el motivo de la exención. El SBLT revisará, cumplirá y determinará el plan apropiado o los próximos pasos.

Los estudiantes con 504 pertinentes o programas de educación individualizada ("IEP") recibirán exenciones específicas para sus necesidades.

Apoyo familiar y comunitario

Las familias son esenciales en este proceso para apoyar el desarrollo saludable de nuestros preadolescentes y adolescentes en nuestra Escuela Secundaria. WCPA enviará información y recursos continuos sobre teléfonos celulares y redes sociales durante todo el año para apoyar a todas las familias dentro y fuera del campus.

Los tutores pueden apoyar un desarrollo saludable del uso del teléfono celular a través de la

{3459602.5}

supervisión continua y conversaciones abiertas sobre los peligros potenciales. Algunos de los siguientes artículos pueden revisarse diaria o semanalmente, dependiendo de cada niño:

1. Revisión de mensajes de texto y conversaciones recientes
2. Revisión de las aplicaciones descargadas para su uso y finalidad
 - a. Fíjate en la empresa o persona que la origina
 - b. Mira cuántas descargas y la calificación de la aplicación
 - c. Lea algunas de las reseñas de la aplicación
3. Revisión de fotos y videos recientes, incluida la carpeta eliminada
4. Establecer y mantener restricciones de tiempo de pantalla (se debe incluir la televisión)

Además, WCPA proporciona videos y recursos a través de nuestro departamento de TI sobre la administración de teléfonos celulares y opciones para configurar protocolos para administrar el dispositivo del niño.

* Lo anterior no prohibirá a un estudiante poseer o usar un teléfono celular bajo cualquiera de las siguientes circunstancias limitadas:

1. En el caso de una emergencia, o en respuesta a una amenaza percibida de peligro.
2. Cuando un maestro o administrador de WCPA otorga permiso a un estudiante para poseer o usar un teléfono celular, sujeto a cualquier limitación razonable impuesta por ese maestro o administrador.
3. Cuando un médico y cirujano con licencia determina que la posesión o el uso de un teléfono celular es necesario para la salud o el bienestar del estudiante.
4. Cuando se requiere la posesión o el uso de un teléfono celular en el IEP de un estudiante.

Política y Procedimientos Disciplinarios

Expectativas de comportamiento de los estudiantes

Propósito

Wonderful College Prep Academy se compromete a crear un entorno estructurado física, emocional y mentalmente seguro en el que todos los estudiantes puedan tener éxito. Este compromiso es posible a través del aprendizaje socioemocional y PBIS (Sistema de Incentivos de Comportamiento Positivo). Este documento define claramente los estándares y expectativas para el comportamiento de los estudiantes y la intervención y respuesta de los estudiantes de WCPA para que cada estudiante pueda alcanzar sus metas académicas y profesionales.

Es necesaria una política disciplinaria clara y coherente para crear una escuela en la que el aprendizaje sea el foco principal. Este es el objetivo principal de la política disciplinaria de WCPA: delinear las expectativas, los incentivos y las consecuencias que promuevan la ciudadanía responsable y el respeto por todos los miembros de la comunidad de WCPA.

Filosofía

WCPA utiliza prácticas preventivas y una serie de estrategias restaurativas para evitar prácticas contraproducentes que limitan el tiempo de un estudiante en el aula. Por lo tanto, WCPA utiliza un enfoque de tres niveles para ayudar a los estudiantes a cumplir con las expectativas de comportamiento. TODOS los estudiantes se benefician de intervenciones que se enfocan en construir un ambiente seguro y atractivo en el aula y abordar los incidentes de los estudiantes.

Un incidente estudiantil involucra desafíos o conflictos que encajan en una de las siguientes categorías: interpersonal, intrapersonal o comunitario. Hay incidentes pequeños e incidentes grandes dentro de cada categoría a continuación; La forma en que respondemos a esos incidentes es muy importante.

Cuando el personal y los administradores de la escuela responden al mal comportamiento de los estudiantes, tendrán en cuenta la edad, la salud, la capacidad de toma de decisiones, la ubicación académica del estudiante, la capacidad de respuesta del estudiante a las intervenciones anteriores, el deseo del estudiante de restaurar y ser restaurado, y el impacto del incidente en la comunidad escolar.

Respuesta a incidentes estudiantiles

Una infracción es una violación de una expectativa de comportamiento. La definición de infracciones por color ayuda a distinguir entre MTSS y Student Incident Response. Si bien los dos sistemas están interconectados, los niveles de infracción no se correlacionan directamente con los niveles MTSS.

Los comportamientos disruptivos de los estudiantes son comportamientos que interrumpen el proceso de aprendizaje y se pueden clasificar de la siguiente manera:

Amarillo	Naranja	Rojo
Incidentes menores, de baja intensidad o baja frecuencia	Comportamientos menores que ocurren con frecuencias más altas, comportamientos documentados repetidos o casos únicos de comportamientos de mayor intensidad	Comportamientos más graves que requieren el debido proceso y una intervención potencialmente excluyente

Amarillo – Intervenciones en el aula

Estas intervenciones deben estar diseñadas para apoyar y mantener una relación positiva con los estudiantes. Cuando un maestro es capaz de responder adecuadamente a infracciones menores, fomenta un sentido de confianza y respeto.

Ejemplos de intervenciones	Ejemplos de consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> ● Redirigir a los estudiantes de una manera que no ralentice ni interrumpa la instrucción y mantenga la privacidad y el respeto mutuo de los estudiantes. ● Participar en una conversación basada en el descubrimiento con el/los estudiante(s) ● Hacer modificaciones en el ambiente del aula ● Tomar un descanso en el aula 	<ul style="list-style-type: none"> ● Ayudar a limpiar el aula ● Volver a clase para el recreo para terminar algo ● Escribir una nota de disculpa ● Pérdida de privilegios, recompensas o actividad preferida ● Tiempo dedicado a practicar el comportamiento de reemplazo ● Llamada telefónica a casa

Naranja: Consultas o intervenciones externalizadas

Estas intervenciones están diseñadas para apoyar al maestro del aula a través de la colaboración con otros personal o miembros.

Ejemplos de intervenciones	Ejemplos de consecuencias
Intervención de consulta: <ul style="list-style-type: none"> ● Otro miembro del personal para observar al estudiante o maestro, Conversación restaurativa facilitada por un profesional/administrador capacitado	<ul style="list-style-type: none"> ● Salir del aula ● Compartir una nota de reflexión con una familia y/o una llamada a casa ● Asignación de la detención

<p>Intervención externalizada:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Pausa en el aula ● Almuerzo reparador ● Sistema de check-in/check-out 	
---	--

Rojo: Intervención Colaborativa

Los estudiantes que han cometido infracciones de nivel rojo han hecho algo grave. Es fundamental no olvidar que los estudiantes de esta categoría también necesitan intervenciones, tal vez las más.

Ejemplos de intervenciones	Consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> ● Plan de comportamiento a largo plazo para especificar metas e hitos monitoreados por un especialista en comportamiento ● Estudio en el hogar para identificar las causas del comportamiento extremo ● Las fuerzas del orden desarrollen un plan de apoyo ● Colaboración en educación especial ● Apoyo familiar y/o de salud mental para garantizar el acceso al exterior 	<p>Dado que, por definición, esta categoría de infracciones requerirá una disciplina excluyente.</p>

Acciones ilegales

Algunos comportamientos están prohibidos por la ley y, por lo tanto, son lo suficientemente graves como para merecer la máxima acción disciplinaria, incluso en la primera ofensa. Estos comportamientos pueden requerir la intervención de la policía local. Esto incluye, pero no se limita a:

- Actos de violencia
- Asalto/agresión
- Amenazar con daños corporales o materiales a otra persona
- Amenazas o actos de terrorismo
- Posesión de armas de cualquier tipo
- Posesión de drogas o alcohol
- Posesión de bolígrafos de vapeo y parafernalia
- Posesión de explosivos
- Activación intencionada de sistemas de respuesta a emergencias
- Comportamientos/conductas lascivas u obscenas

- Agresión/acoso sexual

Procedimientos de Suspensión, Expulsión y Expulsión Involuntaria

Ley Aplicable: Los procedimientos por los cuales los estudiantes pueden ser suspendidos o expulsados de la escuela chárter por razones disciplinarias o de otra manera removidos involuntariamente de la escuela chárter por cualquier motivo. Estos procedimientos, como mínimo, incluirán una explicación de cómo la escuela chárter cumplirá con los requisitos constitucionales federales y estatales de debido proceso y debido proceso que sea consistente con todo lo siguiente:

- (i) Para suspensiones de menos de 10 días, proporcionar una notificación oral o escrita de los cargos contra el estudiante y, si el estudiante niega los cargos, una explicación de la evidencia que respalda los cargos y una oportunidad para que el estudiante presente su versión de la historia.
- (ii) Para suspensiones de 10 días o más y todas las demás expulsiones por razones disciplinarias, deben ocurrir las dos condiciones siguientes:
 - a. Proporcionar una notificación oportuna y por escrito de los cargos contra el estudiante y una explicación de los derechos básicos del estudiante.
 - b. Proporcionar una audiencia adjudicada por un oficial neutral dentro de un número razonable de días en la que el estudiante tenga una oportunidad justa de presentar testimonios, pruebas y testigos y confrontar e interrogar a los testigos adversos, y en la que el estudiante tenga el derecho de traer un asesor legal o un defensor.
- (iii) Contener una declaración clara de que ningún estudiante será removido involuntariamente por la escuela chárter por cualquier motivo a menos que el padre o tutor del estudiante haya recibido una notificación por escrito de la intención de remover al estudiante no menos de cinco días escolares antes de la fecha efectiva de la acción. La notificación escrita deberá estar en el idioma nativo del estudiante o del padre o tutor del estudiante, o, si el estudiante es un niño o joven sin hogar, o un niño o joven de crianza temporal, en el idioma nativo del titular de los derechos educativos del niño sin hogar o de crianza. En el caso de un niño o joven de crianza temporal, la notificación por escrito también se proporcionará al abogado del niño de crianza y al trabajador social del condado. Si el estudiante es un niño indígena, según se define en la Sección 224.1 del Código de Bienestar e Instituciones, la notificación por escrito también se proporcionará al trabajador social tribal del niño indígena y, si corresponde, al trabajador social del condado. La notificación por escrito informará al estudiante, al padre o tutor del estudiante, al titular de los derechos educativos del niño sin hogar, al titular de los derechos educativos del niño de crianza, al abogado y al trabajador social del condado, o al trabajador social tribal del niño indio y, si corresponde, al trabajador social del condado del derecho a iniciar los procedimientos especificados en la cláusula (ii) antes de la fecha de vigencia de la acción. Si el padre o tutor del estudiante, el titular de los derechos educativos del niño sin hogar, el titular de los derechos educativos del niño de crianza, el abogado o el trabajador social del condado, o el trabajador social tribal del niño indígena o, si corresponde, el trabajador social del condado inicia los procedimientos

especificados en la cláusula (ii), el estudiante permanecerá inscrito y no será expulsado hasta que la escuela chárter emita una decisión final. A los efectos de esta cláusula, "removido involuntariamente" incluye desafiado, despedido, transferido o terminado, pero no incluye las suspensiones especificadas en las cláusulas (i) y (ii).

- (iv) El titular de los derechos educativos de un niño de crianza, el abogado y el trabajador social del condado y el trabajador social tribal de un niño indígena y, si corresponde, el trabajador social del condado tendrán los mismos derechos que un padre o tutor de un niño para recibir una notificación de suspensión, una notificación de expulsión, una notificación de determinación de manifestación, una notificación de transferencia involuntaria y otros documentos e información relacionada. Sección 47605(c)(5)(J) del Código de Educación.

Esta política de suspensión y expulsión se ha establecido con el fin de promover el aprendizaje y proteger la seguridad y el bienestar de todos los estudiantes de la Academia. Cuando se viola la política, puede ser necesario suspender o expulsar a un estudiante de la instrucción regular en el aula. Esta política servirá como la política y los procedimientos de la Academia para la suspensión y expulsión de estudiantes. Al crear esta política, la Academia ha revisado las Secciones 48900 y siguientes del Código de Educación, que describen la lista de ofensas y los procedimientos para las suspensiones y expulsiones de los estudiantes que asisten a escuelas públicas no chárter. La lista de ofensas propuesta por la Academia son las de las escuelas públicas no chárter incluidas en las Secciones 48900 y siguientes del Código de Educación, y la Academia cree que dicha lista proporciona una seguridad adecuada para los estudiantes, el personal y los visitantes de la escuela y sirve a los mejores intereses de los estudiantes de la Academia y sus padres/tutores.

El personal deberá hacer cumplir las reglas y procedimientos disciplinarios de manera justa y consistente entre todos los estudiantes. Esta política y sus procedimientos describirán claramente las expectativas de disciplina, y se imprimirán y distribuirán como parte del Manual del Estudiante que se envía a cada estudiante al comienzo del año escolar. La administración de la Academia se asegurará de que los estudiantes y sus padres/tutores sean notificados por escrito al momento de la inscripción de todas las políticas y procedimientos disciplinarios.

La disciplina incluye, pero no se limita a, asesorar y aconsejar a los estudiantes, consultar con los padres/tutores, la detención durante y después del horario escolar, el uso de entornos educativos alternativos, la suspensión y la expulsión.

El castigo corporal no se utilizará como medida disciplinaria contra ningún estudiante. El castigo corporal incluye infligir o causar intencionalmente el dolor físico a un estudiante. A los efectos de esta política, el castigo corporal no incluye el uso de la fuerza por parte de un empleado que sea razonable y necesario para proteger al empleado, los estudiantes, el personal u otras personas o para prevenir daños a la propiedad escolar.

Un estudiante tiene el derecho de estar libre del uso de aislamiento y restricciones de comportamiento de cualquier forma impuestas como medio de coerción, disciplina, conveniencia o represalia por parte del personal. Este derecho incluye, pero no se limita a, el derecho a estar libre del uso de una droga administrada al estudiante para controlar el comportamiento del estudiante o para restringir la libertad de movimiento del estudiante, si esa droga no es un tratamiento estándar para la condición médica o psiquiátrica del estudiante. El personal de la academia puede usar el aislamiento o una restricción

conductual solo para controlar el comportamiento que representa un peligro claro y presente de daño físico grave para el alumno u otras personas que no se puede prevenir inmediatamente con una respuesta que sea menos restrictiva. El personal de la Academia evitará, siempre que sea posible, el uso de técnicas de reclusión o restricción conductual.

El personal de la Academia no deberá realizar ninguna de las siguientes acciones:

- Usar la reclusión o una restricción de comportamiento con el propósito de coerción, disciplina, conveniencia o represalia.
- Use un aislamiento cerrado, a menos que sea en una instalación autorizada o permitida por la ley estatal para usar una habitación cerrada con llave.
- Usar una técnica de restricción física que obstruya las vías respiratorias de un estudiante o afecte la respiración o la capacidad respiratoria del estudiante, incluidas las técnicas en las que un miembro del personal ejerce presión sobre la espalda de un estudiante o coloca su peso corporal contra el torso o la espalda del estudiante.
- Utiliza una técnica de restricción conductual que restringe la respiración, que incluye, entre otros, el uso de una almohada, manta, alfombra, colchoneta u otro artículo para cubrir la cara del estudiante.
- Coloque a un estudiante en una posición boca abajo con las manos del estudiante sostenidas o restringidas detrás de la espalda del estudiante.
- Usar una restricción conductual por más tiempo del necesario para contener el comportamiento que representa un peligro claro y presente de daño físico grave para el estudiante u otros.

Los estudiantes suspendidos o expulsados serán excluidos de todas las actividades escolares y relacionadas con la escuela, a menos que se acuerde lo contrario durante el período de suspensión o expulsión.

Un estudiante identificado como una persona con discapacidades o para quien la Academia tiene conocimiento de una presunta discapacidad de conformidad con la IDEA o que está calificado para los servicios bajo la Sección 504 está sujeto a los mismos motivos de suspensión y expulsión y se le otorgan los mismos procedimientos de debido proceso aplicables a los estudiantes de educación general, excepto cuando las leyes federales y estatales exigen procedimientos adicionales o diferentes. La Academia seguirá todas las leyes federales y estatales aplicables al imponer cualquier forma de disciplina a un estudiante identificado como una persona con discapacidades o para quien la Academia tiene una base de conocimiento de una presunta discapacidad o que está calificado para dichos servicios o protecciones de acuerdo con el debido proceso para dichos estudiantes.

La Academia no expulsará involuntariamente a ningún estudiante por razones disciplinarias que de otro modo podrían resultar en la suspensión y/o expulsión basada en la lista de ofensas enumeradas en las Secciones 48900 y siguientes del Código de Educación. Más bien, la remoción involuntaria de un estudiante solo ocurriría en circunstancias limitadas en las que (1) el estudiante está inscrito en la

Academia, (2) el estudiante no asiste a la escuela después de varios intentos por parte de la Academia para obligar a dicha asistencia, y (3) la Academia ha seguido todos los procedimientos requeridos por la ley antes de que ocurra la remoción involuntaria. No se utilizará un promedio mínimo de calificaciones, horas de voluntariado de los padres u otros motivos para justificar una remoción involuntaria. La Academia se mantiene firme en su compromiso de abordar las causas subyacentes de la falta de asistencia de un estudiante para garantizar que el estudiante tenga los apoyos y recursos adecuados para evitar la necesidad de iniciar procedimientos de deportación involuntaria.

Ningún estudiante será expulsado involuntariamente por la Academia por ningún motivo a menos que el padre o tutor del estudiante haya recibido una notificación por escrito de la intención de expulsar al estudiante no menos de cinco días escolares antes de la fecha de entrada en vigor de la acción. La notificación escrita deberá estar en el idioma nativo del estudiante o del padre o tutor del estudiante, o, si el estudiante es un niño o joven sin hogar, o un niño o joven de crianza temporal, en el idioma nativo del titular de los derechos educativos del niño sin hogar o de crianza. En el caso de un niño o joven de crianza temporal, la notificación por escrito también se proporcionará al abogado del niño de crianza y al trabajador social del condado. Si el estudiante es un niño indio, según se define en la Sección 224.1 de la Ley de Bienestar e Instituciones

Código, la notificación por escrito también se proporcionará al trabajador social tribal del niño indígena y, si corresponde, al trabajador social del condado. La notificación por escrito informará al estudiante, al padre o tutor del estudiante, al titular de los derechos educativos del niño sin hogar, al titular de los derechos educativos del niño de crianza, al abogado y al trabajador social del condado, o al trabajador social tribal del niño indio y, si corresponde, al trabajador social del condado del derecho a iniciar los procedimientos especificados en la cláusula (ii) anterior antes de la fecha de vigencia de la acción. Si el padre o tutor del estudiante, el titular de los derechos educativos del niño sin hogar, el titular de los derechos educativos del niño de crianza, el abogado o el trabajador social del condado, o el trabajador social tribal del niño indígena o, si corresponde, el trabajador social del condado inicia los procedimientos especificados en la cláusula (ii) anterior, el estudiante permanecerá inscrito y no será expulsado hasta que la escuela chárter emita una decisión final. A los efectos de esta cláusula, "removido involuntariamente" incluye desafiado, despedido, transferido o terminado, pero no incluye suspensiones o expulsiones de conformidad con los procedimientos de suspensión y expulsión que se describen a continuación.

Además, la Academia se asegurará de que el titular de los derechos educativos de un niño de crianza, el abogado y el trabajador social del condado y el trabajador social tribal de un niño indio y, si corresponde, el trabajador social del condado tengan los mismos derechos que un padre o tutor de un niño para recibir un aviso de suspensión, un aviso de expulsión, un aviso de determinación de manifestación, un aviso de transferencia involuntaria, y otros documentos e información relacionada.

A. Motivos de suspensión y expulsión de estudiantes

Un estudiante puede ser suspendido o expulsado por mala conducta prohibida si el acto está relacionado con una actividad escolar o asistencia escolar que ocurre en la Academia o en cualquier otra escuela, o un evento patrocinado por la Academia. Un estudiante puede ser suspendido o expulsado por ofensas identificadas en la subsección B a continuación y relacionadas con la actividad escolar o la asistencia que ocurran en cualquier momento, incluidas, entre otras, las siguientes:

- mientras se encuentra en las instalaciones de la escuela;

{3459602.5}

90

- mientras va o viene de la escuela;
- durante el período de almuerzo, ya sea dentro o fuera del campus escolar; o
- durante, o mientras va o viene de una actividad patrocinada por la escuela.

Esta lista está sujeta a una revisión posterior por acción de la Junta Directiva de la Academia para enmendarla de vez en cuando con el fin de garantizar que la lista de ofensas y procedimientos brinden la seguridad adecuada para los estudiantes, el personal y los visitantes de la escuela y sirvan a los mejores intereses de los alumnos de la escuela y sus padres / tutores. Dicha revisión puede realizarse por acción de la Junta Directiva de la Academia y sin necesidad de una revisión sustancial de los estatutos.

Si se descubre que un estudiante ha interrumpido las actividades escolares o ha desafiado intencionalmente la autoridad válida de los supervisores, maestros, administradores, funcionarios escolares u otro personal escolar involucrado en el desempeño de sus deberes, un empleado certificado o no certificado puede referir a un estudiante a la administración de la Academia y a las intervenciones o apoyos oportunos en la escuela. El administrador de la Academia deberá, dentro de los cinco días hábiles, documentar las acciones tomadas y colocar esa documentación en el registro del estudiante para que esté disponible para el acceso de los padres / tutores. El administrador de la Academia también deberá, al final del quinto día hábil, informar al empleado certificado o no certificado que refiera, verbalmente o por escrito, qué acciones se tomaron y, si no hay ninguna, las razones utilizadas para no proporcionar una educación adecuada u oportuna en la escuela intervenciones o apoyos.

B. Ofensas enumeradas

La lista de ofensas de la Academia para la suspensión y expulsión serán las que se aplican a las escuelas públicas no chárter, que están incluidas en las Secciones 48900 y siguientes del Código de Educación.

C. Procedimientos de suspensión

Las suspensiones se iniciarán de acuerdo con los siguientes procedimientos:

1. Conferencia

La suspensión deberá ser precedida, si es posible, por una conferencia realizada por el Director/a o la persona designada por el Director/a con el estudiante y su padre/tutor y, cuando sea práctico, el maestro, supervisor o empleado de la escuela que refirió al estudiante al Director/a o la persona designada. La conferencia puede omitirse si el Director/a o la persona designada determina que existe una situación de emergencia. Una "situación de emergencia" es aquella que involucra una situación determinada por el Director/a o la persona designada como constitutiva de un peligro claro y presente para la vida, seguridad o salud de los estudiantes o el personal de la escuela. Si un estudiante es suspendido sin esta conferencia, tanto el padre/tutor como el estudiante serán notificados del derecho del estudiante a regresar a la escuela con el propósito de una conferencia.

En la conferencia, se informará al estudiante de la razón de la acción disciplinaria, incluidos los otros medios de corrección que se intentaron antes de la suspensión, y las pruebas en su contra y se le dará la oportunidad de presentar su versión y pruebas en su defensa.

Esta conferencia se llevará a cabo dentro de dos días escolares, a menos que el estudiante renuncie a este derecho o esté físicamente incapacitado para asistir por cualquier motivo, incluidos, entre otros, el encarcelamiento o la hospitalización. La conferencia se llevará a cabo tan pronto como el estudiante esté físicamente capacitado para regresar a la escuela para la conferencia.

No se pueden imponer sanciones a un estudiante por no asistir a una conferencia con los funcionarios escolares por parte del padre o tutor del estudiante. La reincorporación del estudiante suspendido no estará supeditada a la asistencia del padre o tutor del estudiante a la conferencia.

2. Aviso a los Padres/Tutores

En el momento de la suspensión, el Director/a o la persona designada hará un esfuerzo razonable para comunicarse con el padre/tutor por teléfono o en persona. Siempre que un estudiante sea suspendido, el padre/tutor será notificado por escrito de la suspensión, el número de días suspendidos, el número total de días suspendidos hasta la fecha, y la fecha y hora en que el estudiante puede regresar después de la suspensión. Este aviso indicará la violación específica del código educativo cometida por el estudiante. Si los funcionarios escolares desean pedirle al padre/tutor que consulte sobre asuntos pertinentes a la suspensión, la notificación puede solicitar que el padre/tutor responda a dichas solicitudes sin demora.

3. Límites de Tiempo de Suspensión/Recomendación de Colocación/Expulsión

Las suspensiones, cuando no incluyan una recomendación de expulsión, no excederán los cinco días escolares consecutivos por suspensión.

Tras una recomendación de expulsión por parte del Superintendente o Director/a, o su designado, el estudiante y el padre/tutor o representante del estudiante serán invitados a una conferencia para determinar si la suspensión para el estudiante debe extenderse en espera de una audiencia de expulsión. En tales casos, cuando la Academia haya determinado que se extenderá un período de suspensión, dicha extensión se hará solo después de que se lleve a cabo una conferencia con el estudiante o el padre/tutor del estudiante, a menos que el estudiante o el padre/tutor no asista a la conferencia. Esta determinación será hecha por el Superintendente, Director/a o la persona designada sobre cualquiera de los siguientes: 1) la presencia del estudiante será perjudicial para el proceso educativo; o 2) el estudiante representa una amenaza o peligro para otros. Tras cualquiera de las determinaciones, la suspensión del estudiante se extenderá a la espera de los resultados de una audiencia de expulsión.

4. Tareas asignadas durante la suspensión

De acuerdo con la Sección 47606.2(a) del Código de Educación, a solicitud de un padre, tutor legal u otra persona que tenga el derecho de tomar decisiones educativas para el estudiante, o el estudiante afectado, un maestro deberá proporcionar a un estudiante en cualquiera de los grados 1 a 12, inclusive, que haya sido suspendido de la escuela por dos (2) o más días escolares, la tarea que de otro modo se le habría asignado al estudiante.

De acuerdo con la Sección 47606.2(b) del Código de Educación, si una tarea solicitada de conformidad con la Sección 47606.2(a) y entregada al maestro por el estudiante, ya sea al regresar a la escuela de la suspensión o dentro del plazo originalmente prescrito por el maestro, lo que ocurra más tarde, no se califica antes del final del período académico, Esa tarea no se incluirá en el cálculo de la calificación

general del estudiante en la clase.

D. Autoridad para expulsar

Un estudiante puede ser expulsado ya sea por la Junta Directiva de la Academia después de una audiencia ante ella o por la Junta Directiva de la Academia por recomendación de un Panel Administrativo que será asignado por la Junta Directiva de la Academia según sea necesario. El Panel Administrativo estará compuesto por al menos tres miembros que estén certificados y no sea un profesor del estudiante ni un miembro de la Junta Directiva de la Academia. El Panel Administrativo puede recomendar la expulsión de cualquier estudiante que haya cometido una ofensa expulsable.

E. Procedimientos de expulsión

Los estudiantes recomendados para la expulsión tienen derecho a una audiencia para determinar si el estudiante debe ser expulsado. A menos que se posponga por una buena causa, la audiencia se llevará a cabo dentro de los treinta días escolares después de que el Superintendente, Director/a o persona designada determine que el estudiante ha cometido una ofensa expulsable y recomiende al estudiante para la expulsión.

En caso de que un Panel Administrativo escuche el caso, hará una recomendación a la Junta Directiva de la Academia para una decisión final sobre si expulsar. La audiencia se llevará a cabo en sesión cerrada a menos que el estudiante haga una solicitud por escrito para una audiencia pública al menos cinco días antes de la fecha de la audiencia programada.

La notificación por escrito de la audiencia se enviará al estudiante y al padre/tutor del estudiante al menos diez días calendario antes de la fecha de la audiencia. Al enviar la notificación por correo, se considerará entregada al estudiante. La notificación incluirá:

- La fecha y el lugar de la audiencia de expulsión;
- Una declaración de hechos, cargos y ofensas específicos en los que se basa la expulsión propuesta;
- Una copia de las reglas disciplinarias de la Academia que se relacionan con la presunta violación;
- Notificación de la obligación del estudiante o padre/tutor de proporcionar información sobre el estado del estudiante en la Academia a cualquier otro distrito escolar o escuela en la que el estudiante solicite la inscripción;
- La oportunidad para que el estudiante o el padre/tutor del estudiante comparezca en persona o para emplear y ser representado por un abogado o un asesor que no sea abogado;
- El derecho a inspeccionar y obtener copias de todos los documentos que se utilizarán en la audiencia;
- La oportunidad de confrontar e interrogar a todos los testigos que testifiquen en la audiencia;

- La oportunidad de cuestionar todas las pruebas presentadas y de presentar pruebas orales y documentales en nombre del estudiante, incluidos los testigos.

F. Procedimientos Especiales para Audiencias de Expulsión que Involucran Delitos de Agresión Sexual o Agresión

La Academia puede, tras determinar que existe una causa justificada, determinar que la divulgación de la identidad del testigo o el testimonio de ese testigo en la audiencia, o ambos, sometería al testigo a un riesgo irrazonable de daño psicológico o físico. Tras esta determinación, el testimonio del testigo podrá presentarse en la audiencia en forma de declaraciones juradas que serán examinadas únicamente por la Junta Directiva de la Academia, el panel administrativo o el funcionario de audiencias. Copias de estas declaraciones juradas, editadas para borrar el nombre y la identidad del testigo, se pondrán a disposición del estudiante.

1. El testigo denunciante en cualquier caso de agresión sexual o agresión debe recibir una copia de las reglas disciplinarias aplicables y se le debe informar de su derecho a (a) recibir un aviso con cinco días de anticipación de su testimonio programado, (b) tener hasta dos personas de apoyo adultas de su elección presentes en la audiencia en el momento en que testifique, que puede incluir un padre, tutor o asesor legal, y (c) optar por que la audiencia sea cerrada mientras testifica.
2. La Academia también debe proporcionar a la víctima una sala separada de la sala de audiencias para el uso del testigo demandante antes y durante las pausas del testimonio.
3. A discreción de la persona o del panel que lleve a cabo la audiencia, se permitirá al testigo demandante períodos de alivio del interrogatorio y del contrainterrogatorio durante los cuales podrá retirarse la sala de audiencias.
4. La persona que lleva a cabo la audiencia de expulsión también puede organizar los asientos dentro de la sala de audiencias para facilitar un ambiente menos intimidante para el testigo que presenta la queja.
5. La persona que lleva a cabo la audiencia de expulsión también puede limitar el tiempo para tomar el testimonio del testigo denunciante a las horas en que normalmente está en la escuela, si no hay una buena causa para tomar el testimonio durante otras horas.
6. Antes de que un testigo denunciante testifique, se debe advertir a las personas de apoyo que la audiencia es confidencial. No hay nada en la ley que impida que la persona que preside la audiencia destituya a una persona de apoyo que la persona que preside considere que está interrumpiendo la audiencia. La persona que dirige la audiencia puede permitir que cualquiera de las personas de apoyo del testigo denunciante lo acompañe al estrado de los testigos.
7. Si una o ambas personas de apoyo también son testigos, la Academia debe presentar pruebas de que la presencia del testigo es deseada por el testigo y será útil para la Academia. La persona que

presida la audiencia permitirá que el testigo permanezca en el lugar a menos que se establezca que existe un riesgo sustancial de que el testimonio del testigo denunciante sea influenciado por la persona de apoyo, en cuyo caso el funcionario que preside amonestará a la persona o personas de apoyo para que no inciten, influyan o influyan en el testigo de ninguna manera. Nada impedirá que el presidente ejerza su discreción para remover de la audiencia a una persona que crea que está incitando, influyendo o influyendo en el testigo.

8. El testimonio de la persona de apoyo se presentará antes que el testimonio del testigo denunciante y el testigo denunciante será excluido de la sala de audiencias durante ese testimonio.
9. Especialmente para los cargos que involucran agresión sexual o agresión, si la audiencia se va a llevar a cabo en público a petición del estudiante que está siendo expulsado, el testigo denunciante tendrá derecho a que su testimonio se escuche en una sesión cerrada cuando testificar en una reunión pública amenazaría con causar un daño psicológico grave al testigo denunciante y no existen procedimientos alternativos para evitar el daño amenazado. Los procedimientos alternativos pueden incluir declaraciones grabadas en video o interrogatorios contemporáneos en otro lugar comunicados a la audiencia por medio de un circuito cerrado de televisión.
10. La evidencia de casos específicos de la conducta sexual previa de un testigo denunciante se presume inadmisibles y no se escuchará a menos que la persona que lleva a cabo la audiencia determine que existen circunstancias extraordinarias que requieren que se escuchen las pruebas. Antes de que se pueda hacer tal determinación con respecto a circunstancias extraordinarias, se notificará al testigo y se le dará la oportunidad de presentar oposición a la presentación de la prueba. En la audiencia sobre la admisibilidad de las pruebas, el testigo denunciante tendrá derecho a ser representado por un padre, un abogado u otra persona de apoyo. Evidencia de reputación u opinión con respecto a la el comportamiento sexual del testigo denunciante no es admisible para ningún propósito.

G. Acta de la audiencia

Se levantará un acta de la audiencia y podrá conservarse por cualquier medio, incluida la grabación electrónica, siempre que se pueda hacer una transcripción escrita razonablemente precisa y completa de los procedimientos.

H. Presentación de pruebas

Si bien las reglas técnicas de la prueba no se aplican a las audiencias de expulsión, las pruebas sólo pueden ser admitidas y utilizadas como prueba si son el tipo de pruebas en las que las personas razonables pueden confiar en la conducción de asuntos serios. Una recomendación del Panel Administrativo para expulsar debe estar respaldada por evidencia sustancial de que el estudiante cometió una ofensa expulsable.

Las conclusiones de hecho se basarán únicamente en las pruebas presentadas en la audiencia. Si bien las pruebas de oídas son admisibles, ninguna decisión de expulsión se basará únicamente en testimonios de oídas. Las declaraciones juradas pueden ser admitidas como testimonio de testigos de quienes la

Junta Directiva de la Academia, el Panel Administrativo o la persona designada determine que la divulgación de su identidad o testimonio en la audiencia puede someterlos a un riesgo irrazonable de daño físico o psicológico.

Si, debido a una solicitud por escrito del estudiante acusado, la audiencia se lleva a cabo en una reunión pública, y el cargo está cometiendo o intentando cometer una agresión sexual o cometiendo una agresión sexual como se define en la Sección 48900 del Código de Educación, un testigo denunciante tendrá derecho a que su testimonio sea escuchado en una sesión cerrada al público.

La decisión del Panel Administrativo será en forma de conclusiones de hecho escritas y una recomendación por escrito a la Junta Directiva de la Academia dentro de los tres días escolares posteriores a la audiencia. La Junta Directiva de la Academia tomará una determinación final con respecto a la expulsión diez días escolares después de la conclusión de la audiencia.

Si el Panel Administrativo decide no recomendar la expulsión, el estudiante será devuelto inmediatamente a su programa educativo.

I. Aviso Escrito de Expulsión

El Superintendente o la persona designada después de una decisión de la Junta Directiva de la Academia de expulsar deberá enviar una notificación por escrito de la decisión de expulsión, incluidos los hallazgos de hecho adoptados, al estudiante o padre/tutor. Este aviso también incluirá lo siguiente:

- Aviso de la ofensa específica cometida por el estudiante.
- Aviso de la obligación del estudiante o padre/tutor de informar a cualquier nuevo distrito en el que el estudiante busque inscribirse sobre el estado del estudiante con la Academia.
- Aviso de las alternativas educativas que se proporcionarán al estudiante durante el tiempo de expulsión.
- Aviso del derecho a apelar la expulsión a la Junta de Educación del Condado de Kern.

El Superintendente o la persona designada enviará una copia de la notificación escrita de la decisión de expulsión al distrito de residencia del estudiante. Este aviso incluirá lo siguiente:

- El nombre del estudiante.
- La ofensa específica expulsable cometida por el estudiante.

J. Expedientes disciplinarios

La Academia mantendrá registros de todas las suspensiones y expulsiones de estudiantes en la Academia. Dichos registros se pondrán a disposición del Condado cuando lo solicite, de conformidad con la ley aplicable y sujeto a las garantías de confidencialidad necesarias para los fines de la Ley de Registros Públicos.

K. Derecho de apelación

El estudiante tendrá derecho a apelar la decisión de la Junta Directiva de la Academia de expulsar a la Junta de Educación del Condado de Kern de acuerdo con las Secciones 48919-48924 del Código de Educación.

L. Estudiantes Expulsados/Educación Alternativa

A los padres/tutores de los estudiantes que son expulsados se les proporcionará información sobre los programas de educación alternativa que puedan estar disponibles, incluidos, entre otros, los programas dentro del Condado o su distrito escolar de residencia.

M. Planes de Rehabilitación

Los estudiantes que sean expulsados de la Academia recibirán un plan de rehabilitación en caso de expulsión, según lo desarrollado por la Junta Directiva de la Academia en el momento de la orden de expulsión, que puede incluir, entre otros, una revisión periódica, así como una evaluación en el momento de la revisión para la readmisión. El plan de rehabilitación debe incluir una fecha no más tarde de un año a partir de la fecha de expulsión en la que el estudiante pueda volver a solicitar la readmisión a la Academia.

N. Suspensión de la ejecución de las órdenes de expulsión

La Junta Directiva de la Academia puede suspender la ejecución de una orden de expulsión por un período no mayor de un año calendario. Durante el período de suspensión de la orden de expulsión, se considera que el estudiante está en estado de prueba y debe completar los términos de un Plan de Rehabilitación para ser elegible para la readmisión después de la expulsión. Con el fin de asegurar la consideración de la readmisión de un estudiante a la Academia, el estudiante debe presentar una solicitud de readmisión, con información que demuestre que ha completado todas las condiciones del Plan de Rehabilitación, en o antes de la fecha provista en el Plan de Rehabilitación del estudiante.

La Junta Directiva de la Academia o el Superintendente pueden revocar la suspensión de una orden de expulsión si determina que un estudiante ha cometido cualquier acto especificado como motivo de suspensión o expulsión en las secciones 48900 y siguientes del Código de Educación, ha violado cualquier regla o política de la Academia, ha violado cualquier ley estatal o federal, o ha violado los términos de un acuerdo de cumplimiento suspendido celebrado entre el estudiante y la Academia. Si la Junta Directiva o el Superintendente de la Academia revoca la suspensión de una orden de expulsión, la expulsión del estudiante se restablecerá de inmediato, sin derecho a una audiencia o apelación de expulsión. Si el Superintendente revoca la suspensión de una orden de expulsión, la revocación entrará en vigor inmediatamente, pero debe ser ratificada posteriormente por la Junta Directiva de la Academia. Si la Junta Directiva o el Superintendente de la Academia revoca la suspensión de una orden de expulsión, el estudiante puede ser expulsado por la misma duración que se establece en los términos de la orden de expulsión original.

O. Readmisión

La decisión de readmitir a un estudiante o de admitir a un estudiante previamente expulsado de otra

{3459602.5}

97

escuela, distrito escolar o escuela chárter será a la entera discreción de la Junta Directiva de la Academia después de una reunión con el Superintendente y el estudiante y el padre/tutor o representante para determinar si el estudiante ha completado con éxito el plan de rehabilitación y para determinar si el estudiante representa una amenaza para los demás o será perjudicial para el entorno escolar. El Superintendente hará una recomendación a la Junta Directiva de la Academia después de la reunión con respecto a su determinación. El proceso de readmisión deberá alinearse razonablemente con el utilizado por los distritos escolares locales.

P. Procedimientos Especiales para la Consideración de la Suspensión y Expulsión de Estudiantes con Discapacidades

Los estudiantes con discapacidades serán disciplinados de acuerdo con los altos estándares establecidos por el Código de Conducta de la Academia, excepto según lo dispuesto en las leyes y regulaciones federales y estatales de educación especial aplicables, incluida la IDEA.

En las raras ocasiones en que ocurren infracciones graves, el Director/a puede solicitar la remoción de un estudiante con una discapacidad, según lo permitido por la ley federal y estatal, a un entorno educativo alternativo provisional de acuerdo con las leyes y regulaciones federales y estatales de educación especial aplicables. La administración escolar determinará caso por caso, de acuerdo con la IDEA y la ley estatal de educación especial correspondiente, si ha ocurrido un cambio en la ubicación cuando un estudiante es suspendido debido a una violación del Código de Conducta.

Para cualquier acción disciplinaria que resulte en un cambio de ubicación para un estudiante con un plan de la Sección 504 o IEP, el equipo 504 del estudiante o el equipo del IEP, según corresponda, determinará si el comportamiento del estudiante es una manifestación de su discapacidad dentro de los diez días escolares posteriores a una recomendación de expulsión o decisión de cambiar la ubicación del estudiante. El equipo determinará si la conducta en cuestión fue causada por, o tuvo una relación directa y sustancial con, la discapacidad del niño; o si la conducta en cuestión fue el resultado directo de la falta de implementación adecuada del plan IEP/Sección 504 por parte de la Academia.

1. Notificación del Condado

La Academia notificará inmediatamente al Condado sobre cualquier estudiante con una discapacidad o estudiante de quien se consideraría que la Academia tiene conocimiento de que el estudiante tenía una discapacidad y que está suspendido por más de diez días escolares durante un año escolar.

2. Servicios durante la suspensión

Los estudiantes suspendidos por más de diez días escolares en un año escolar continuarán recibiendo servicios para permitir que el estudiante continúe participando en el currículo de educación general, aunque en otro entorno (lo que podría constituir un cambio en la colocación y el IEP del estudiante reflejaría este cambio), y para progresar hacia el cumplimiento de las metas establecidas en el plan IEP/Sección 504 del estudiante; y recibir, según corresponda, una evaluación funcional del comportamiento y servicios de intervención conductual y modificaciones que estén diseñados para abordar la violación del comportamiento para que no se repita. Estos servicios pueden prestarse en un entorno educativo alternativo provisional.

3. Garantías Procesales/Determinación de Manifestaciones

Dentro de los diez días escolares posteriores a una recomendación de expulsión o decisión de cambiar la ubicación de un niño con una discapacidad debido a una violación del Código de Conducta, la Academia, el padre/tutor y los miembros relevantes del equipo del IEP/equipo de la Sección 504 revisarán toda la información relevante en el expediente del estudiante, incluido el plan del IEP/Sección 504 del estudiante, cualquier observación del maestro, y cualquier información relevante proporcionada por los padres/tutores para determinar:

- (a) Si la conducta en cuestión fue causada por, o tuvo una relación directa y sustancial con, la discapacidad del niño; o
- (b) Si la conducta en cuestión fue el resultado directo de la falta de implementación del plan IEP/Sección 504 por parte de la agencia educativa local.

Si la Academia, el padre/tutor y los miembros relevantes del equipo del IEP/equipo de la Sección 504 determinan que cualquiera de los anteriores es aplicable para el estudiante, se determinará que la conducta es una manifestación de la discapacidad del estudiante.

Si la Academia, el padre/tutor y los miembros relevantes del equipo del IEP/equipo de la Sección 504 determinan que la conducta fue una manifestación de la discapacidad del estudiante, el equipo del IEP/equipo de la Sección 504 deberá:

- (a) Llevar a cabo una evaluación conductual funcional e implementar un plan de intervención conductual para dicho estudiante, siempre que la Academia no haya realizado dicha evaluación antes de dicha determinación antes del comportamiento que resultó en un cambio de colocación;
- (b) Si se ha desarrollado un plan de intervención conductual, revise el plan de intervención conductual y modifíquelo, según sea necesario, para abordar el comportamiento; y
- (c) Devolver al estudiante a la ubicación de la que fue removido, a menos que el padre/tutor y la Academia acuerden un cambio de ubicación como parte de la modificación del plan de intervención conductual.

Si la Academia, el padre/tutor y los miembros relevantes del equipo del IEP/equipo de la Sección 504 determinan que el comportamiento no fue una manifestación de la discapacidad del estudiante y que la conducta en cuestión no fue el resultado de la falta de implementación del plan del IEP/Sección 504, entonces la Academia puede aplicar los procedimientos disciplinarios a los estudiantes con discapacidades de la misma manera y por la misma duración que los procedimientos se aplicarían a los estudiantes sin discapacidades.

4. Apelaciones de Debido Proceso

El padre/tutor de un estudiante con una discapacidad que no esté de acuerdo con cualquier decisión con respecto a la colocación, o la determinación de manifestación, o la Academia cree que mantener la

ubicación actual del estudiante es sustancialmente probable que resulte en lesiones para el estudiante o para otros, puede solicitar una audiencia administrativa acelerada a través de la Unidad de Educación Especial de la Oficina de Audiencias Administrativas o utilizando las disposiciones de disputa de la Política y Procedimientos 504.

Cuando el padre/tutor o la Academia hayan solicitado una apelación relacionada con la colocación del estudiante o la determinación de la manifestación, el estudiante permanecerá en el entorno educativo alternativo provisional a la espera de la decisión del oficial de audiencias de acuerdo con la ley estatal y federal, incluida la Sección 1415 (k) del Código de los Estados Unidos (USC), o hasta el vencimiento del período de cuarenta y cinco días previsto en un entorno educativo alternativo provisional, a menos que el padre/tutor y la Academia acuerden lo contrario.

5. Circunstancias especiales

El personal de la Academia puede considerar cualquier circunstancia única caso por caso al determinar si ordenar un cambio en la colocación de un estudiante con una discapacidad que viola el Código de Conducta de la Academia.

El Director/a o la persona designada puede trasladar a un estudiante a un entorno educativo alternativo provisional por no más de cuarenta y cinco días sin tener en cuenta si se determina que el comportamiento es una manifestación de la discapacidad del estudiante en los casos en que un estudiante:

- (a) Porta o posee un arma, según se define en 18 U.S.C. Sección 930, hacia o en la escuela, en las instalaciones escolares o hacia o en una función escolar;
- (b) A sabiendas posee o usa drogas ilegales, o vende o solicita la venta de una sustancia controlada, mientras está en la escuela, en las instalaciones escolares o en una función escolar; o
- (c) Ha infligido lesiones corporales graves, según se define en 20 U.S.C. Sección 1415 (k) (7) (D), a una persona mientras está en la escuela, en las instalaciones escolares o en una función escolar.

6. Entorno Educativo Alternativo Provisional

El entorno educativo alternativo provisional del estudiante será determinado por el equipo del IEP del estudiante/equipo de la Sección 504.

7. Procedimientos para estudiantes que aún no son elegibles para los servicios de educación especial

Un estudiante que no ha sido identificado como un individuo con discapacidades bajo la IDEA y que ha violado los procedimientos disciplinarios de la Academia puede hacer valer las salvaguardas procesales otorgadas bajo este reglamento administrativo solo si la Academia tenía conocimiento de que el estudiante estaba discapacitado antes de la comportamiento ocurrido.

Se considerará que la Academia tiene conocimiento de que el estudiante tenía una discapacidad si existe

una de las siguientes condiciones:

- (a) El padre/tutor ha expresado su preocupación por escrito, u oralmente si el padre/tutor no sabe escribir o tiene una discapacidad que le impide una declaración escrita, al personal administrativo o de supervisión de la Academia, o a uno de los maestros del estudiante, de que el estudiante necesita educación especial o servicios relacionados.
- (b) El padre ha solicitado una evaluación del estudiante.
- (c) El maestro del estudiante, u otro personal de la Academia, ha expresado preocupaciones específicas sobre un patrón de comportamiento demostrado por el estudiante, directamente al Director/a de educación especial o a otro personal de supervisión de la Academia.

Si la Academia sabía o debería haber sabido que el estudiante tenía una discapacidad bajo cualquiera de las tres circunstancias descritas anteriormente, el estudiante puede hacer valer cualquiera de las protecciones disponibles para los niños con discapacidades elegibles para IDEA, incluido el derecho a quedarse donde está.

Si la Academia no tenía base para conocer la discapacidad del estudiante, procederá con la disciplina propuesta. La Academia llevará a cabo una evaluación acelerada si así lo solicitan los padres/tutores; sin embargo, el estudiante permanecerá en la colocación educativa determinada por la Academia a la espera de los resultados de la evaluación. No se considerará que la Academia tiene conocimiento de que el estudiante tenía una discapacidad si el padre/tutor no ha permitido una evaluación, ha rechazado servicios o si el estudiante ha sido evaluado y se ha determinado que no es elegible.

Disciplina de Transporte

Se espera que los estudiantes de WCPA cumplan con el Código de Conducta sobre el transporte hacia y desde la escuela. El transporte en autobús es un privilegio.

Todas las políticas de Wonderful College Prep Academy se aplican mientras se está en o cerca de un autobús escolar:

1. Se prohíben las peleas (contacto físico), las peleas (altercados verbales), el comportamiento amenazante y/o el acoso, de cualquier tipo.
2. La posesión o el uso de armas, fumar, vaporizadores, bolígrafos láser, drogas o alcohol está prohibido en o cerca de un autobús escolar.
3. Cruce la calle frente al autobús y solo bajo la supervisión de su conductor del autobús.
4. Siga las instrucciones del conductor del autobús en todo momento.
5. Los estudiantes deben permanecer sentados y mirando hacia el frente mientras el autobús está en movimiento.
6. Mantenga los brazos y la cabeza dentro del autobús en todo momento.
7. Se prohíben las blasfemias, el lenguaje indecente o los gestos obscenos.
8. Cualquier propiedad desfigurada o destruida en el autobús escolar será pagada por el estudiante y / o padre / tutor.
9. Está prohibido comer, beber y masticar chicle.
10. Está prohibido escupir o arrojar objetos en el autobús o por la ventana.

11. No se permitirán ruidos fuertes o ruidosos, cantos o silbidos.
12. No se permitirán objetos de vidrio, globos inflados, tacos, radios, grabadoras, patines, patinetas.
13. Los animales o insectos (vivos o muertos) no están permitidos en el autobús.

La ley de California que rige los autobuses escolares y los autobuses de actividades escolares para alumnos (SPAB) "Responsabiliza al conductor de la conducta ordenada de los alumnos mientras están a bordo del autobús" (5 CCR 14103). También establece que "un autobús escolar o un autobús SPAB no se pondrá en movimiento hasta que todos los pasajeros estén sentados. Todos los pasajeros deben permanecer sentados mientras el autobús está en movimiento". (13 CCR 1217). Esto significa que los estudiantes no pueden usar las instalaciones sanitarias a bordo de un autobús SPAB mientras el autobús está en movimiento. El incumplimiento de una o más de estas reglas resultará en la pérdida de los privilegios de viajar en autobús.

Cada conductor de autobús será responsable del autobús y de todos los pasajeros en todo momento, excepto cuando los estudiantes estén bajo la jurisdicción exclusiva de un miembro de la facultad en la actividad o evento al que asisten.

En los casos en que el Director/a de la Escuela o la persona designada determine que el comportamiento del estudiante causa un peligro para la persona o la propiedad, el estudiante será suspendido inmediatamente de la conducción.

El incumplimiento de estas normas dará lugar a lo siguiente:

Primera Ofensa: Incidente Amarillo o Naranja	<ul style="list-style-type: none"> ● Conversaciones restaurativas ● Revisión de las expectativas de los autobuses ● Restauración del almuerzo ● Reunión familiar
Segunda Ofensa: Incidente Amarillo o Naranja	<ul style="list-style-type: none"> ● Limpieza del autobús ● Contrato de Comportamiento de Autobuses ● 1-3 días de retiro del autobús
Tercera Ofensa/Escrito de Disciplina en el Autobús	<ul style="list-style-type: none"> ● Todas las opciones en la lista amarillo-naranja ● Apoyo de asistente de autobús desde el sitio de la escuela ● Retiro del autobús, temporal o permanente dependiendo de la gravedad del incidente ● ISS o OSS si se han intentado otras intervenciones, si se viola el Código Ed ● Para los estudiantes con múltiples incidentes, consulte el sitio escolar MTSS

Proceso de investigación de incidentes

La administración de WCPA se reserva el derecho de retirar a un estudiante de la escuela mientras se investiga cualquier incidente. Esta remoción investigativa no se considerará OSS.

La administración de WCPA iniciará investigaciones dentro de las 72 horas posteriores a la recepción de una queja que alegue una violación de las políticas de WCPA. En circunstancias que puedan implicar violaciones penales, WCPA informará el incidente a las fuerzas del orden de acuerdo con la ley aplicable y la política de WCPA y cooperará con la investigación de las fuerzas del orden al respecto.

El Formulario de Declaración de Incidentes de WCPA se utilizará para tomar declaraciones de las partes involucradas. Las declaraciones no deben ser inventadas, según el Código de Honor, y las declaraciones NUNCA deben ser coaccionadas.

El formulario hace las siguientes preguntas:

- ¿Cuándo ocurrió el incidente?
- ¿Dónde ocurrió el incidente?
- ¿Quiénes estuvieron involucrados?
- Describió lo sucedido en términos específicos y objetivos.
- ¿Quién lo vio suceder?

Los estudiantes que no dominen el inglés o sean incapaces de hacer una declaración escrita deberán proporcionar un testimonio hablado de estas preguntas al Director/a o a la persona que éste designe. El Director/a o la persona que éste designe transcribirá las respuestas de los estudiantes.

Todos los acusados y testigos del incidente serán entrevistados por los administradores. Cualquier declaración adicional será documentada. Un resumen de la investigación será descrito a la familia cuando se determine el curso apropiado de disciplina.

WCPA intentará completar y resolver las investigaciones dentro de los 30 días posteriores a la fecha en que WCPA inicie la investigación. Una vez finalizada su investigación, WCPA notificará a las partes relevantes de las conclusiones y hallazgos de su investigación, según corresponda y en la medida autorizada por la ley.

Política de detención

Los docentes pueden asignar la detención por razones disciplinarias en consulta con la administración. El maestro también puede optar por asignar una detención a un estudiante para compensar una pérdida de puntos de asistencia o por llegar tarde a clase. Si el estudiante no cumple con la detención, el maestro puede remitir al estudiante a la administración para una mayor corrección.

Acoso sexual

WCPA se compromete a mantener un entorno de aprendizaje seguro y libre de acoso. WCPA prohíbe el acoso sexual ilegal de cualquier estudiante por parte de cualquier empleado, estudiante o cualquier otra persona en el campus de WCPA o en cualquier actividad relacionada con la escuela.

Los estudiantes que creen que son víctimas de acoso deben consultar a un miembro del personal de WCPA que inmediatamente referirá el asunto a un administrador. Se tomarán medidas inmediatas para investigar y remediar la situación una vez que se haya informado del incidente.

Cualquier estudiante que participe en el acoso sexual de cualquier persona en la escuela o en una actividad relacionada con la escuela estará sujeto a medidas disciplinarias, que pueden incluir la expulsión.

WCPA prohíbe el comportamiento de represalia contra la persona que presenta la queja o cualquier participante en el proceso de queja. La información relacionada con una denuncia de acoso sexual será confidencial en la medida de lo posible, y las personas que participen en la investigación de la denuncia no discutirán la información relacionada fuera del proceso de investigación.

Una copia de la Política de Acoso Sexual Estudiantil de WCPA está disponible en la oficina de administración y en el sitio web de WCPA en www.wonderfulcollegeprepacademy.org.

Convenio de colaboración escuela-familia

Wonderful College Prep Academy se preocupa profundamente por ti y tu familia. Creemos que los padres juegan un papel vital en la educación de sus hijos y un papel valioso en el éxito general de nuestra escuela.

Juntos, crearemos una sólida red de apoyo para su hijo comprometiéndonos a lo siguiente:

1. Proporcionar un entorno de **aprendizaje seguro, enriquecedor y de apoyo**.
2. Ofrecer un **programa académico riguroso, relevante e individualizado**, centrado en la alfabetización, la ciencia, la tecnología, las artes, la agricultura y las matemáticas, para preparar a su hijo para la universidad y un futuro próspero.
3. Mantenga **altas expectativas académicas y de comportamiento** para su hijo y para todos los estudiantes.
4. Hacer cumplir las reglas de la escuela y del aula **de manera justa y consistente** para mantener seguros a todos los estudiantes.
5. Proporcione **comidas saludables** todos los días para alimentar el cuerpo y la mente.
6. Proporcionarle una **comunicación clara, coherente y oportuna**.
7. **Colabore y asóciase** con usted para tomar las mejores decisiones para su hijo.
8. Organizar **visitas universitarias** en todo California para ayudar a los estudiantes de secundaria a tomar la mejor decisión universitaria para nuestros estudiantes de secundaria

WCPA anima a los padres a:

1. Sea el mejor defensor de su hijo.
2. Asegúrese de que su hijo asista a la escuela **a tiempo y preparado** todos los días, **con el uniforme adecuado y todos los útiles escolares necesarios**.
3. Aliente, empodere y motive a su hijo a **cumplir y superar las expectativas académicas y de comportamiento**.
4. Comunique el mensaje de que su hijo está en camino a la universidad y refuerce una **cultura universitaria** en casa.
5. Espere constantemente la excelencia de su hijo y anímelo a cumplir con todos los requisitos de **elegibilidad universitaria** durante la escuela secundaria.
6. Asegúrese de que su hijo **complete su tarea** todos los días.
7. Haga que la lectura sea una prioridad en casa leyendo juntos y/o asegurándose de que su hijo lea de forma independiente al menos **20 minutos por noche**.
8. Anime a su hijo a seguir todas **las reglas de la escuela y las expectativas de comportamiento**.

9. **Comunícate** regularmente con los maestros y consejeros escolares y asiste a **las conferencias de padres**.
10. Asegúrese de que su hijo **asista a sesiones de ayuda adicional o tutoría** fuera del horario escolar regular, cuando sea necesario.
11. Participe en talleres para **padres** y asista a eventos patrocinados por Wonderful College Prep Academy, siempre que sea posible, para apoyar la trayectoria universitaria y profesional de su hijo.
12. Haga que **la salud y el bienestar de su hijo sean una prioridad** en el hogar promoviendo una alimentación saludable, actividad física saludable, sueño constante y una mentalidad saludable.

Reconozco que he leído el Acuerdo de Asociación Estudiante-Familia y honraré todos los compromisos con Wonderful College Prep Academy.

Estudiante: _____ Firma: _____

Fecha: _____

Padre/Tutor: _____ Firma: _____

Fecha: _____

Líder de la escuela: _____ Firma: _____

Fecha: _____